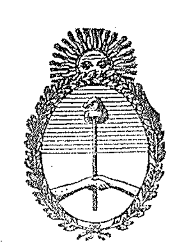


# BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2da. SECCION

JUDICIALES

3ra. SECCION

COMERCIALES y CIVILES

Buenos Aires, miércoles 9 de febrero de 1972

NUMERO 22.359

AÑO LXXX


## ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

### Estuario

SOCIEDAD ANONIMA, COM9RCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

QUE POR la escritura Nº 596 de fecha 10 de diciembre de 1971, otorgada al folio 1800, protocolo corriente del Registro númerro 482 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Escribano don Roberto Pedro de la Lastra, la sociedad "ESTUARIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", a procedido a modificar los artículos primero, segundo y tercero de su estatuto social, los que han quedado redactados del siguiente tenor: Artículo 1º — Con la denominación de "Estuario Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", continúa su giro, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la sociedad anteriormente denominada "Estuario Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Durará noventa y nueve años, a contar del 22 de abril de 1954, plazo que podrá ser prorrogado por asamblea". — "Artículo 2º — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, transporte, compra y venta de máquinas, mercaderías y productos en general y materias primas elaboradas o a elaborarse y la aceptación de representaciones, comisiones y consignaciones; — b) Industriales: mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales para la construcción, textiles, metalúrgicos, caucho y sus derivados, materiales plásticos como así también la explotación de minas y canteras y la industrialización primaria de sus productos; — c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios industriales, comerciales o inmobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sean en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; — d) Inmobiliarias y Construcciones: mediante: 1) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y edificación en general de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; — 2) La construcción por cuenta propia o de terceros, de obras públicas y privadas en general, edificios, viviendas, carreteras, caminos y calles, diques, oleoductos, gasoductos, puentes y túneles, obras sanitarias y toda otra obra civil; — 3) La construcción e instalación de obras de ingeniería mecánica o electrónica. e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolos, ganaderos, frutícolos, forestales, avícolos, apícolos y todo otro relacionado con la actividad agrícola ganadera. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto". — Artículo 3º. — El capital autorizado se fija en Un millón de pesos ley 18.188, dividido en diez series de diez mil acciones de diez pesos cada una. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cinco millones de pesos, por resolución de Asambleas, las que fijarán las características de las nuevas acciones, dentro de las prescripciones estatutarias y podrán delegar en el directorio la facultad de determinar la fecha de las emisiones y la forma y modo de pago. — Toda resolución de aumento de capital autorizado y emisión de acciones será elevada a escritura pública, pagando el impuesto de sellos; en oportunidad de cada emisión de acciones, deberá inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de un millón de pesos más los aumentos efectuados de acuerdo con lo que antecede. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho a un voto por cada acción y acciones preferidas. — No podrá emitirse ninguna serie, si las anteriores no han sido totalmente suscriptas e integradas en el diez por ciento como mínimo. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones a) Serán al portador y podrán emitirse títulos por más de una acción, b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, una de cuyas firmas podrá ser impresa en el facsimil y contendrán las demás menciones que exige el artículo 328 del Código de Comercio; — c) Hasta tanto no estén totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos, con iguales requisitos; — d) Serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario por cada una de ellas; — e) La suscripción y posesión de las acciones lleva implícita la aceptación de lo establecido en estos estatutos y de lo que resuelvan las asambleas, salvo lo dispuesto por el artículo 354 del Código de Comercio". — Buenos Aires, 3 dic. 1971. — Visto: el expediente N. 6797|125.502, en el que la sociedad Estuario Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita la aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 150 a 151 vta. con las modificaciones de fojas 160 y vta., la reforma introducida por la asamblea celebrada el 24 de setiembre de 1971 en el estatuto de la sociedad Estuario Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, la que, en lo sucesivo se denominará Estuario, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma y un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 6054.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.— e.9|2 Nº 3.609 v.9|2|72

### Agropecuaria La Perla

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

EN LA ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treintiuno de agosto de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Alberto Manuel Romero, de estado casado, argentino, hacendado, con libreta de enrolamiento 5.841.199, domiciliado en la calle Bulnes 1936; don Miguel Félix Pompilio Carboni, casado, argentino, contador, con libreta de enrolamiento 5.862.940, domiciliado en la calle Bulnes 1956; doña Susana María Aguilar de Carboni, casada, argentina, hacendada, con libreta cívica número 2.639.360, domiciliada en la calle Bulnes 1956; doña Delia Gaut de Chaves, casada, argentina, empleada, con libreta cívica 7.391.463, domiciliada en la calle Thames 2306; doña Irma Matilde Aguilar de Romero, casada, argentina, hacendada, con libreta cívica 523.718, domiciliada en la calle Bulnes 1936; doña Alcira Marta Jonas de Barcia, casada, argentina, empleada, con libreta cívica 1.654.776, domiciliada en la calle Bolivia 517; don Miguel Angel Barcia, casado, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento 5.841.294, domiciliado en la calle Bolivia 517; don Francisco Chaves, casado, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento Nº 2.078.394, domiciliado en la calle Thames 2306; doña Arminda Francisca Gotusso de Ferrer, casada, argentina, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal 6.872.498; y dos Carlos Alberto Ferrer, casado, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento 2.0[illegible] 755, domiciliados en la calle Dávila 970, los comparecientes son personas mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha 12 de julio del corriente año, constituyeron por instrumento privado la sociedad "Agropecuaria La Perla, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", eligieron el primer Directorio y dictaron el Estatuto respectivo de acuerdo a las normas del formulario especial I. G. P. J. que habría de regirla. — Que tales elementos fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas en el expediente número 41.120 del año en curso y aprobados por resolución número 4015 de fecha 25 de agosto de 1971, de la citada Inspección General de Personas Jurídicas. — Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Miguel Angel Barcia; Elcira Marta Jonas de Barcia; Irma Matilde Aguilar de Romero; Delia Gaut de Chaves; Susana María Aguilar de Carboni; Miguel Félix Pompilio Carboni; Alberto Manuel Romero; Francisco Chaves; Arminda Francisca Gotuso de Ferrer y Carlos Alberto Ferrer, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará AGROPECUARIA LA PERLA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos frutícolas, avícolas, granjas y empresas colonizadores, crías de ganados de todo tipo y explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de cereales, animales y productos forestales; — b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta o cesión de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, como así mismo el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos

de cualquier naturaleza; — c) Industrial: La explotación pecuaria y la industrialización primaria de sus productos — d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto, mediano o largo plazo, compraventa y negociación de títulos, valores, acciones y papeles de crédito y todas las operaciones permitidas por las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas por la Ley 18.061 u otras que requieren el concurso público. — e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo construir toda clase de edificios de renta o de comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de contrucción de obras públicas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 (pesos ley 18.188 doscientos mil), representado por veinte mil acciones de $ 10.— valor nominal cada una, dividido en cinco series; — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, quien tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30|12 de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de la clase A. de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. Miguel Angel Barcia: 400, A, 400. — Elcira Marta Jonas de Barcia: 400. A, 400. — Irma Matilde Aguilar de Romero: 400, A, 400. — Delia Gaut de Chaves: 400, A, 400 — Susana María Aguilar de Carboni: 400, A, 400. — Miguel Félix Pompilio Carboni: 400, A, 400. — Alberto Manuel Romero: 400, A, 400.— Francisco Chaves: 400, A, 400. — Arminda Francisca Gotusso de Ferrer: 400, A, 400. — Carlos Alberto Ferrer: 400, A, 400. — 4.000. A, 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — El aporte de las señoras Irma Matilde Aguilar de Romero y de Susana María Aguilar de Carboni es con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente: a Alberto Manuel Romero. — Vicepresidente a Irma Matilde Aguilar de Romero. — Vocales: a Susana María Aguilar de Carboni, Carlos Alberto Ferrer. — Suplentes a Francisco Chaves, Miguel Angel Barcia. — Síndico titular a Miguel Félix Pompilio Carboni y Síndico suplente a Delia Gaut de Chaves. — Cuarto: Autorizar a José María Ignacio Pazo y|o Alberto Manuel Romero, a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Alberto M. Romero. — Arminda G. de Ferrer. — M. A. Barcia. — E. M. J. de Barcia. — I. M. A. de Romero — Delia Gaut de Chaves. — S. M. A. de Carboni. — F. Chaves. — C. A. Ferrer. — Buenos Aires, 25 agosto 1971.— Visto: El expediente Nº 41.120, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la sociedad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Agropecuaria La Perla Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en formulario especial I. G. P. J. el 12 de julio de 1971 y presentada en esta Inspección General el 20 de julio de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. número 4015. — Hay una firma. Enrique Zaldivar. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Alberto M. Romero. — Arminda G. de Ferrer. — F. Chaves. — Irma M. Aguilar de Romero. —E. M. J. de Barcia. — Susana M. Aguilar de Carboni. — Delia Gaut de Chaves. — M. A. Barcia. — M. F. P. Carboni. — C. A. Ferrer. — Ante mí, está mi sello. — Carlos A. Pazo. — Lo testado: no vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.— e.9|2 Nº 3.642 v.9|2|72

---

## Carol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA. INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto**

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Nº 237 — En la ciudad de Almirante Brown, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, comparecen ante mí, Escribana autorizante, a los 3 días del mes de noviembre de 1971 los señores Antonia Zulema Gutiérrez, soltera, L. C. número 4.880.986, domicilio Estado de Israel 4632, Capital; Marcelo Isaac Marchili, casado, C. I. Nº 4.583.115, domicilio Peña 2562, Capital; Miguel Alberto Lepore, soltero, C. I. Nº 5.713.904, domicilio Escalada 2425, Capital; Ronald Jordán López, soltero, C. I. Nº 5.547.769, domicilio José María Moreno 425, Capital; Zulema Romanko, soltera, C. I. 5.714.049, domicilio Avalos 197, Capital; Oscar Raúl Cisternas, soltero, C. I. Nº 5.599.076, domicilio Nicasio Oroño 2419, Capital; Olga Beatriz Piñeiro de Marchili, casada, C. I. Nº 4.774.596, domicilio Piña 2562, Capital; Joaquín Sánchez, soltero, C. I. Nº 5.246.943, domicilio Julio Besada 1651, M. Coronado, Pcia. de Bs. As.; Sonia Alejandra Romanko, soltera, C. I. Nº 7.087.020, domicilio Avalos 197, Capital; José Luis Lanza, casado, C. I. Nº 4.472.366, domicilio French 2328, Capital; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de paso aquí, de mi personal conocimiento, doy fe. Y dicen: Que vienen de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico, con carácter definitivo dicha sociedad. — Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de julio de 1971, se reúnen los señores: Antonia Zulema Gutiérrez, Marcelo Isaac Marchili, Miguel Alberto Lepore, Ronald Jordan López, Zulema Romanko, Raúl Oscar Cisternas, Olga Beatriz Piñeiro de Marchili, Joaquín Sánchez, Sonia Alejandra Romanko y José Luis Lanza, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CAROL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, químicos, cueros, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 18.061 u otras operaciones para las cuales se requieren el concurso público. — Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000 (ciento cincuenta mil), representado por 150.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, dividido en 150 series. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 30 primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. Suscripción Acciones. Clase Integración Monto: Antonia Zulema Gutiérrez, 3.000 A., 300. — Miguel Alberto Lepore, 3.000 A., 300 — Marcelo Isaac Marchili, 3.000 A., 300 — Ronald Jordan López, 3.000 A., 300. — Zulema Romanko 3000 A., 300. — Raúl Oscar Cisternas, 3.000 A., 300 — Olga Beatriz Piñeiro de Marchili, 3.000 A., 300. — Joaquín Sánchez, 3.000 A. 300 — Sonia Alejandra Romanko, 3.000 A., 300. — José Luis Lanza 3.000 A. 300. — La integración se efectúa en efectivo el 10 o|o del valor suscripto, en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de $ 3.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, Antonia Zulema Gutiérrez; Vicepresidente, a Zulema Romanko; Síndico Titular, a Marcelo Isaac Marchili, y Síndico Suplente, a Joaquín Sánchez. — Cuarto: Autorizar a los señores Antonia Zulema Gutiérrez y Marcelo Isaac Marchili, a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Siguen firmas. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.048, atento a lo solicitado, y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Carol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 29 de julio de 1971 y presentada a esta Inspección General el 8 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. 1 a 2 vta. y sus estatutos de fs. 3 a fs. 5 con el agregado de oficio de fs. 9. — 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá notificar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — Enrique Zaldívar. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.995. — Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, así como de que los comparecientes expresan que dejan constituida definitivamente la sociedad "Carol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", a los efectos del art. 319 del Código de Comercio. — Leo a los comparecientes, que así la otorgan y firman ante mí, doy fe. Siguen firmas. — Marta L. de Palomino Agudelo, Escribana.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 135.— e.9|2 Nº 3.656 v.9|2|72

---

## Zepol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL. INDUSTRIAL.
FINANCIERA INMOBILIARIA.
CONSTRUCTORA AGROPECUARIA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto**

FOLIO 5.461. — Primer Testimonio. — Número Dos Mil Trescientos Noventa.— En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Mauro López, casado; don Mauro Jorge López, soltero; don Carlos Alberto López, soltero, Eduardo Antonio López, soltero; don Hugo Fernando López, soltero; don Fermín González, casado; don Alfonso Nicolás Tropiec, casado; don Francisco Martínez, casado; don Roberto Víctor Vilas, casado; don Eduardo Manuel Nicora, casado; don Andrés Virginio Panebianco, soltero; y don Julio César Harguinteguy, soltero, domiciliados en la calle Belgrano número 3922, de este vecindario, mayores de edad, a excepción de don Hugo Fernando López, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que mediante documento privado de fecha 1º de julio de 1971, constituyeron la razón social "Zepol Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria" redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. — Que por expediente número A-41831, de la Inspección General de Personas Jurídicas, se iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica, que fue aprobada por el Inspector General de Personas Jurídicas con fecha 27 de octubre de 1971 por resolución número 5220. — Que a efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales, ambas con sus respectivas modificaciones, y la resolución aprobatoria del Inspector General de Personas Jurdicas que en el orden indicado son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a un día del mes de julio de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores: Mauro López, Mauro Jorge López, Carlos Alberto López, Eduardo Antonio López, Hugo Fernando López, Fermín González, Alfonso Nicolás Tropiec, Francisco Martínez, Roberto Víctor Vilas, Eduardo Manuel Nicora, Andrés Virginio Panebianco y Julio César Harguinteguy, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ZEPOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA", b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto: a) Comercial: La importación, exportación, compraventay distribución de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o no, semovientes, cereales, oleaginosos, forrajes y demás productos y frutos del país en general y sus derivados y el ejercicio de representaciones comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, inclusive en el ramo de seguros; compra, venta, permuta y cualquier otra forma de comercialización de bienes relacionados con la construcción; b) Industrial: transformación, explotación, manufacturación, procesamiento, fabricación de elementos y materiales relacionados con la construcción, obtención de productos derivados de la transformación de materias primas en general partiendo de su estado primitivo o del resultante de un previo proceso de semielaboración, siempre que tenga relación con artículos del hogar o de la construcción. — c) Financiero: Mediante la inversión o aporte de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta o permuta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y la realización de toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nacional Nº 18.061 y de cualesquiera otras que requieran el concurso del público. — d) Inmobiliario: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive operaciones comprendidas en la Ley Nacional número 13.512, sea por cuenta propia o ajena; e) Constructora: La construcción de toda clase de edificios, casas de renta, oficinas, puentes, caminos, obras viales gasoductos, oleoductos, diques usinas, así como la realización de cualquier tipo de obra de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado; f) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales o de granja. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 500.000.00 representado por 5.000 acciones de pesos 100,00 valor nominal cada una, dividido en cinco series de 1.000 acciones cada una. — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorziado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Mauro López 186 — ord. 5 vts. — $ 1.860; Mauro Jorge López 186 ord. 5 vts. — $ 1.860; Carlos Alberto López 186 — ord. 5 vts. — pesos 1.860; Eduardo Antonio López 186 — ord. vts. — $ 1.860; Hugo Fernando López 186 — ord. 5 vts. — $ 1.560; Fermín Gonzalez 10 ord. — 5 vts. — $ 100; Alfonso Nicolás Tropiec 10 ord. 5 vts. — $ 100; Francisco Martínez 10 ord. 5 vts. — $ 100; Roberto Víctor Vilas 10 ord. 5 vts. — $ 100; Eduardo Manuel Nicora 10 ord. 5 vts. — $ 100; Andrés Virginio Panebianco 10 ord. 5 vts. — $ 100; Julio César Harguinteguy 10 ord. 5 vts. — $ 100. Total 1.000 — $ 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Sr. Fermín González; Vicepresidente a Eduardo Manuel Nicora: Vocales.... suplentes a Sr. Mauro López y Sr. Mauro Jorge López. Síndico titular a Sr. Julio César Harguinteguy y síndico suplente a Andrés Virginio Panebianco. — Cuarto: Autorizar a los señores Fermín González, Dr. Alberto F. Robredo, Sras. Nilda Oviedo y Griselda Trotti, a fin de que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. M. López. M. J. López. C. A. López. E. A. López. H. F. López. F. González. A. N. Tropiec. F Martínez. R. V. Vilas. E. M. Nicora. A. V. Panebianco. J. C. Har-

guinteguy." — "Buenos Aires 27 oct. 1971. Visto: El Expediente Nº 41.831, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: — 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Zepol Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera, Inmobiliaria Constructora Agropecuaria" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el primero de julio de 1971, y presentada en esta Inspección General el 22 de setiembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real, dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Enrique Zaldívar Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 5.220. Hay un sello. H. E. Lanzani. "Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — S|raspado: 5220, vale. E|líneas: a excepción de Hugo Fernando López, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 207.— e.9|2 Nº 3.688 v.9|2|72

## Movindust

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA NUMERO Dos mil Trescientos Noventa y Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen: el señor Alberto Bernardo Cánaves, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Juan F. Seguí cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital; Alejandro Rivera, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Callao ciento quince, segundo piso, Capital; Raúl Osvaldo Melussi, soltero, argentino, abogado, domiciliado en la calle Colombres seiscientos seis, Capital; Héctor Alberto Grinberg, argentino, casado, abogado, domiciliado en la Avenida Quintana trescientos setenta y nueve, Capital; Juan Carlos Fernández Humble, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Barrientos mil quinientos dieciséis, octavo piso, Capital; Mario Alberto Félix Sacchi, argentino, abogado, soltero, domiciliado en la calle Cachimayo cuatrocientos treinta y cuatro, Capital; Jorge del Valle Puppo, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Pueyrredón dos mil trescientos ochenta y cinco, segundo piso "C", Capital; Bernardo Cucien, argentino, casado, procurador, domiciliado en la calle Lezica cuatro mil ciento sesenta y cinco, Capital; Enrique Juan Bacque, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Yerbal novecientos sesenta y nueve, Capital y Sofía Gloria Lourido, argentina, soltera, empleada domiciliada en la calle Serrano dos mil cuatrocientos diecisiete, séptimo piso "A", Capital; personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe; y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Movindut, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" cuyos documentos constitutivos me exhiben y que transcripto íntegramente son del tenor siguiente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Alberto Bernardo Cánaves, Alejandro Rivera, Héctor Alberto Grinberg, Bernardo Cucine, Raúl Osvaldo Melussi, Juan Carlos Fernández Humble, Mario Alberto Félix Sacchi, Jorge del Valle Puppo, Enrique Juan Bacqué y Sofía Gloria Lourido, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MOVINDUST, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de (99) noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la fundición de metales ferrosos y no ferrosos, fabricación de artículos sanitarios, de bazar, de menaje, quincallería, de limpieza y lavado en general, de artículos para el hogar, electromecánicos o no, motores eléctricos y a explosión, maquinarias, herramientas y repuestos en general, industriales y agrícolas, así como también todo lo relacionado con la industria mecánica metalúrgica o electrometalúrgica; la fabricación, producción, transformación, montaje, armado y distribución de automóviles, camiones, tractores y|o cualquier unidad y|o vehículo con tracción propia de cualquier naturaleza y|o clase que sea, así como sus repuestos y accesorios; 2) Comerciales: Operaciones comerciales, de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, materias primas y frutos del país, elaborados y a elaborarse y de toda clase de bienes muebles de cualquier naturaleza que sean, el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o el exterior, utilizando medios propios o de terceros; 3) Inmobiliarios: Mediante operaciones inmobiliarias para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles; urbanos o rurales, tales como la compra, venta, fraccionamiento, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.— (Cincuenta Mil Pesos) representado por 50.000 cincuenta mil acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una dividida en $ 1.— (un peso) valor nominal cada una, dividida en 50 (cincuenta) series de pesos 1.000.— cada una, — e) El directorio estará compuesto de (tres) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año.— f) La representación legal que corresponda al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Alberto B. Cánaves 2.000 ordinarias $ 200. — Alejandro Rivera 1.000 " " 100. — Raúl O. Melussi 1.000 " " 100. — Héctor Grinberg 1.000 " " 100. — Juan Carlos Fernández Humble 1.000 " " 100. — Mario A. F. Sacchi 1.000 " " 100. — Jorge del Valle Puppo 500 " " 50. — Bernardo Cucien 1.000 " " 100. — Enrique J. Bacqué 1.000 " " 100. — Sofía G. Lourido 500 — " " 50. — 10.000. — $ 1.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente al Sr. Alberto Bernardo Cánaves; Vicepresidente al Dr. Alejandro Rivera; Vocales a Dr. Raúl Osvaldo Melussi; Suplentes a . . .; Síndico titular a Enrique Juan Bacqué y Síndico suplente a Guillermo Vicente Gallo. Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Bernardo Cánavez, Alejandro Rivera, Raúl Osvaldo Melussi y Bernardo Cucien, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Alejandro Rivera. — Alejandro Rivera. — Alberto B. Cánaves. — Alberto Bernardo Cánaves. — Raúl O. Melussi. — Raúl Osvaldo Melussi. — H. A. Grinberg. — Héctor Alberto Grinberg. — J. C. Fernández Humble. — Juan Carlos Fernández Humble. — Mario A. F. Sacchi. — Mario Alberto F. Sacchi. — J. Puppo. — Jorge del Valle Puppo. — Bernardo Cucien. — B. Cucien. — E. Bacque. — Enrique J. Bacque. — S. G. Lourido. — Sofía Gloria Lourido. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Público Nº 36 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alejandro Rivera, Alberto Bernardo Cánaves, Raúl Osvaldo Melussi, Héctor Alberto Grinberg, Juan Carlos Fernández Humble, Mario Alberto Félix Sacchi, Jorge del Valle Puppo, Bernardo Cucien, Enrique J. Bacque y Sofía Gloria Lourido, quienes son personas de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un sello Julio C. Etchart". — "Buenos Aires, 25 Nov. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.530 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad: "Movindust, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" constituido en "Formulario Especial I.G. P.J.", el 10 de noviembre de 1971 y presentada ante esta Inspección General el 17 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a fs. 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible. — Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.386. — Fdo.: Julio C. Etchart, escribano.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 288.— e.9|2 Nº 3.710 v.9|2|72

## Baricar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FOLIO 1274. — Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Sesenta y Siete — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí Escribano autorizante, comparecen don Juan Axel Nicolás Lamm, don Umberto Damiani, don José Manuel Villaverde, don Mario Juan Baum, don Francisco Antognini, don Carlos Eligio Quevedo, don Juan Carlos Gorini, don Horacio Aurelio Gorosito, don Antonio Eduardo Cassino y don Gumersindo Antonio López Pumarega, quienes constituyen domicilio especial en la calle Juramento 750 de esta capital. Y los comparecientes expresan: Que por la presente vienen a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio a fin de constituir definitivamente una sociedad que girará bajo la denominación de "BARICAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA". A tales efectos, me exhiben el expediente tramitado ante la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número 42.072 y del que resultan: i) el Acta Constitutiva, ii) los Estatutos y iii) la autorización para funcionar como sociedad anónima, los que copiados en lo pertinente y por su orden, dicen así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Dr. Juan Axel Nicolás Lamm, Dr. Umberto Damiani, Sr. José Manuel Villaverde, Sr. Mario Juan Baum, Sr. Francisco Antognini, Sr. Carlos Eligio Quevedo, Sr. Juan Carlos Gorini, Sr. Horacio Aurelio Gorosito, Sr. Antonio Eduardo Cassina, Dr. Gumersindo Antonio López Pumarega; todos mayores de edad quienes constituyen domicilio especial en la calle Juramento 750, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Baricar Sociedad Anónima Comercial y Financiera". b) Su término de duración será de noventa y nueve años c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la adquisición y disposición, compraventa, reventa, permuta, consignación, importación, exportación cesión y distribución de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, semovientes, materias primas, productos y subproductos de todo tipo y especie, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de cualquier naturaleza, recibiendo bienes en depósito, todo ello sin limitaciones ni restricciones. — Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos a interés y financiaciones en general; garantizar obligaciones de terceros; intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía. Quedan excluidas las actividades previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Doscientos cincuenta mil representado por Veinticinco mil acciones de $ diez valor nominal cada una, dividido en cinco series. e) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente del Directorio de la sociedad y sólo en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento, la ejercerá el Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador y de cinco votos cada una. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista — Suscripción acciones — Clase — Integración — Monto: Juan A. N. Lamm 500 "A" 5 v. 500; Umberto Damiani 500 "A" 5 v. 500; José M. Villaverde 500 "A" 5 v. 500; Mario Juan Baum 500 "A" 5 v. 500; Francisco Antognini 500 "A" 5 v. 500; Juan C. Gorini 500 "A" 5 v. 500; Horacio Gorosito 500 "A" 5 v. 500; Antonio A. Cassina 500 "A" 5 v. 500; Gumersindo A. López Pumarega 500 "A" 5 v. 500; 5.000 La integración se efectúa en dinero efectivo, mediante el depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 10 o|o del capital suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Juan Axel Nicolás Lamm; Vicepresidente a Mario Juan Baum; Vocal a Juan Carlos Gorini; suplente a Antonio Eduardo Cassina; Síndico titular a Gumersindo Antonio López Pumarega y Síndico suplente a Francisco Antognini. — Cuarto: Autorizar al Dr. Juan Axel Nicolás Lamm, Escribano Wenceslao Bunge, Dr. Adolfo Durañona y Norberto José Caamaño a fin de que actuando en forma conjunta separada, alternada o indistinta cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Firmado: Axel N. Lamm. — U. Damiani. — J. M. Villaverde. — M. Baum. — F. Antognini. — C. E. Quevedo. — Gorini. — H. A. Gorosito. — A. Cassina. — G. A. López Pumarega" "Estatutos. 1. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Baricar Sociedad Anónima Comercial y Financiera", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.. 2.—Su duración es de noventa y nueve años. . .4.— El capital social autorizado se fija en pesos Doscientos cincuenta mil, representado por acciones de pesos diez valor nominal cada una y dividido en series. . . — 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. . . — 11. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Axel N. Lamm; U. Damiani; J. M. Villaverde; M. Baum; F. Antognini; C. E. Quevedo; Gorini; H. A. Gorosito; A. Cassina; G. A. López Pumarega". — "Buenos Aires, 22 Oct. 1971. — Visto: el expediente Nº 42.072, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Baricar, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en "Formulario Especial I.G. P. J", el 30 de agosto de 1971, y presen-

# SUMARIO

**EDICION DEL DIA 9|2|72 (24 págs.)**

**SEGUNDA SECCION**


ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Páginas 1 a 4)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Páginas 4 a 8)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 11)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 13)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 17)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 22)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 23)

AVISOS VARIOS
Anteriores. (Pág. 24)

tada en esta Inspección General, el 13 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 5058. — Hay una firma: Enrique Zaldivar, Inspector General de Personas Jurídicas'. — Es copia fiel, doy fe, de las actuaciones que resultan del expediente número 42.072, de la Inspección General de Personas Jurídicas, que he tenido a la vista, doy fe. — Yo, Escribano autorizante, dejo constancia de lo siguiente: i) Que don Juan Axel Nicolás Lamm es francés, casado, con Cédula de Identidad número 2.559.146, domiciliado en la calle Tres de Febrero 2369, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Umberto Dariani es italiano casado, con cédula de identidad número 5.487.679, domiciliado en la calle Quintana 1053, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; don José Manuel Villaverde, es argentino, casado, con cédula de identidad número 4.754.692, domiciliado en la calle Juan B. Justo 2528, Capital; don Mario Juan Baum, es argentino, casado, con cédula de identidad número 5.013.577, domiciliado en la calle Potosí 3953, Capital; don Francisco Antognini, es italiano, casado, con cédula de identidad número 3.861.250, domiciliado en la calle Fernán Félix de Amador 2689 Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Eligio Quevedo, es argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.883.679, domiciliado en la calle Sarratea 3021, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Gorini, es argentino, casado, con cédula de identidad Nº 3.768.176, domiciliado en la calle Matheu 50, piso 4º, departamento B, Capital; don Horacio Aurelio Gorosito es argentino, casado, con cédula de identidad Nº 3.371.767, domiciliado en la calle Juan M. Blanes 167, Capital; don Antonio Eduardo Cassina es italiano, casado, con cédula de identidad número 6.743.119, domiciliado en la calle José Hernández 1827, piso 1º, Capital, y don Gumersindo Antonio López Pumarega es argentino, casado, con cédula de identidad número 1.267.044, domiciliado en la calle Leandro N. Alem 1203, Merlo, Provincia de Buenos Aires, siendo todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Y ii) Que en pago del impuesto de sellos se agregará al corresponde mensual, la suma de Trescientos pesos Ley 18.188, equivalente al seis por mil sobre el capital emitido por la sociedad, y que asciende a Cincuenta mil pesos Ley 18.188. Previa lectura, firman los comparecientes en prueba de conformidad, ante mi doy fe. — Axel N. Lamm. — U. Damiani. —J. M. Villaverde. — M. Baum. — F. Antognini. — C. E. Quevedo. — Gorini. — H. A. Gorosito. — A. Cassina. — G. A. López Pumarega. — Está mi sello. — Ante mí: Wenceslao Bunge. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil doscientos setenta y cuatro del Registro doscientos veintiocho a mi cargo. — Wenceslao Bunge — Escribano.

Buenos Aires 2 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 258.— e.9|2 Nº 3.749 v.9|2|72



# CONTRATOS

*de*

# SOCIEDADES

*de*

# RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

## Víctor Pardo e Hijo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO SOCIAL de "Víctor Pardo e Hijo" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, entre los señores Víctor Pardo, casado, argentino, mayor de edad, con C. I. de Capital Federal Nº 2.306.976; y Mario Claudio Pardo, soltero, argentino, con C. I. número 6.723.453, de Capital Federal, emancipado en fecha cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno según consta en el Registro Público de Comercio bajo el número 244 al folio 391 del Libro 6 de Venias para ejercer el comercio, ambos domiciliados en la calle Esmeralda número 1134, Sáenz Peña, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad, conforme a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: A contar desde el día 1º de octubre del corriente año, los señores Pardo declaran constituida entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto la fabricación y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, electromecánicos, químicos, plásticos, sintéticos y especialmente la fabricación de artículos para el hogar, ferretería, cuchillería, pinturería, artículos de menaje, bazar, artículos y material de escritorio, librería, papelería, enseñanza y dibujo; por cuenta propia y|o de terceros, como asimismo importación y|o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas, subproductos, mercaderías, elementos, maquinarias de todo tipo y en general de su negociación en el país o fuera de él; siendo esta cláusula de carácter enunciativo y de ningún modo limitativo. — Segundo: La sociedad girará bajo el rubro de "VICTOR PARDO E HIJO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y así será llamada para todos los actos, operaciones, contratos, facturas, etc., que emanen de la misma. — Tercero: Tendrá su domicilio administrativo y legal en Capital Federal, en la calle Pringles Nº 722 y domicilio industrial en la calle Lavalle Nº 665, Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de 99 años a partir del 1º de octubre de 1971. — Quinto: El Capital Social se fija en la suma de pesos ley 18.188 veinticinco mil, el que se encuentra íntegramente aportado en mercaderías, maquinarias y demás cuentas que resultan del balance e inventario que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato y es aportado por los socios en la siguiente forma: don Víctor Pardo, pesos ley 18.188 veinte mil, equivalentes a 2.000 cuotas y don Mario Claudio Pardo, pesos ley 18.188 cinco mil, equivalentes a 500 cuotas. — Sexto: La dirección y administración estará a cargo indistinto de los dos socios que quedan designados gerentes de la misma. El uso de la firma social se ejercerá en forma individual, la cual irá precedida del sello del rubro social para todas las operaciones de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria ni en fianzas a favor de terceros. — De esta manera los socios tendrán las más amplias facultades, incluso las determinadas por el artículo 1.881 del Código Civil, 608 del Código de Comercio y 16 de la Ley 11.645 y cualquiera otra que por las leyes generales o especiales requieran mandato expreso y que se dan aquí por reproducidas. A tal efecto podrán realizar toda clase de operaciones bancarias con todos los Bancos oficiales o privados, y en particular, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial e Hipotecario Nacional; otorgar toda clase de poderes especiales o generales, y revocarlos; gestionar y suscribir toda documentación que fuera menester ante las Administraciones Nacionales, Provinciales, Municipales y entes autónomos, Secretaría de Industria y Comercio, de Trabajo, de Hacienda, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Municipalidades Provinciales, Obras Sanitarias de la Nación, Aduana y demás reparticiones de esta República, debiendo entenderse que esta parte de la cláusula es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa, haciéndose presente además, que la sociedad por medio de dichos socios gerentes, indistintamente podrán celebrar toda clase de actos, entre ellos: el de comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, permutarlos y|o constituir sobre ellos hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real y cancelarlos, pactaren cada caso los precios, plazos y formas de pago de las operaciones que realicen con facultad para abonar y percibir el importe correspondiente y dar o tomar la posesión de los bienes materia del acto o contrato, suscribiendo a tales efectos los instrumentos públicos o privados que fuera necesarios. — Séptimo: Los socios deberán consagrar a la sociedad todo el tiempo, actividad o inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Octavo: Para el caso de que cualquiera de los socios quisiera ceder o transferir sus cuotas de capital, regirán las disposiciones del artículo 12 de la Ley 11.645, como asimismo para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, el restante podrá optar entre reintegrar a los herederos o representantes legales, el monto de la cuota capital y reservas sin incremento alguno por valor llave que corresponda al socio fallecido o incapaz, en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses de' fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente, o aceptar su continuación en la sociedad, debiendo en tal caso aquellos unificar su representación. — Noveno: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales y de las ganancias líquidas y realizadas que resulten del mismo, se deducirá un 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del Capital. — El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: don Víctor Pardo, 60 o|o y don Mario Claudio Pardo, 40 o|o. — Décimo: Todas las resoluciones que afecten a la marcha de la sociedad, la aprobación de los balances y reglamentación de las obligaciones sociales se adoptarán por mayoría de cuotas salvo los casos en que la Ley exija otra mayoría especial, dejando constancia de dichas resoluciones en el libro de actas que se llevará a tal efecto. — Undécimo: La sociedad se liquidará: a) Por vencimiento del término. b) Si hubiera pérdidas que representen el 50 o|o del Capital. c) Cuando por acuerdo de todos los socios así lo resuelvan. — Duodécimo: En caso de la disolución de la sociedad, todos los socios serán liquidadores en forma conjunta y de acuerdo a la normas que adopten por mayoría de cuotas. — Decimotercero: Todas las divergencias o cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o liquidación de la sociedad serán sometidos a un árbitro amigable componedor y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — De conformidad y bajo las trece cláusulas precedentes se firma el presente contrato en el lugar y fecha antes indicado. — Sobrerraspado: Tendrá, reserva, 40 y el: valen. — Encimado: llamada, vale. A continuación hay dos firmas de Víctor Pardo y Mario Claudio Pardo. — E|l.: "subproductos", vale. — Testado: "que" no vale.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 177.— e.8|2 Nº 3.598 v.9|2|72

## Compañía Carlyen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ENTRE los señores Carlos Marcovich, domiciliado en Callao 555, y Héctor José Marcovich, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 794, ambos argentinos, casados, hábiles y mayores de edad, se ha resuelto lo siguiente: Primero: Los contratantes tienen constituida y son únicos integrantes de una sociedad denominada "COMPAÑIA CARYLEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato original y posteriores modificaciones constan inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, con fecha 10 de julio de 1941 bajo el Nº 318, al Fº 314 del libro 5; 31 de julio de 1944, bajo el Nº 875, al Fº 24 del libro 8; 16 de julio de 1946, bajo el Nº 686, al Fº 341 del libro 10; 31 de marzo de 1950, bajo el Nº 475, al Fº 289 del libro 18; 2 de noviembre de 1953, bajo el Nº 2.353, al Fº 488 del libro 24; 30 de noviembre de 1955, bajo el Nº 2.887, al Fº 10 del libro 30; 24 de febrero de 1958, bajo el Nº 387, al Fº 304 del libro 33; 23 de diciembre de 1958, bajo el Nº 3.395, al Fº 302 del libro 38 y 16 de octubre de 1968, bajo el Nº 3.849, al Fº 430 del libro 58 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Ambos contratantes deciden modificar la cláusula tercera, relativa al capital social, que queda redactada así: "Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma de sesenta mil (60.000) pesos ley 18.188, representada por sesenta (60) cuotas de un mil (1.000) pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado así: cuarenticinco (45) cuotas, o sean cuarenticinco mil (45.000) pesos el socio Sr. Carlos Marcovich, y quince (15) cuotas, o sean quince mil (15.000) pesos el socio Sr. Héctor José Marcovich, en dinero aportado según balance realizado al 15 de diciembre de 1971, que suscriben por separado y forma parte de este contrato". - Dejando subsistentes las demás cláusulas del contrato social, de conformidad y para su debida inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, suscriben un único ejemplar en Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1971. — Firmados: C. Marcovich. — H. J. Marcovich.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 63.— e.9|2 Nº 3.681 v.9|2|72

## Eduardo Francisco Spagnuolo y Cía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:**

QUE POR Escritura otorgada ante el Escribano Félix Gorga, con fecha 19 de noviembre de 1971, don Emilio Eugenio D'Amico, cede y transfiere la totalidad de las cuotas, o sea quinientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "EDUARDO FRANCISCO SPAGNUOLO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la forma que a continuación se establece: Cede y transfiere en favor de don Eduardo Francisco Spagnuolo, cuatrocientas cuotas de mil pesos nacionales, o sea pesos ley 18.188 diez cada una, por la suma de cuatrocientos mil pesos nacionales, equivalentes a pesos ley 18.188 cuatro mil, suma que declara haber recibido antes de ahora de manos del mismo; cede y transfiere en favor de la señora María Salomé Fraga de Spagnuolo, las restantes cien cuotas de mil pesos nacionales, o sea pesos ley 18.188 diez cada una, por la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea pesos ley 18.188 mil. Con motivo de esta cesion el cedente renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Y del

capital de la sociedad corresponde novecientas cuotas de mil pesos moneda nacional, o sea pesos ley 18.188 diez cada una, equivalente a novecientos mil pesos moneda nacional, o sea pesos ley 18.188 nueve mil, al señor Spagnuolo y cien cuotas de mil pesos nacionales, o sea pesos ley 18.188 diez cada una, equivalente a cien mil pesos moneda nacional, o sea pesos ley 18.188 mil, a la señora Fraga de Spagnuolo, y que la dirección y administración de la sociedad será ejercida por los dos actuales socios, don Eduardo Francisco Spagnuolo y doña María Salomé Fraga de Spagnuolo, en forma indistinta, y en su condición de gerentes de la entidad tendrán el uso de la firma social con todos los derechos que surgen de la ley y de los recordados contratos. — Raspado, o, sea. Vale. — Raspado: Spagnuolo. También vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.9|2 Nº 3.683 v.9|2|72

## Grisi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1971, se reúnen el señor Andrés Gustavo Sierra, argentino, casado; el señor Héctor Lucas Sierra, uruguayo, casado; la señora Ana Azzollini viuda de Medici, argentina, viuda; todos mayores de edad y domiciliados en José Bonifacio 1390, 1º C., de la Capital Federal, y convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "GRISI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle José Bonifacio 1390, 1º C., de la Capital Federal, sin perjuicio de modificarlo cuando así se juzgue conveniente, pudiendo establecer sucursales, depósitos y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar del 1º de noviembre de 1971, con opción a prorrogarlo por otro período igual, si al vencimiento del primero, los socios así lo resolvieran de común acuerdo, pudiendo ser disuelta por voluntad unánime de los socios. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la representación y comercialización de productos de fábricas al comercio mayorista, minorista, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles, etc., pudiendo ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones y cualquier forma de negociación de toda clase de mercaderías, materiales, productos elaborados o semielaborados, materias primas y cualquier artículo sin limitación alguna, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarto: El capital se fija en la suma de $ 1.000 (mil pesos), dividido en cien cuotas de diez pesos cada una, suscripto en la siguiente proporción: el señor Andrés Gustavo Sierra, 40 cuotas; el señor Héctor Lucas Sierra, 30 cuotas; y la señora Ana Azzollini viuda de Medici, 30 cuotas. El capital ha sido totalmente integrado en dinero en efectivo. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del señor Andrés Gustavo Sierra, quien actuará y firmará en carácter de gerente. Tendrá amplias facultades, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro ni afianzar obligaciones de terceros. —Sexto: La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios y|o convenientes al cumplimiento de su objeto, pudiendo adquirir o enajenar bajo cualquier forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir, transferir o adquirir derechos reales o de cualquier especie, celebrar toda clase de contatos, inclusive de locación, aún por plazos que excedan de seis años, modificarlos y rescindirlos: ser cedentes o cesionarios de toda clase de derechos, acciones y créditos; hacer novaciones o quitas de deudas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales a|o de particulares o entidades de cualquier clase; comprar y vender establecimientos industriales y|o comerciales o adquirir participación en los mismos: efectuar todo tipo de operaciones con bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo u otros similares, pudiendo solicitar créditos abrir y cerrar cuentas corrientes girar sobre dichas cuentas con fondos o en descubierto, librar, firmar, aceptar, avalar, descontar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas y demás papeles de comercio y documentos de crédito otorgar poderes generales y especiales, incluso judiciales con las facultades pertinentes; cobrar y percibir toda clase de créditos y otorgar y firmar los instumentos públicos y pivados que se requieren para tales fines, debiendo considerarse la precedente enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa. - Séptimo: Anualmente, al 30 de junio se practicará un balance general e inventario. Las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción de la reserva legal y de las que los socios dispongan, serán distribuidas en la siguiente proporción: El señor Andrés Gustavo Sierra 40 o|o: el señor Héctor Lucas Sierra 30 o|o; y la señora Ana Azzollini viuda de Medici 30 o|o. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción — Octavo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños sin el consentimiento de los otros socios, quienes tendrán prioridad en su adquisición. — Noveno: La sociedad será disuelta cuando así lo resuelvan los socios de común acuerdo, siendo liquidador el gerente. Previo pago de las obligaciones y de las deudas sociales, el remanente será repartido en proporción a las respectivas cuotas sociales. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. Los socios restantes determinarán si los herederos o legatarios del socio fallecido o incapacitado seguirán en la sociedad, en cuyo caso unificarán su representación, la que no podrá ejercer funciones de administración. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios respecto del presente contrato o con motivo de la disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros, nombrados uno por cada socio, con facultad de aquéllos de designar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de los árbitros o del tercero, en su caso, inapelable y obligatorio para las partes. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobre raspado: viuda — minoristas — mercaderías — carácter — únicas o — común — socios — socios. Vale. — Firmado: Andrés Gustavo Sierra — Héctor Lucas Sierra — Ana Azzollini Vda. de Medici.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 150.— e.9|2 Nº 3.699 v.9|2|72

## Transportes Sur Ruta 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:**

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 2 de noviembre de 1971, la sociedad "TRANSPORTES SUR RUTA 3, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social de cien mil pesos, a ciento setenta mil pesos y reformado las cláusulas tercera, cuarta y octava del contrato, las que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Tercera. El objeto de la sociedad, es la explotación del negocio de transporte de cargas, a corta y larga distancia dentro y fuera del país, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con vehículos propios o ajenos, mediante la contratación de fleteros, que podrán ser o no socios de la sociedad. — Para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, transferir y arrendar toda clase de camiones y automotores, al contado o a plazos, constituir toda clase de prendas de garantía, tomar dinero en préstamo de Bancos nacionales, provinciales, municipales o privados, realizando con ellos todas las operaciones especiales de crédito que autoricen las leyes y decretos que los rigen. — Cuarta. El Capital social se fija en la suma de ciento setenta mil pesos representado por diecisiete mil cuotas de participación de diez pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, o sea dos mil ciento veinticinco cuotas de participación, que representan veinte y un mil doscientos cincuenta pesos cada uno de ellos y que ya se encuentra totalmente integrado de acuerdo con el balance especial, practicado al primero de julio de mil novecientos setenta y uno, del que se agrega copia firmada por todos los socios... a la presente Octava. En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá ofrecer en primer término sus cuotas de participación a los socios restantes por partes iguales, no aceptando éstos, puede ofrecerlos a terceros extraños a la sociedad, previa aprobación de su ingreso por parte de los socios que representen mayoría de capital. — Las cuotas deberán transferirse por su valor nominal, más la parte proporcional del valor llave, que será fijado contablemente debiendo serle reembolsado, además los importes que por utilidades o cualquier otro concepto le corresponda al socio saliente. — Si se diera el caso, que un socio fuera separado de la sociedad por causas imputables a él, también ello se decidirá por mayoría de socios, que representen mayoría de capital, para estos casos, el socio saliente percibirá las cuotas de participación al valor nominal más las utilidades que le pudiere corresponder a la fecha de su retiro, en sesenta cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés, siendo la primera cuota abonable a los treinta días de formalizado legalmente su separación de la sociedad. — La mayoría de socios que representa mayoría de capital decidirá sobre la conveniencia de transformar en sociedad anónima, la sociedad de responsabilidad limitada actual, sea por venta u otro motivo, lo que obliga a todos los socios. — Raspado — para — deseare. Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

e$ 82,50 e.9|2 Nº 3.686 v.9|2|72

## Distribuidora Pedraza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1971, se reúnen el señor José Ricardo Pedraza, argentino, casado; el señor José Ignacio Pedraza, argentino, casado; el señor Tomás Miguel Martín, argentino, casado; todos mayores de edad y domiciliados en Iberá 1641, de la Capital Federal y convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "DISTRIBUIDORA PEDRAZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Iberá 1641, de la Capital Federal, sin perjuicio de modificarlo cuando así se juzgue conveniente, pudiendo establecer sucursales, depósitos y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar del 1º de noviembre de 1971, con opción a prorrogarlo por otro período igual, si al vencimiento del primero los socios así lo resolvieran de común acuerdo, pudiendo ser disuelta por voluntad unánime de los socios. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la representación y comercialización de productos de fábricas al comercio mayorista, minorista, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles, etc., pudiendo ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones y cualquier forma de negociación de toda clase de mercadería, materiales, productos elaborados o semielaborados, materias primas y cualquier artículo sin limitación alguna, siendo esta enumeración meramente, enunciativa y no limitativa. — Cuarto: El capital se fija en la suma de $ 1.000 (mil pesos), dividido en cien cuotas de diez pesos cada una, suscripto en la siguiente proporción: el señor José Ricardo Pedraza, 60 cuotas; el señor José Ignacio Pedraza, 60 cuotas; y el señor Tomás Miguel Martín, 20 cuotas. El capital ha sido totalmente integrado en dinero en efectivo. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del señor José Ricardo Pedraza, quien actuará y firmará en carácter de gerente. Tendrá amplias facultades, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro ni afianzar obligaciones de terceros. — Sexto: La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios y|o convenientes al cumplimiento de su objeto, pudiendo adquirir o enajenar bajo cualquier forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir, transferir o adquirir derechos reales o de cualquier especie, celebrar toda clase de contratos, inclusive de locación, aun por plazos que excedan de seis años, modificarlos y rescindirlos; ser cedentes o cesionarios de toda clase de derechos, acciones y créditos; hacer novaciones o quitas de deudas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales a|o de particulares o entidades de cualquier clase; comprar y vender establecimientos industriales en los mismos; efectuar todo tipo de y|o comerciales o adquirir participación operaciones con bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo u otros similares, pudiendo solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes, girar sobre dichas cuentas con fondos o en descubierto, librar, firmar aceptar, avalar, descontar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas y demás papeles de comercio y documentos de crédito, otorgar poderes generales o especiales, incluso judiciales, con las facultades pertinentes; cobrar y percibir toda clase de créditos y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que se requieren para tales fines, debiendo considerarse la precedente enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Anualmnte, al 30 de junio, se practicará un Balance General e Inventario. Las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción de la reserva legal y de las que los socios dispongan, serán distribuidas en la siguiente forma: el señor José Ricardo Pedraza, 60 o|o; el señor José Ignacio Pedraza, 20 o|o; y el señor Tomás Miguel Martín, 20 o|o. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños sin el consentimiento de los otros socios quienes tendrán prioridad en su adquisición. — Noveno: La sociedad será disuelta cuando así lo resuelvan de común acuerdo los socios, siendo liquidador el gerente. Previo pago de las obligaciones y de las deudas sociales, el remanente será repartido en proporción a las respectivas cuotas sociales. — Décimo: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. Los socios restantes determinarán si los herederos o legatarios del socio fallecido o incapacitado seguirán en la sociedad, en cuyo caso unificarán su representación, la que no podrá ejercer funciones de administración. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios respecto del presente contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros, nombrados uno por cada socio, con facultad de aquellos de designar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de los árbitros o del tercero, en su caso, inapelable y obligatorio para las partes. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobre raspado: comercio — semielaborados — artículo — privados — considerarse — deducción — fallecimiento — por. Vale. — Firmado: José Ricardo Pedraza. — José Ignacio Pedraza. — Tomás Miguel Martín. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.— e.9|2 Nº 3.702 v.9|2|72

## Galdos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por 1 día:**

QUE POR documento privado de fecha 26 de noviembre de 1971, se ha producido en la sociedad "GALDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la incorporación de los nuevos socios Sres. Agustín Rodríguez Domínguez, español, casado, domiciliado en Lavallol 2376, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Etelvino Reboredo, español, casado, domiciliado en Cacique Catriel 1637, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Victorino Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la calle Cucha Cucha 43, Sarandí, Pcia de Bs. As.; y "El Chasqui", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Asimismo se aumenta el Capital Social, modificándose como consecuencia de ello, la cláusula 4ta., la que queda redactada así: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos ley 18.188, cien mil ($ 100.000.—) dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: Los señores Juan Bargiela y Antonio Iglesias, la cantidad de un mil doscientos cincuenta pesos cada uno o sean ciento veinticinco cuotas de diez pesos cada una; los señores Francisco Moisés Cabelos, Joaquín Fanjul, Manuel Suárez Losada, Manuel Rama y Agustín Rodríguez Domínguez, la cantidad de tres mil pesos cada uno, o sean trescientas cuotas de diez pesos cada una; el señor José Paulino Groba, la cantidad de cuatro mil quinientos pesos o sean cuatrocientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una; el señor Manuel Iglesias, la cantidad de cuatro mil pesos o sean cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una; el señor Manuel Leiro Rodríguez, la cantidad de un mil quinientos pesos o sean ciento cincuenta cuotas de diez pesos cada una; el señor José López, la cantidad de tres mil quinientos pesos o sean trescientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una; el señor Silvestre Fernández, la cantidad de seis mil pesos o sean seiscientas cuotas de diez pesos cada una; el señor Victoriano Alvarez, la cantidad de dos mil quinientos pesos o sean doscientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una; el señor Etelvino Reboredo, la cantidad de un mil setecientos

# AL PUBLICO

*Se le hace saber que se hallan en venta las siguientes publicaciones en separatas del Boletín Oficial*

## *Años 1968, 1969, 1970 y 1971*

Nº 78 — 28/10/68 — IMPUESTOS (Resol. Gral. 1.250/68-R-SGTGB).

Nº 81 — 31/10/68 — JUSTICIA NACIONAL (Ley 17.928).

Nº 82 — 3/11/68 — COMBUSTIBLES (Resol. SEEM. 241/68).

Nº 2 — 7/ 1/69 — CINEMATOGRAFIA (Ley 18.019).

Nº 4 — 13/ 1/69 — IMPUESTOS . REDITOS . A LAS VENTAS E INTERNOS (Ley 18.032) . IMPUESTOS NACIONAL DE EMERGENCIA A LA TIERRA (Ley 18.033).

Nº 7 — 21/ 1/69 — ENERGIA Y COMBUSTIBLES (Resol. 311) — ENERGIA Y COMBUSTIBLES (Resol. 312) — ENERGIA Y COMBUSTIBLES (Resol. 313)

Nº 8 — 22/ 1/69 — ENTIDADES FINANCIERAS (Ley 18.061)

Nº 9 — 27/ 1/69 — CENSO NACIONAL AGROPECUARIO (Dec. 8818). MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - SECRETARIAS . Misión y funciones (Dec. 7). TRANSPORTE (Resol. 851). ADUANA. - AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EZEIZA (Resol. 9.697).

Nº 10 — 21/ 3/69 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 18.152). PODER JUDICIAL (Ley 18.153). ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 1.020).

Nº 11 — 25/ 3/69 — IMPUESTOS - INTERNOS (Dec. 978).

Nº 12 — 24/ 6/69 — REGISTRO DE ESTADO CIVIL (Ley 12.248) ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 3.082).

Nº 13 — 1º/ 7/69 — SERVICIO MILITAR (Dec. 6.701).

Nº 14 — 8/ 7/69 — Ley de fomento y desarrollo del deporte (Ley 18.247).

Nº 15 — 23/ 7/69 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Dec 3.838)

Nº 16 — 28/ 7/69 — CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (Ley 18.284).

Nº 17 — 19/ 8/69 — INDUSTRIA - PETROQUIMICA (Dec 4.271).

Nº 20 — 23/10/68 — LEY DE MINISTERIO (Ley 18.416) SECRETARIA DE JUSTICIA (Ley 18.417).

Nº 21 — 7/11/69 — PROMOCION COMERCIAL (Ley 18.425).

Nº 22 — 17/11/69 — MEDICOS VETERINARIOS (Dec. 7.022).

Nº 23 — 11/12/69 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec 7.987).

Nº 24 — 15/12/69 — BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Resol. s/Nº)

Nº 25 — 29/12/69 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Decreto 8.250)

Nº 26 — 19, 16 y 18/2/70 — IMPUESTOS Sellos (Ley 18.524) . IMPUESTOS - Tasas judiciales (Ley 18.525) IMPUESTOS - Divisas (Ley 18.526). IMPUESTOS . Réditos (Ley 18.527) IMPUESTOS . Ventas e Internos (Ley 18.258) IMPUESTOS - Réditos y ganancias eventuales (Ley 18.529) IMPUESTOS - Automotores (Ley 18.530) IMPUESTOS - Varios (Ley 18.531) . IMPUESTO DE SELLOS (Ley 18.607) IMPUESTO A LAS VENTAS (D 644/70).

Nº 27 — 11/ 2/70 — UNIVERSIDADES PRIVADAS (Dec 8.472)

Nº 28 — 12/ 2/70 — INDUSTRIA — PROMOCION (Ley 18.587) — Ley 18.588) Ley 18.589).

Nº 29 — 13/ 3/70 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL . Publicidad (Resol. 653/020).

Nº 30 — 6, 26 27/2 y 20/ 3/70 — PREVISION SOCIAL (Ley 18.570). TRABAJO - BANCARIO Y SEGURO (Ley 18.598) TRABAJO (Ley 18.608 y Dec 736) TRABAJO (Ley 18.596 y Dec 684) TRABAJO (Ley 18.624)

Nº 31 — 20 y 23/ 3/70 — IMPUESTOS REDITO y/o GANANCIAS EVENTUALES Reglaméntase la ley 18.529 (Dec 957) DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA . Deróganse las Resoluciones Generales Nros 1.326 1.335 1.342 y 1.343 (Resol. Gral 1.344) IMPUESTOS ESPECIAL A LOS INCREMENTOS NO JUSTIFICADOS (Resol. Gral 1.345)

Nº 32 — 30/ 3/70 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Dec 995)

Nº 33 — 17/ 4/70 — MODIFICANSE DIVERSOS ARTICULOS DEL DECRETO-LEY Nº 4.805/63 QUE REGULA TODO LO RELATIVO AL INGRESO PERMANENCIA EGRESO Y EVENTUAL EXPULSION DE EXTRANJEROS EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA (Ley 18.653) NORMAS ESPECIFICAS PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE AERONAVES CIVILES (Dec 934)

Nº 34 — 22/ 4/70 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Modifícanse parcialmente las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria (T O. en 1969) - (Dec. 1.496) - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Dec. 2.474) TRABAJO (Ley 18.693) TRABAJO (Ley 18.694) TRABAJO (Ley 18.695) Ley 18.697 y Dec 2.475) ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES (Dec 2.477) FEDERACION OBRERA SANTIAGUEÑA DE LA INDUSTRIA FORESTAL (Ley 18.696 y Decreto 2.476)

Nº 35 — 27/ 4/70 — IMPUESTOS SELLOS (Resol. Gral 1.354) IMPUESTOS SELLOS (Resol. 1.355)

Nº 36 — 6/ 70 — JUSTICIA FEDERAL (Ley 18.670).

Nº 37 — 27/ 3/70 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Res 278).

Nº 38 — 2/ 6/70 — JUSTICIA FEDERAL (Ley 18.701) SERVICIO MILITAR (Ley 18.690) TRABAJO (Ley 18.692 y Decreto 1.597) MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Dec 1.598)

Nº 39 — 5/ 6/70 — BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES (Acuerdo 493/70) COMISION NACIONAL DE VALORES (Acuerdo 547/70)

Nº 40 — 9/ 6/70 — MEDICAMENTOS (Ley 18.691) IMPUESTO AUTOMOTORES (Ley 18.700).

Nº 41 — 15/ 6/70 — IMPUESTOS AUTOMOTORES (Ley 18.704) ADUANA - INDUSTRIA NAVAL (Ley 18.706) ADUANA (Ley 18.707) CERTIFICADOS DE PAGO DE DERECHOS DE IMPORTACION (Ley 18.70? REGLAMENTASE LA LEY 18.708 (Dec. 26) CEREALES Y OLEAGINOSAS (Dec. 21). ADUANA (Dec 25) IMPORTACION (Dec. 37). IMPORTACION (Dec 38).

Nº 42 — 16/ 6/70 — IMPORTACION (Dec. 22).

Nº 43 — 26 y 29/ 6/70 — ESTATUTO DE LA REVOLUCION ARGENTINA (Ley 18.713). - POLITICAS NACIONALES (Dec 46).

Nº 44 — 26/ 6/70 — FUERZAS DE SEGURIDAD (Ley 18.711) REGIMEN CAMBIARIO (Ley 18.714, 18.715 y Dec. Nº 6). REGIMEN CAMBIARIO (18.718) EXPORTACION (Dec. 7) IMPORTACION (Dec 39) EXPORTACION. (Dec. 140).

Nº 45 — 8, 10 y 16/7/70 — IMPUESTOS A LAS TIERRAS APTAS PARA LA EXPLOTACION AGROPECUARIA (Ley 18.703 y Decreto 2.636) IMPORTACION (Dec. 191). MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO. (Resol. 9).

Nº 46 — 14/ 7/70 — EXPORTACION (Dec 192).

Nº 47 — 5. 7/8/70 — DEFENSA NACIONAL - LEY DE MOVILIZACION (Ley 18.734) DOCENTES (Ley 18.735). DOCENTES (Ley 18.738).

Nº 48 — 7/8/70 — AERONAVEGACION (Ley 18.730).

Nº 49 — 30/7 14 y 19/8/70 — IMPUESTO AUTOMOTOR (Ley 18.729). - IMPUESTO AUTOMOTOR (Dec 596) BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES (Acuerdo 687).

Nº 50 — 21, 25 y 27/8/70 — ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (Ley 18.746) PREVISION SOCIAL (Ley 18.747). PREVISION SOCIAL (Ley 18.748) PREVISION SOCIAL (Ley 18.749) PREVISION SOCIAL (Ley 18.750). CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 18.751 y Dec. 631) PREVISION SOCIAL (Ley 18.754). CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 18.755). PREVISION SOCIAL (Ley 18.760)

Nº 51 — 24/ 8/70 — SUELDOS Y SALARIOS (Ley 18.752 y Decreto 634) COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO (Ley 18.753) SUELDOS Y SALARIOS (Dec. 635).

Nº 52—1º y 2/9/70 — IMPUESTOS (Resol. Gral. 1.367). INDUSTRIA ALUMINIO (Resol. Gral 1.368)

Nº 53 — 9/ 9/70 — IMPORTACION (Dec. 908) IMPORTACION (Decreto 909) INDUSTRIA SIDERURGIA (Dec. 910) COMISION ASESORA HONORARIA - DECRETO-LEY 5.340 (Dec 911) IMPORTACION (Resol. 228) SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION PARA LOS RIESGOS EXTRAORDINARIOS (Resol. 229)

Nº 54—9. 14/10/70 — JUSTICIA NACIONAL (Ley 18.799) ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 1.480/70).

Nº 55 — 4/11/70 — JUSTICIA (Ley 18.805)

Nº 56 — 4 y 9/ 11/70 — PREVISION SOCIAL (Leyes 18.820 18.821) y decretos 2094/70 y 418/70

Nº 57 — 18 y 30/11/70 — PREVISION SOCIAL (Leyes 18.824 18.825 18.826 18.827) y decreto 2375/70

Nº 58 — 19/11/70 — TURISMO (Reglamentación Hotelera Ley 18.828 y Dto 2375/70)

Nº 59 — 3/12/70 — IMPORTACION (Decretos 2524 y 2525/70).

Nº 60 — 24/12/70 — FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD - Ley de Gendarmería Nacional (Ley 18.834)

Nº 61 — 5/1 /71 — COMPRE NACIONAL (Ley 18.875 y decreto 2930/70)

Nº 62 — 7/ 1/71 — TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA NAVEGACION (Ley 18.870)

Nº 63 — 5, 7 y 14/ 1/71 — SALARIOS - (Leyes 18.876 — 18.882 — 18.883 — 18.886 — 18.887 y 18.888) — ABASTECIMIENTO (Leyes 18.884 — 18.885 y decreto 3055/70).

Nº 64 — 11 y 12/ 1/71 — IMPUESTOS — (Leyes 18.890 — 18.897 — 18.889 — 18.891 — 18.892 y decretos 2928/70 y 3057/70)

Nº 65 — 12/ 1/71 — EXPORTACIONES — (Ley 18.893 y decretos 3056 y 3058/70)

Nº 66 — 14/ 1/71 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Decreto 2932/70)

Nº 67 — 15/ 1/71 — LOCACIONES URBANAS — (Leyes 18.880 y 18.901)

Nº 68 — 15/ 1/71 — PREVISION SOCIAL — (Leyes 18.910 — 18.913 y 18.916)

Nº 69 — 18/ 1/71 — ENTIDADES FINANCIERAS — (Leyes 18.899 y 18.909)

Nº 70 — 19/ 1/71 — VITIVINICULTURA — (Ley 18.905 y decreto 3198/70)

Nº 71 — 28/ 1/71 — CASAS AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIO (Ley 18.924 y decreto 62/71).

Nº 72 — 27/ 1/71 — SANIDAD ANIMAL — (Decreto 24/71)

Nº 73 — 20/ 1/71 — SALARIOS (Leyes 18.903 — 18.094). ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL — (Ley 18.898)

Nº 74 — 15/2 y 18/3/71 — JUSTICIA NACIONAL — (Leyes 18.934 y 18.953).

Nº 75 — 5/3. 8/5/71 OBRAS SOCIALES — (Leyes 18.610 — 18.980 y decreto

Nº 76 — 3/ 5/71 — LEY DE PESCA — (Leyes 19.000 — 19.001 — 19.002 y decretos 439 440 441 442 y 443/71).

Nº 77 — 7/ 5/71 — IMPUESTOS — (Decreto 466/71).

Nº 78 — 17/ 5/71 — ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL — (Decreto 529/71)

Nº 79 — 27/ 5/71 — TRANSPORTE AEROCOMERCIAL — (Ley 19.030).

Nº 80 — 28/ 5/71 — INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL — (Decreto 1692/71)

Nº 81 — 1º/ 6/71 y 23/4/71 — JUSTICIA NACIONAL — (Ley 19.053) 1967/70)

Nº 82 — 2 y 11/ 6/71 — MERCADO DE VALORES — (Ley 19.060).
IMPUESTOS — (Ley 19.061)
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES — (decreto 1410/71)

Nº 83 — 17 y 23/ 6/71 — PODER JUDICIAL — (Leyes 19.080 — 19.072 — 19.073)
LEY DE MINISTERIOS — (Ley 19.064)
INDUSTRIA — (Decreto 595/71).
IMPORTACION — (Decreto 596/71)
PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES — (Decreto 575/71)
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (Ley 19.032).

cincuenta pesos o sean ciento setenta y cinco cuotas de diez pesos cada una y "El Chasqui, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cantidad de cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos o sean cinco mil ochocientas setenta y cinco cuotas de diez pesos cada una, hallándose integrado dicho capital por muebles, útiles, maquinarias, vajilla, enseres y mercaderías, según surge del balance que se acompaña firmado por todos los socios. — El Capital Social podrá ser aumentado cuando por exigencias de los negocios sociales, así lo creyeran conveniente los socios que representen la mayoría de cuotas sociales. En tal caso se aceptará el mayor aporte de cualquiera de los socios o la incorporación de nuevos socios. — Por el mismo acto, queda designado Gerente el Sr. Joaquín Fanjul, juntamente con los anteriores Gerentes, Sres. José López y José Paulino Groba, quedando aclarado que la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los tres gerentes. — S|r.: "Febrero 1972". Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.— 9|2 Nº 3.737 v.9|2|72

## Artes Gráficas Cassese Carra

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

TESTIMONIO. — Entre la señora Nemesia Enriqueta Míguez de Cassese, argentina, casada, domiciliada en José Andrés Pacheco de Melo 1928, Capital; y el señor Pantaleón Salvador Carra, italiano, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1514, 1º P., Capital; todos mayores de edad, en su condición de únicos socios de "ARTES GRAFICAS CASSESE CARRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", hacen intervenir al Sr. Francisco Luzza, argentino, naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Moreno 2218, Capital, y todos convienen en: Primero: La socia señora Nemesia Enriqueta Míguez de Cassese, cede, vende y transfiere el total de las 1.000 (mil) cuotas de capital valor nominal de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, que tiene en la sociedad Artes Gráficas Cassese Carra, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por mitades, es decir 500 cuotas sociales de $ 10 valor nominal, o sea la suma de cinco mil pesos a cada uno de los socios señores Pantaleón Salvador Carra y Francisco Luzza, haciendo un total de diez mil pesos valor nominal. — Segundo: El precio de venta de las cuotas sociales es de Treinta mil pesos, pagaderos por mitades, en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de seiscientos veinticinco pesos cada una, más un interés del 10 o|o anual sobre saldos que se agrega a cada una de las cuotas, dando un total de treinta y seis mil ciento veintidós pesos. — Los pagarés comenzarán a vencer el 31 de octubre de 1971. — Tercero: La presente cesión, venta y transferencia la efectúa la señora Nemesia Enriqueta Míguez de Cassese, cediendo tanto sus cuotas de capital, como todos los derechos que le hubieran correspondido en la sociedad hasta el 30 de marzo de 1971, fecha a la cual se hace retroactiva la presente cesión, como así también comprende la cesión de todo derecho a acreencias que tuviere por negocios realizados o a realizarse, y sobre las reservas legal u otros fondos de reserva o previsión o cualesquiera otros fondos que figuraren a su favor en cuenta particular u otra. — Cuarto: Como consecuencia de la cesión, la Sra. Nemesia Enriqueta Míguez de Cassese, queda totalmente desligada de toda relación societaria, no teniendo ningún reclamo que efectuar de ninguna naturaleza, a la sociedad o a sus socios, y queda liberada respecto a cualquier obligación comercial, fiscal u otro tipo inherente a la firma, por operaciones realizadas hasta el 30 de marzo último. — La Sra. Nemesia Enriqueta Míguez de Cassese, renuncia al cargo de Gerente establecido en el artículo 6º del contrato originario. — Quinto: La cedente y los cesionarios se otorgan amplia y recíproca carta de pago, con excepción de las obligaciones que surgen del presente contrato. — El Sr. Andrés Alberto Cassese, argentino, casado, mayor de edad, concurre por ser cónyuge de la Sra. Nemesia E. Míguez, al sólo fin de otorgar su expreso consentimiento al presente acto. — Sexto: Las partes convienen que la denominación social Artes Gráficas Cassese Carra, Sociedad de Responsabilidad Limitada seguirá siendo utilizada por la firma hasta el 30|3|1975, fecha en que los socios supérstites la modificarán, excluyendo de la misma la palabra Cassese. — Séptimo: Los únicos socios, Sres. Pantaleón Salvador Carra y Francisco Luzza, modifican a partir de la fecha los siguientes artículos del contrato social originario. — Segundo: Establecen que el domicilio legal de la firma, Asamblea 1040, Capital, puede ser trasladado a cualquier parte del país, quedando el domicilio fiscal en la calle Montevideo 646, 3º P. "B" Capital. — Quinto: El Capital Social se fija en la suma de once mil pesos, dividido en 110 cuotas de cien pesos cada una, integrados de la siguiente forma: Pantaleón Salvador Carra, 60 cuotas, o sea seis mil pesos y Francisco Luzza 50 cuotas, o sea cinco mil pesos. — Sexto: La administración y gerencia estará a cargo de ambos socios, quedando investidos del cargo de Gerentes con idénticas facultades a las establecidas en el contrato originario, modificando que el Sr. Pantaleón Salvador Carra podrá ejercer la administración y firma de la Sociedad por sí solo y en forma separada, en cambio el socio señor Francisco Luzza deberá contar con la firma del Sr. Pantaleón Salvador Carra, para todos los efectos, anteponiéndose a las firmas el sello con la leyenda "Artes Gráficas Cassese Carra, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Noveno: El socio Sr. Pantaleón Salvador Carra podrá efectuar otras tareas al margen de las que realiza para la Sociedad, sin necesidad de su actual dedicación exclusiva. — Hecho en ejemplares de Ley, en Buenos Aires, a 21 días del mes de setiembre de 1971. — Firmado: P. Carra, F. Luzza, N. Cassese y A. Cassese. — Sobrerraspado: cien, vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.— e.9|2 Nº 3.727 v.9|2|72

## Reny

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

TESTIMONIO: ENTRE los señores Gdala Epelbaum, domiciliado en la calle Coronel Apolinario Figueroa, número doce, argentino naturalizado, casado, Libreta de Enrolamiento número ocho millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y siete; Silvia Nora Epelbaum, domiciliada en la calle Coronel Apolinario Figueroa número doce, Capital Federal, argentina, soltera, Libreta Cívica número seis millones cuatrocientos un mil seiscientos ochenta y tres, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, y Raúl Jacobo Levy, domiciliado en la calle José Hernández número dos mil diez, Capital Federal, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número ocho millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos veintiséis, menor de veinte años de edad, debidamente facultado en este acto por su señor padre don Elías Roberto Levy, Libreta de Enrolamiento cuatro millones diez mil trescientos doce, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Entre los premencionados que suscriben el presente, queda constituida una Sociedad denominada RENY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Charcas número cuatro mil cuatrocientos, Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será: la comercialización por mayor y menor, representaciones, importación y|o exportación y venta en el ramo textil y de indumentaria y cualquier otra clase de operaciones en el mencionado ramo y sus anexos. — La Sociedad podrá asimismo, comprar y vender inmuebles urbanos, rurales y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales, sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, así como también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito mutuo, usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero en efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así también de particulares, compañías o sociedades establecidas todos ellos, dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación ni tiempo ni de cantidad, estableciendo plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrán suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. — Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dineros o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir o clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier tipo. — La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercera: La duración del presente contrato será de diez años a contar desde el primero de octubre de mil novecientos setenta y uno a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente documento; con renovación automática por periodos iguales, seis meses antes de vencer cada uno de los diez de un año, en que puede dividirse dicho plazo de diez años, cualquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. — En tal eventualidad se procederá del modo previsto en el artículo octavo. — Asimismo en esas oportunidades podrá resolverse mediante acuerdo de los socios la disolución de la sociedad o cualquier modificación sustancial al contrato. — Cuarta: el capital se fija en la suma de $ 20.000.— (pesos veinte mil), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $ 10.— (pesos diez) cada una, que suscriben en la siguiente forma: Gdala Epelbaum y Silvia Nora Epelbaum 500 (quinientas) cuotas cada uno, o sea $ 5.000.— (pesos cinco mil) cada uno y Raúl Jacobo Levy 1.000 (un mil) cuotas o sea $ 10.000.— (pesos diez mil). — El aporte se efectuará de acuerdo al Inventario y Balance General practicado al primero de octubre de mil novecientos setenta y uno y que forma parte integrante del presente contrato. El socio Raúl Jacobo Levy se obliga a integrar el saldo de $ 5.000.— (pesos cinco mil) del total comprometido con utilidades futuras que le correspondieren en la sociedad. — Las utilidades serán distribuidas y las pérdidas soportadas en la siguiente proporción: Gdala Epelbaum el veinticinco por ciento (25%), Silvia Nora Epelbaum, el veinticinco por ciento (25%) y Raúl Jacobo Levy el cincuenta por ciento (50%). — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Gdala Epelbaum y Silvia Nora Epelbaum, quienes actuarán en el carácter de socios gerentes. — Para comprometer el negocio social bastará la firma de alguno de los gerentes, precedida por un sello de la empresa. — La firma social se empleará en todos los actos enumerados en la cláusula Segunda, con la absoluta y única prohibición de utilizarla en negociaciones ajenas a la misma o comprometerla en prestaciones a título gratuito o en obligaciones, fianzas, o garantías a terceros. — Sexta: Anualmente el día 30 de setiembre, y sin perjuicio de los balances parciales se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los 90 días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, que alguno de los socios hará a los otros. — Al efecto se sacará copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de Actas la fecha respectiva. — Los bienes y mercaderías o materias primas en existencias, se valuarán por su precio de costo. — El régimen de amortización y previsión será el que adopte la Dirección General Impositiva y no se contabilizarán ganancias o pérdidas que no sean las realizadas y líquidas. — Séptima: La sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción, quiebra, incapacidad, sobreviviente declarada tal en juicio de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento o de incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios, la sociedad continuará con los derechohabientes del mismo, quienes unificarán su personería. — Pero si los socios sobrevivientes resolvieran no incorporar a los herederos o representantes del otro, la parte del causante será abonada en base al último balance aprobado y al inventario que deberá realizarse de inmediato, tomando para éste los valores reales, fijados de común acuerdo, a los efectos inventariados. — Dicho pago será efectuado de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava. — Octava: En el caso de que uno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, deberá dar aviso a los otros por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días. — Las cuotas de capital no podrán cederse a terceros extraños a la sociedad, sino en el caso en que ninguno de los socios las acepten por su valor real fijado de común acuerdo, valor mínimo por el que serán ofrecidas a terceros extraños. — Si los socios que quedaren no quisieran hacerse cargo de las cuotas del saliente y no aceptaren tampoco la cesión de las mismas a un tercero, se disolverá parcialmente la sociedad con respecto al socio saliente y se disminuirá proporcionalmente el capital abonándose su parte de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo a entregarse a los sesenta días de efectuado el balance correspondiente a la disolución parcial y el saldo en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas con más el interés bancario sobre los saldos, venciendo el primero a los noventa días del balance, remitiéndose a lo dispuesto en la cláusula séptima en lo que se refiere a la valuación de las cuotas sociales. — Novena: Cualquier cuestión o desinteligencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación de la sociedad, sobre la interpretación de las cláusulas del mismo, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán a un tercero único en caso de discordia. — Los fallos serán inapelables, renunciando las partes, desde ya, a la vía judicial, salvo el recurso de nulidad. — Para el caso en que no se nombraran los árbitros dentro de los quince días de producida la cuestión, cualquiera de los socios podrá recurrir al Juez de Comercio de turno, lo mismo en el supuesto de que los árbitros designados no se pusieran de acuerdo para el nombramiento del tercero único. En todo de acuerdo y para sus efectos se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Gdala Epelbaum. — Silvia Nora Epelbaum. — Raúl Jacobo Levy. — Elías Roberto Levy. — S|r.: "Diciembre". Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 252.— e.9|2 Nº 3.752 v.9|2|72

## Armoplacards

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre de 1971, entre los señores Samuel Marek, argentino, casado, C.I. Nº 3.787.706, de la Capital Federal, domiciliado en Billinghurst 70, 2º piso Dpto. "I", de Capital Federal, y Bernardo Dobrusin, ruso, casado, C.I. Nº 7.697.514, Capital Federal, domiciliado en la calle Félix de Amador 3721, Munro, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de seis mil pesos ley 18.188 a doce mil pesos ley 18.188 de la sociedad ARMOPLACARDS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la que los mencionados son únicos componentes, sociedad que ha sido formalizada por instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1969, según resulta del respectivo contrato social inscripto con fecha 10 de marzo de 1970, bajo el número 277, al folio 434 del libro 57 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El aumento se efectúa respetando las proporciones de capital anterior para cada uno de los socios y de acuerdo con el Balance General que firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato social. — Tercero, El capital social que por este acto se eleva a Doce mil pesos ley 18.188 se divide en un mil doscientas cuotas de diez mil pesos ley 18.188 cada una y se halla suscripto en la forma que sigue: Bernardo Dobrusin seiscientas cuotas o sea seis mil pesos ley 18.188 y Samuel Marek seiscientas cuotas o sea seis mil pesos ley 18.188. — Cuarto: Este aumento de capital se realiza con efecto retroactivo al 31 de julio

de 1970. — Quinto: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren cambiados por el presente. Los contratantes en un todo de conformidad suscriben este documento en el lugar y fecha ut supra. — Tachado: mil. No vale. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. - Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e.9|2 Nº 3.783 v.9|2|72

## La Casa del Rodado de San Justo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre de 1971, reunidos los señores Román Kosciw, C. I. 6.151.427, Policía Federal, soltero, paraguayo, con domicilio en la calle John F. Kennedy Nº 3928, San Justo La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Stefan Skrebiec, C. I. Nº 7.008.614, Policía Federal, soltero, paraguayo, con domicilio en la calle Ombú Nº 3978, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Vasilio Weretka, C. I. 6.190.807, Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Ana Kosciw, polaco, con domicilio en la calle Ombú 3978, San Justo La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Gregorio Zozula, C. I. Nº 5.799.667, Policía Federal, paraguayo, casado en primeras nupcias con doña Nadegga Sojka, paraguayo, con domicilio en la calle Anatole France Nº 2010, Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Esteban Soika Roji, C. I. Nº 7.463.370, Policía Federal, paraguayo, casado en primeras nupcias con doña Catalina Hañ, con domicilio en la calle París Nº 2637, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida una sociedad que girará bajo la razón social de: "LA CASA DEL RODADO DE SAN JUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en el Pasaje Ñanduty 1373, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal será la fabricación de rodados para niños y bebés; pudiendo realizar cualquier otro tipo de actividad que los socios estimen conveniente a los intereses sociales, relacionadas o no con su objeto principal. — Tercera: El tiempo de vigencia del presente contrato se conviene en el término de diez años a contar desde la fecha del presente, y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término, si no resuelven lo contrario, socios que representan las dos terceras partes del capital suscripto. Igual mayoría será necesaria para resolver la disolución total o parcial del presente contrato, o cualquier modificación sustancial del mismo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ley 18.188 diez mil pesos ($ 10.000 ley 18.188), dividido en mil cuotas de pesos ley 18.188 diez ($ 10) cada una; las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios y en partes iguales por cada uno de ellos. La integración se realiza en bienes (materia prima, herramientas, instalaciones, etc.), todo determinado según balance e inventario firmado por todos los socios, practicado antes de ahora y que corre por cuerda separada, formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios don Basilio Weretka y don Gregorio Zozula, quienes quedan investidos con el cargo de gerentes, debiendo firmar en forma conjunta para obligar a la sociedad, con la sola limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un inventario general y balance, de acuerdo con las prácticas comerciales. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos 30 días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al 10 o|o de capital; y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Además soportarán las pérdidas en proporción. — Séptima: Ningún socio podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad ni asumir la representación de otra persona o entidad que se ocupen del mismo ramo, salvo autorización previa de la unanimidad de los restantes socios. — Octava: Para todo acto de disposición, que no persiga el cumplimiento del objetivo principal de la presente sociedad, se requerirá el voto de las dos terceras partes del capital suscripto. A tal efecto todas las resoluciones, deliberaciones y disposiciones internas de la sociedad, se asentarán en un libro de actas que se llevará rubricado por los socios. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad haciéndolo saber por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. En este caso la sociedad efectuará un balance general para determinar el haber de dicho socio; y la suma que resulte (luego de deducirse lo adeudado por la sociedad a terceros) le será abonada en diez cuotas iguales y consecutivas que no devengarán interés alguno. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios los otros restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Primera: Ninguno de los socios podrá transferir su capital a terceros sin expreso consentimiento por escrito de los otros socios. — Décima Segunda: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cuarenta por ciento del capital integrado, cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad. Los que deseaeren continuar deberán adquirir las cuotas de los que se retiran, al contado. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios los restantes tendrán derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente su incapacidad: a) La inmediata liquidación de la sociedad, juntamente con los herederos del fallecido o representante del incapaz; b) La continuación de la Sociedad con la intervención de los nombrados en el inciso anterior, a cuyo efecto deberán los herederos y representantes del incapaz, unificar la representación; c) Abonar a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, el haber que le corresponda por capital y utilidades de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno. — Dicho haber se determinará mediante un balance especial que se practicará a tal efecto. — La liquidación de la sociedad se hará de acuerdo a las normas del Código de Comercio, establecidas al respecto. — Decimacuarta: Para cualquier caso de disolución, se designarán liquidadores por acta especial, y tendrán todas las facultades que la ley le acuerda, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Decimaquinta: Para cualquier caso que no se ha fijado una mayoría especial, por la ley o por este contrato; las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de Capital. — Decimasexta: Todas las divergencias que pudieran producirse entre los socios, durante la existencia de la sociedad o durante su disolución y liquidación con relación a los asuntos sociales e interpretaciones de este contrato será sometido a la resolución de un árbitro, amigable componedor que será designado de común acuerdo; si no se llegare a este acuerdo; se designará uno por cada parte en disidencia. — Si estos no resuelven el problema se los faculta a designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Decimaséptima: En todas las cuestiones que no se hayan previsto, se aplicará la ley 11.645 y el Código de Comercio. — Decimaoctava: De conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Román Kosciw. — Stefan Skrebiec. — Basilio Weretka. — Gregorio Zozula. — Esteban Soika Roji.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$. 174.— e.9|2 Nº 3.784 v.9|2|72



## Krikoritex

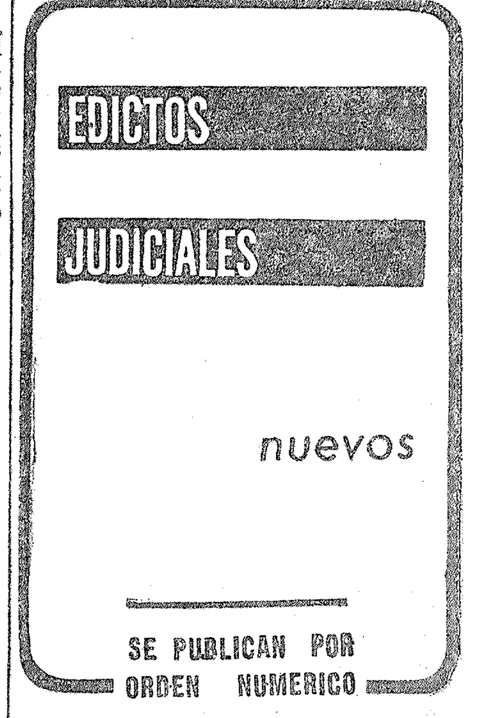
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Gregorio Ohrnialian, argentino naturalizado, casado, L. E. 4.392.071, domiciliado en El Salvador 4465, Capital; José Ohrnialian, argentino, casado, domiciliado en Canning 1606, Capital, L. E. 4.099.817; María José Ohrnialian, argentina, soltera, L. C. 2.627.953, domiciliada en Salta 960, Capital; y Jorge Hugo Ohrnialian, argentino, soltero, L. E. 4.307.294, domiciado en Salta 960, Capital; todos hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de "KRIKORITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y sede social de la administración, en la calle Cánning 1606, Capital Federal o donde posteriormente lo establezcan los socios, pudiendo instalar sucursales, agencias o corresponsalías en cualquier lugar de la República o del exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el 1º de enero de 1972. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización y|o fabricación por cuenta propia o de terceros, de prendas de vestir de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil ($ 60.000), dividido en seis mil cuotas de capital de Diez pesos ($ 10) cada una, suscriptas según el siguiente detalle: Gregorio Ohrnialian: 3.420 (tres mil cuatrocientas veinte) cuotas de capital, de $ 10 (diez pesos) cada una; José Ohrnialian: 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital de $ 10 (diez pesos) cada una; María José Ohrnialian: 480 (cuatrocientas ochenta) cuotas de capital de $ 10 (diez pesos) cada una; y Jorge Hugo Ohrnialian: 600 (seiscientas) cuotas de capital de $ 10 (diez pesos) cada una; totalmente integradas en bienes muebles, según balance que se agrega formando parte del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Gregorio Ohrnialian, José Ohrnialian y Jorge Hugo Ohrnialian, quienes en su carácter de gerentes tendrán el uso de la firma social de la siguiente forma: El señor Gregorio Ohrnialian, en forma independiente y los señores José y Jorge Hugo Ohrnialian en forma conjunta, todos bajo el sello con la denominación social. — Sexta: Son atribuciones de los gerentes: a) Representar legalmente a la sociedad en todos sus actos, administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y del presente contrato. — b) Podrán en consecuencia, comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces y muebles; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, cuotas a vencer de ventas a plazo, pagaderas por particulares, reparticiones o entes autónomos del Estado; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente Nacional, Provincial, Municipal, particular, del país o del extranjero; d) Promover querellas y toda otra acción judicial, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Otorgar mandatos o poderes y revocarlos a favor de terceros. Celebrar contratos de sociedad. Adquirir cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada como también adquirir otro establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su activo y pasivo. Suscribir acciones de sociedades anónimas f) realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y el 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas y hacer y aceptar pagos por entregas de bienes. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto los gerentes podrán realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier otra clase de negocios industriales, inmobiliarios, comerciales y financieros que se relacionen con el objeto social. g) Los socios gerentes se obligan a no comprometer a la sociedad en transacciones o avales ajenos al objeto social. — Séptima: Las asambleas de socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo solicite. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de capital. Cada cuota dará derecho a un voto. La remoción de los gerentes se hará por mayoría de votos de capital. — Octava: El ejercicio anual será cerrado al 31 de diciembre de cada año. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán de la siguiente forma: a) el 5 o|o al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social. b) Otras reservas facultativas que acuerden los socios. c) El saldo se distribuirá en proporción a los capitales. — Novena: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del incapaz o fallecido, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona, o será facultativo de los restantes socios adquirir las cuotas del socio incapacitado o fallecido a los representantes o herederos. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas de capital social, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que indicará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas con cuarenta y cinco días de anticipación. Dentro de los quince días posteriores cualquiera de los socios tendrá privilegio y priodidad para adquirir las cuotas del renunciante o del cedente por el mismo precio ofertado. Si fueran varios los socios adquirentes se dividirán las cuotas proporcionalmente al capital social. Se debe practicar a tales efectos un balance general especial y la utilidad como también el valor de las cuotas cedidas le será pagado en tres cuotas semestrales sin interés. — Undécima: En caso de disolución y liquidación de la sociedad los socios gerentes estarán a cargo de las mismas y procederán primeramente a extinguir el pasivo social con los primeros fondos recaudados, luego se procederá a reembolsar el capital y las ganancias acumuladas a medida que se realice el activo de acuerdo a los porcentajes establecidos, para el capital, en la cláusula cuarta. — Decimosegunda: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato será discernida por un tribunal de arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte, quienes de no llegar a un acuerdo, nombrarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. De conformidad las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a 23 de noviembre de 1971. — Sobrerraspado: Krikoritex; de; cuarta. Vale. Fdos.: G. Ohrnialian V. Ohrnialian. M. J. Ohrnialian y V. H. Ohrnialian.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1971.

$ 177.— e.9|2 Nº 3.789 v.9|2|72




## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento de fecha 21|10|71, queda disuelta la sociedad "TALLERES ROCHA DE RUSSO Y CIA.", por retiro del señor José Russo, haciéndose cargo del Activo y Pasivo los señores Pascual Graziano y Héctor Carlos Sciarrotta, to-

do con efecto retroactivo al 31|12|1970. — Fdo.: José Russo. — Pascual Graziano. — Héctor Carlos Sciarrotta. — Juana Ramos de Russo.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.872 v.9|2|72

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA PAUL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.828 v.11|2|72

### Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTHER ROMERO de COSTANTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 21,60. e.9|2. — Nº 3.791 v.11|2|72

### Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGLESIAS, MANUEL JOSE ANTONIO, por el término de treinta días. — Publíquense edictos por tres días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1971. — Elisa M Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.831 v.11|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº .7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VICENTE STELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.860 v.11|2|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON LOSADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.891 v.11|2|72

### Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO JULIO SOSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.827 v.11|2|72

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO o RODOLFO FRANCISCO o RODOLFO FRANCISCO GALTERIO BENNEWITZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 22,50. e.9|2. — Nº 3.854 v.11|2|72

### Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN INGERTO de SAUNIER. — Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1971. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.889 v.11|2|72

### Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN BOURDIEU de REPETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.800 v.11|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RAMON CARRERÓ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.870 v.11|2|72

### Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22,50 e.9|2-Nº 3.880 v.11|2|72

### Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, haca saber en la causa "ALCALA HERNANDEZ, CARLOS y otros s|convocatoria de asamblea - Inc. de rendición de cuentas del Sr. Administrador Judicial, Dr. Rodolfo Castro". Expte. Nº 20.668, se puso de manifiesto en Secretaría el informe y rendición de cuentas producidos por el Sr. Administrador Judicial, bajo apercibimiento de ser aprobadas si no se formalizaren objeciones dentro de los 5 días (cinco) siguientes a la última publicación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 27.- e.9|2 Nº 3.830 v.10|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MINGORANCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.9|2-Nº 3.774 v.11|2|72

### Nº 13

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA ARDISSONE de IGLESIAS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50 e.9|2 Nº 3.779 v.11|2|72

### Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MANUEL DOMINGO PITTALUGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1971. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.- e.9|2 Nº 3.917 v.11|2|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO ALEJANDRO RAMON QUARANTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Graciela E. González, secretaria.
$ 22,50 e.9|2 Nº 3.766 v.11|2|72

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a FELIX GUILLERMO BALFOUR para que comparezca a estar a derecho en autos "Balfour Félix Guillermo, s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1971. — Graciela E. González, secretaria.
$ 7,50 e.20|9 Nº 78.062 v.20|9|71
$ 7,50 e.29|10 Nº 83.965 v.29|10|71
$ 7,50 e.17|11 Nº 88.026 v.17|11|71
$ 7,50 e.10|12 Nº 94.581 v.10|12|71
$ 7,50 e.5|1 Nº 657 v.5|1|72
$ 7,50 e.9|2 Nº 3.909 v.9|2|72

### Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINA MOCCAGATTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Ricardo G Recondo, secretario.
$ 18.- e.9|2 Nº 3.812 v.11|2|72

### Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ BARBEITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.- e.9|2 Nº 3.893 v.11|2|72

### Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a los PROPIETARIOS Y|O A TODA PERSONA que se crea con derechos sobre la bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta o Cementerio Norte, construida en las sepulturas números 63 y 64, tablón Nº 17, sección Nº 19, a comparecer a estos autos a tomar la intervención que le corresponda y a contestar la demanda que por prescripción veinteañal promueve el señor Carlos Alberto Vitoria, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. — Juan L. Peña, secretario.
$ 30.- e.9|2 Nº 3.802 v.11|2|72

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO PASTOR CONTE. — Publíquense edictos por 3 días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1971. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.- e.9|2 Nº 3.801 v.11|2|72

### Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA PELUSA de ROYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.901 v.11|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.900 v.11|2|72

### Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50. e.9|2. — Nº 3.823 v.11|2|72

### Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ARCOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50. e.9|2. — Nº 3.879 v.11|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MIRABENT de RAMON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50. e.9|2. — Nº 3.878 v.11|2|72

### Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANCHEZ, SARA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1971. — Ana María Luces, secretaria.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.809 v.11|2|72

### Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GONZALEZ de GIMENEZ CARMEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1971. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.811 v.11|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL HUMBERTO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.804 v.11|2|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIEBLING FEDERICO ANDRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1971. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50. e.9|2. — Nº 3.808 v.11|2|72

### Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARVIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18. e.9|2. — Nº 3.772 v.11|2|72

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por diez días a Don PAULO ROMAN PRUS para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes en los autos "González Lagomayor María G. su sucesión c|Prus Paulo Román y otra s|desalojo". — Publíquense por dos días. — Ernesto Suárez, secretario
$ 18.— e.9|2 Nº 3.919 v.10|2|72

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de EVERFIT S.A.C.I.F., la convocatoria solicitada, expediente Nº 35 099, fijándoles cuarenta días para presentar al síndico Elena Sara de Weimbaum, con domicilio en Corrientes 222, Piso 6º, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. El 18 de mayo de 1972, a las 15 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 75.— e.9|2-Nº 3.799 v.17|2|72

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos INDUSTRIAS RUMBO S. A. s| quiebra cita a los acreedores que han verificado sus créditos a comparecer dentro de los veinte días acompañando los comprobantes respectivos y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento tenerlos por desinteresados y distribuirse los fondos con los elementos existentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1971. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 36.— e.9|2-Nº 3.883 v.11|2|72

### Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de "POLICELLA Y DAMIANI S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al Síndico, Contador Alberto D. Pérez Villamil, con domicilio en la calle Reconquista 379, of. 207, los justificativos de sus créditos. El día 4 de mayo de 1972, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 75.— e.9|2-Nº 3.903 v.17|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por cinco días que la reunión de la Junta de Acreedores de CREDITO HOGAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, Liquidación sin quiebra, a realizarse en el Segundo Subsuelo del Salón de Actas del Ministerio de Bienestar Social, calle Defensa Nº 192, ha sido postergada para el día 21 de marzo de 1972, a las 13 horas, la que se celebrará en el mismo lugar, con los acreedores presentes, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 75.— e.9|2-Nº 3.910 v.17|2|72

## PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

### SAN NICOLAS

Carlos Bernabé Gómez, Juez Federal Subrogante en los autos Nº 7741, caratulados "Caja Nacional de Ahorro Posta: c|Calderón Corpernico. Cobro de pesos", que tramitan por ante la Secretaría Nº 3, cita por dos días a JOSE RICCHEZZA y MARTIN PASARELLO a fin de que comparezcan en el plazo de quince días a partir de la última notificación bajo apercibimiento de continuar la sactuaciones en rebeldía y con intervención del Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado.
San Nicolás, 17 de diciembre de 1971. — Héctor H. Hernández, secretario.
$ 12.— e.9|2-Nº 3.780 v.10|2|72

### SAN MARTIN

Manuel Wechsler, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Federal, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Franco Norberto Mario y otros s|inf. Art. 189 bis Código Penal e Intimidación pública", que tramita por ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de La Plata, cita, llama y emplaza a ANTONIO LOPEZ a que comparezca ante este Tribunal, dentro del término de cinco días hábiles de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, enero 27 de 1972. — Horacio L. Tulián, secretario.
e.9|2-Nº 117 v.17|2|72

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado Nac. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Trincavelli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO JOSE ROJAS, en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1972. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.9|2-Nº 118 v.17|2|72

Juzgado Nac. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Trincavelli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN DARDO INSUA y MATILDE NELIDA BELLO THOMET de INSUA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1972. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.9|2 Nº 119 v.17|2|72

Juzgado Nac. en lo Crim. y Corecc. Federal Nº 1, Secretaría Trincavelli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGF ELBIO LESCANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1972. — Jorge A. Trincavelli secretario.

e.9|2 Nº 120 v.17|2|72

### Nº 3

Juzgado Nacional Crimin. Corr Fed. Nº 3, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NIDIA OLGA LEGUIZAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Mario Walter Gigena, secretario.

e.9|2 Nº 121 v.17|2|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR HUGO RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 21 de enero de 1972. — Luis María Ragucci (h.). secretario.

e.9|2 Nº 122 v.17|2|72




## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

### Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días, en los autos "GARCIA GABRIEL R. c|BIAVASCHI JUAN ATILIO, s|Ejecución Prendaria" - Expediente 171.862, que el martillero Ernesto A. Ferreris rematará el 22 de febrero de 1972, a las 17 horas: Agujereadora de columna con charriot, marca El Poderoso Nº asignado 00195, motor eléctrico marca Marelli, Nº 3797628, de 0.7 C. V.,; amoladora eléctrica doble marca Driver, Nº 169612, de 1,7 C. V. potencia; máquina agujereadora de banco hasta 13 mm. marca asignada Gabi, Nº asignado 00196, motor eléctrico, marca Sbrancia, Nº 1335, de 0,5 C. V.; soldadora eléctrica, marca Agil, Nº 6947, de 15 amp.; punzonadora marca Maroni y Cía., Nº asignado 00197, de hasta 2 cm. cazebal; punzonadora marca Descours y Cabaud, modelo 39E, Nº 106, de hasta 18 mm. de cabezal; máquina amoladora, eléctrica, doble, marca Wilca, Nº 4408, de 0,5 C. V. potencia; compresor para 300 libras, marca Siam, Nº 340, motor eléctrico, Siam, Nº 505648, de 0,5 C. V. — En el estado en que se encuentran. — Base: $ 784. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado, efectivo. — Los bienes se entregarán aprobado el remate y pagado el saldo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 81. e.9|2. — Nº 4.010 v.11|2|72

### Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, Secretaría del Dr. Roberto B. Camacho, comunica por un día, en los autos caratulados "MASTRONARDI JOSE c|CORONEL RAMON ROSAS, s|Ejec." - Expte. Nº 171.748|69, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en la calle Tucumán 1531, Capital, lugar donde se exhiben los bienes diariamente, de 15 a 17 horas, el día 11 de febrero de 1972, a las 16 horas, lo siguiente: un televisor eléctrico, marca Crosley, con perillas al frente, sin número visible. — Sin base y al mejor postor. — Seña y comisión, 10 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 12. e.9|2. — Nº 4.030 v.9|2|72

### Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en los autos "ROSEMBERG, ORLANDO LUIS c|ROBERTO MARIO CODINA y otros s|Ejecutivo" Expte Nº 191.475, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 11 de febrero de 1972 a las 17 y 30 horas en la calle Humberto 1º 2046, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor marca Capehart gabinete de madera, con controles a costado s|n. visible con su correspondiente mesa de madera, rodante y estabilizador de corriente eléctrica marca Dumar s|n visible; Una heladera tamaño familiar, color crema s|n ni marca visible; Un mueble combinado radio y tocadiscos de dos puertas y tapa de vidrio sin número visible; Un ventilador de pie marca Yelmo número 5375, funciona; Un lavarropas marca General Electric Argentina s|n. visible autocontrol funciona; Un juego de comedor compuesto de una mesa de madera marrón oscuro de 1,20 x 0,90 ó 0,80 mts. aprox con tapa de vitrea y un aparador de 2x0.90x060 m. aprox. con tapa de vitrea y cuatro puertas. — Un bargueño de 1.60 x 1 x 0.50 aprox. de cuatro puertas: Cinco sillas de madera tapizadas al parecer en plástico gris; Una heladera familiar marca Peabody, color gris s|n visible funciona. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o

Buenos Aires febrero 4 de 1972. — Ernesto Suárez, secretario.

$ 69 e.9|2 Nº 4.049 v.10|2|72

## EN LO COMERCIAL JUZGADOS NACIONALES

### Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en los autos caratulados "DE MAUSSION TORRES ALBERTO c|GALMARINI JOSE A. R. y otro, s|Ejecutivo" - Expediente Nº 25.301, que el martillero don Ricardo del Cerro Abella rematará el día 18 de febrero de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, la mitad indivisa de la propiedad situada en la Sección Primera de Islas del Paraná, Provincia de Buenos Aires, próxima a la confluencia del Río Luján y Arroyo Carapachay, señalado como lote Nº 5, que mide: 17m.32 de frente sobre el Río Luján S.O.; 19m. 32 en su contrafrente N.; 102 mts. en su costado N.O.; y 93 mts. en su costado S.E. — Superficie: 1.648 metros cuadrados. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 8.946,60, Ley 18.188, al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado Ley 3 o|oo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 58,50. e.9|2. — Nº 4.069 v.11|2|72

### Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en el juicio "CUNEO RODOLFO c|PONS S.A.C.I.N.I.F. y A., s|Prendario" - Expediente Nº 19.882, que el martillero Atilio E. Pastorello rematará el día 29 de febrero, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, Capital, y que se exhibirá en la calle Domínguez 955, de la localidad de Piñeiro, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas, desde el 24 al 28 de febrero: un grupo electrógeno, motor marca "J. y H. Mc Laren Ltda.", Diesel, de 88 H.P., Nº 33.460; generador marca "Bruch", Nº 73933. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 15.000. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 36. e.9|2. — Nº 4.078 v.10|2|72

### Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos caratulados RU COT S. A. c| FILIOGA, MATEO L., s|Ejec. Prend. — Expte. Nº 27.563 que el martillero Santiago B Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 29 de febrero de 1972, a las 13 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica de acero inoxidable modelo vitrina, marca Ru Cot Nº 320 completamente equipada, que se exhibe diariamente de 10 a 12 horas, en Bolívar Nº 874, Capital. — Base: pesos 845,65. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o al contado y en efectivo. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Rodolfo A Ramírez, secretario.

$ 40,50 e.9|2 Nº 4.025 v.11|2|72

### Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "RIBEIRO MANUEL JOAQUIN c|RAVICULI ROBERTO HUGO y otros s|Ejec. Prenda Expte. 27.993; que el martillero Juan F Brardinelli, el día 25 de febrero del año 1972, hora 11,30, rematará en el local de Constitución número 2857 donde se exhibe: Una motocicleta marca Gilera, año 1968, de 150 cc., motor y cuadro Nº 190-RA-32400. — Base: $ 1.002,75 — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o

Buenos Aires diciembre 27 de 1971. — Ernseto M. Viñes secretario.

$ 36 e.9|2 Nº 3.933 v.11|2|72

### Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "TOPIC, SANTIAGO ALBERTO c|JULIO CLAUDIO FERRANDO s|Ejec.". — (Exp. 29.513), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 11 de febrero a las 15,30 horas, en 25 de mayo 305, subsuelo, el local de negocio designado con el Nº 2, con frente a la calle Republiquetas 2542|46|50. — Ocupado por el demandado. — Al 12|11|71, no adeudaba expensas comunes. — Visitar de 10 a 12 horas. — Base: $ 48.773,20. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o. — Al contado y mejor postor. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 40.50 e.9|2 Nº 3.955 v.11|2|72

Juzgado en lo Comercial número 10, Secretaría número 19, comunica por dos días en autos 'CORSUNSKY DAVID, contra ANTONIA FIORETTI, s|ejecutivo", Expediente número 25.948, que el martillero Eduardo Ojám Gaché, rematará el 11 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Humberto I 2046, donde se exhibirán, de lunes a viernes de 9 a 19 hs., una cortadora de fiambres "Bianchi" número M. 6937; balanza "Fabex", sin número visible, en uso, y una balanza de 1 plato, de 9 kilos, marca "Bomfranceschi Hnos.". Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base, al contado y mejor postor. Entrega conforme Art. 565, Cód. Proc.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 36.— e. 9|2 Nº 3.956 v. 10|2|72

Juzgado de Comercio número 10, Secretaría número 20, comunica por dos días en los autos "SANTA FE S. C. A., contra RAWSON SOULLIERS y otro, s|ejec.", Expediente número 29.323, que el martillero Carlos R. Basavilbaso rematará el 11 de febrero de 1972, a las 18 horas, en la calle Humberto I 2046, donde se exhiben, los siguientes bienes: un sofá de dos cuerpos, con almohadones, tapizado en cuero, color marfil, usado; un sofá con armazón de madera tallada, seis patas, tapizado en tela, con dibujos de rombo color verde. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 30.— e. 9|2 Nº 4.028 v. 10|2|72

### Nº 14

Juzgado en lo Comercial número 14, Secretaría número 27, comunica por tres días en autos "RICARDO BONANNO SACIF, c|MARIO RAUL MACHINEA, sobre prenda" (Exp. 39406), que el martillero Rafael E. Olivos rematará el 1º de marzo de 1972 a las 18 horas, en Pedro Echagüe 2931|41, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor tipo Utilitario, marca Renault 4-L, modelo EAR 4L-1967, motor Nº 5044032, serie número 676336, chasis número 02018, en el estado en que se encuentra. Base: $a. 2.709,05. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 40,50 e. 9|2 Nº 4.017 v. 11|2|72

### Nº 15

Juzgado en lo Comercial número 15, Secretaría número 29, comunica por tres días en el juicio: "BIJOU S. C. A., sobre quiebra", Expediente número 37.904, que el martillero Carlos A. E. Fox rematará el día 23 de febrero de 1972, a las 17 horas, en la calle Corrientes 2537, primer piso, oficina 17, Capital, los bienes inventariados en autos, cuyos rubros principales son: "Una báscula de pie, marca Faber; un matafuego R. Pérez y Cía.; 12 tubos fluorescentes; 3 aparatos p|luz, c|10 tubos fluorescentes; 4 estanterías metálicas distintas medidas; 3 estanterías de madera distintas medidas; un mostrador de madera con cajones; veinticuatro paquetes de lana, distintos colores; tres rollos de tela, distinto color; 1 espejo; 60 cajitas, aprox. conteniendo botones distinto tipo; 1 bolsita hebillas; 1 calentador y 1 lechera, eléctricos; utensilios de cocina varios; 3 pulóveres; 11 campera; 6 bobinas hilo y 1 bobina nylon Fipsa; 1 cenicero ónix; 1 báscula mesa, marca MJC 2,25 kg.; una heladera eléctrica Marshall de 0,40 x 0,80 m., unidad 4461, motor 89274; un perchero de pie; 1 mapamundi de 1,30 x 0,90 m.; 1 sillón giratorio, tapizado en plástico negro; 1 mesita fórmica 0,50 x 0,60 m.; dos sillas metal, tapizadas plástico verde; una mampara de vidrio y madera, c|puerta; 1 radio RCA Victor, mod. 586, deteriorada; 1 banquito madera; 1 tenaza pico loro; 1 máquina sunchar; 40 rollos y una bolsita cintas marcas; 1 balde plástico; 1 artefacto metálico p|clasificar monedas y demás bienes que se detallan en catálogo confeccionado de acuerdo a inventario obrante en autos. — Los bienes se exhiben el día 22 de febrero de 1972, de 15 a 18 horas, en calle Corrientes 2537, primer piso, oficina 17, Capital. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Artículo 565 del Cód. Ptos.), en el estado en que se encuentran. — Los compradores deberán identificarse con nombre y apellido y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 144.— e. 9|2 Nº 4.070 v. 11|2|72

## EDICTOS JUDICIALES

*anteriores*

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO DEL CURA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1971. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e. 7|2 Nº 3.489 v. 9|2|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL MARIA DILLON y de ANGELA MATILDE PLATINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e. 4|2 Nº 3.419 v. 8|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SAPAG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.8|2 Nº 3.755 v.10|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS BALDASSARE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.8|2 Nº 3.607 v.10|2|72

#### Nº 2

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CELIA MARTINEZ DE HOZ de GUTIERREZ CASARES. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — César A. Pescio, secretario.

$ 22,50 e. 7|2 Nº 3.522 v. 9|2|72

#### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CONDADO o MANUEL ANTONIO ALFONSO CONDADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 22.50 e. 7|2 Nº 3.487 v 9|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PASCUAL GIOVANNANGELO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 22,50 e.8|2 Nº 3.733 v.10|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN FANUCCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1971. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.— e.8|2 Nº 89.068 v.10|2|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|11|71.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BENITO LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 22.50 e.8|2 Nº 3.636 v.10|2|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEIBA o LEON FRYD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 18.— e.8|2 Nº 3.657 v.10|2|72

#### Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ISABEL ANGELA LADEDA de RINZELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.8|2 Nº 3.678 v.10|2|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS OTERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.8|2 Nº 3.677 v.10|2|72

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ y|o MANUEL LOPEZ FRANCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.8|2 Nº 3.606 v.10|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO GERMANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1971. — Omar J. Cancela secretario.

$ 18.— e.8|2 Nº 3.682 v.10|2|72

#### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS COSTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1971. — Jorge H. Alterini, secretario.

$ 18.— e. 7|2 Nº 3.287 v. 9|2|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL NUEVO y MANUEL LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18. e.8|2. — Nº 3.614 v.10|2|72

#### Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL ENRIQUE FELDMAN — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1971. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 22,50. e.8|2. — Nº 3.601 v.10|2|72

#### Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER BRASCH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1971. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18.— e. 7|2 Nº 3.297 v. 9|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA CUESTA de GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18. e.8|2. — Nº 3.611 v.10|2|72

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por 15 días a JOSEFINA BOUZON de DE LA TORRE, para que se presente a tomar intervención en los autos caratulados "De la Torre Luis c|Bouzon Josefina, s|Divorcio" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1971. — César R. Herbón, secretario.

$ 36. e.8|2. — Nº 3.740 v.10|2|72

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO HECTOR PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1971. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18. —e. 7|2 Nº 3.555 v. 9|2|72

## Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MATEOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 22,50 e. 7|2 Nº 3.529 v. 9|2|72

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LOPEZ Viuda de PIGNI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 10 de diciembre de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 22,50 e. 7|2 Nº 3.528 v. 9|2|72

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA EDUVIGES o EDUVIJES o EDUVIGIS SANTANGELO viuda de SERANTONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 22,50. e.8|2. — Nº 3.758 v.10|2|72

## Nº 10

Juzgado Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SECO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 18.— e. 7|2 Nº 3.516 v. 9|2|72

---

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MOHR. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Francisco A Fernández Cepeda, secretario.

$ 18.— e. 7|2 Nº 3.554 v. 9|2|72

---

Juzgado Civil 10, Secretaría 20, cita por 30 días a herederos y acreedores de ELIZABETH MARGARITA SUAREZ de OROMI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 19,20 e. 7|2 Nº 3.481 v. 9|2|72

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por 15 días al señor Propietario o Propietarios de la BOVEDA SEPULTURAS 4º, 5º y 6º, TABLON 118, SECC. 16 del Cementerio de la Recoleta, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, en los autos "Beguerie de Elizagaray, Matilde, s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 30. e.8|2. — Nº 3.623 v.9|2|72

## Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA ARAMBURU de TELECHEA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 22.50 e. 7|2 Nº 3.290 v. 9|2|72

---

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA MARCELINA ACOSTA de MEDINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 22,50 e.8|2. — Nº 3.725 v.10|2|72

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBINA CASTIGLIA de IARIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 22,50. e.8|2. — Nº 3.637 v.10|2|72

---

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GOLDIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 22,50. e.8|2. — Nº 3.661 v.10|2|72

## Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL COBREDO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires 29 de diciembre de 1971. — — Alejandro O. Molina, secretario.

$ 20,40 e. 7|2 Nº 3.325 v. 9|2|72

---

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LORENZA COLOSCHI de FRASSON o ANTONIA COLOSCHI de FRASSON. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 18 e. 7|2 Nº 3.491 v. 9|2|72

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELENA o MARIA ELENA HOLMBERG de AMBROSETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 18. e.8|2. — Nº 3.597 v.10|2|72

## Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SPOTTI de GONZALEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 27.— e. 7|2 Nº 3.585 v. 9|2|72

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILIA GALLEGOS de VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 18.— e. 7|2 Nº 443 v. 9|2|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 7|1 72.

## Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BUENAVENTURA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 18.— e. 7|2 Nº 3.480 v. 9|2|72

---

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAIMONDI y ENRIQUE JOSE RAIMONDI — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971 — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 22,50 e.8|2 Nº 3.664 v.10|2|72

---

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HIPOLITA DORILA MEDINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1971 — Margarita J. Amengual de Amisano secretaria.

$ 18 e.8|2 Nº 3.632 v.10|2|72

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA BAO de VERGEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Ana M. Conde secretaria.

$ 22,50 e. 7|2 Nº 3.305 v. 9|2|72

## Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LAPOZA de BLANCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1971. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 18 e.8|2 Nº 3.764 v.10|2|72

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA SARA ROZENBERG de ZYLBERING — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971 — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 18 e.8|2 Nº 3.765 v.10|2|72

---

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BEDNARSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 18 e.8|2 Nº 3.724 v.10|2|72

---

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA VINACCIA de MATTIVI y de don JOSE MATTIVI. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario

$ 18 e.8|2 Nº 3.723 v.10|2|72

## Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINO PEDRO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 29 de diciembre de 1971. — Arturo Ricardo Yungano secretario.

$ 18 e. 7|2 Nº 3.490 v 9|2|72

## Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA o PAULA SERAPIA FERREYRA DE DECARLOS — Publíquese por 3 días

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 18.— e.7|2 Nº 3.568 v.9|2|72

---

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES CORONEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972 — Jorge H Palmieri, secretario.

$ 22,80 e.8|2 Nº 3.756 v.10|2|72

## Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HASAN MOHAMED MUCALED. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 18 e.8|2 Nº 3.741 v.10|2|72

---

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MALAGRINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. — Juan L. Peña, secretario

$ 18.— e.7|2 Nº 3.593 v.9|2|72

## Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PICA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Luis Solari, secretario.

$ 13,50 e.8|2 Nº 3.621 v.10|2|72

---

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCADIO FERNANDEZ TUERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1971 — Julio P. Gerez, secretario.

$ 18 e.8|2 Nº 3.660 v.10|2|72

---

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PI TOIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1971. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 18.— e.7|2-Nº 3.595 v.9|2|72

## Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA BENVENUTI VIUDA DE BOITANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1971. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 22,50 e.8|2 Nº 95.331 v.10|2|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|12 71.

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON NICOLAS REBAGLIATI y de doña ELVIRA CECILIA FERRE de REBAGLIATI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 22,50 e. 8|2 Nº 3.703 v. 10|2|72

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PACHIN SANCHEZ y RAMONA AMELIA SANSON DE SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires noviembre 12 de 1971. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 27.— e.7|2-Nº 3.291 v.9|2|72

---

Juzgado Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LORENZO NICODEMO MAZZORIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Horacio C. Amisano, secretario.

$ 18.— e.7|2-Nº 3.515 v.9|2|72

---

Juzgado Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO JOSE MILAGROS BERMEJO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Horacio C Amisano, secretario.

$ 22,50 e.7|2-Nº 3.543 v.9|2|72

## Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO FOSSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 18.— e. 8|2 Nº 3.627 v. 10|2|72

---

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GALVAN — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Carlos A. Saubidet, secretario.

$ 18.— e.8|2 Nº 3.669 v.10|2|72

## Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ARAKAKI DE HIGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — María I. Milán, secretaria.

$ 22,50 e.7|2-Nº 3.518 v.9|2|72

---

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CARBALLIDO DE MARTINEZ y de doña MARIA ANGELA MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971. — Guillermo J. Blanch secretario.

$ 18.— e.7|2-Nº 3.520 v.9|2|72

## Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FOLGUEIRAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 18 e.8|2 Nº 3.731 v.10|2|72

## Nº 26

Juzgado Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE RITA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 1º de 1972 — Osvaldo Mirás, secretario

$ 18.— e.7|2-Nº 3.569 v.9|2|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de CLARA MARENGO DE BALLESTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 10 de diciembre de 1971
— Ricardo Heidenreich secretario
$ 19,80 e. 8|2 Nº 3.615 v. 10|2|72

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA AUGENFELD DE PONGRACZ. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1971.
— Mario Calatayud (h.) secretario.
$ 18.— e. 8 2 Nº 3.739 v. 10|2|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veintinueve. Secretaría número cincuenta y ocho cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña TRINIDAD MARTINEZ de PAULOTTI para presentarse a hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1971
— V. M. Castaños Zemborain, secretario
$ 27.— e 8|2 Nº 3.619 v. 10|2|72

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZNAIDERMAN de NAINSZTAIN RAQUEL. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971.
— José María Scorta, secretario.
$ 22,50 e. 8|2 Nº 3.763 v. 10 2|72

Juzgado Nacional Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY LEIBOVICH DE FINGERMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1971. — José M. Scorta, secretario.
$ 22,50 e. 8|2 Nº 3 538 v.9|2|72

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SCAGLIUSI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971 — Juan T. Battini Vidal secretario.
$ 18.— e. 8 2 Nº 3.644 v. 10|2|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO VIEITES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1971 — Carmen H. Palacios secretaria.
$ 18.— e. 7|2 Nº 3.289 v.9|2|72

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "MORGENSTERN ARNALDO LUIS, s|autorización de pago de pagarés sustraídos" se ha resuelto: "Buenos Aires 13 de diciembre de 1971. Por parte y constituido domicilio. Atento a lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto 5.965|63 hágase saber presente causa a libradores y endosantes de los pagarés y documentos detallados en el presente quienes deberán depositar el importe de los mismos en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a sus respectivos vencimientos o de inmediato si ya hubieran vencido bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese por cédula. Decrétase asimismo la cancelación como título circulatorio de los documentos detallados, haciéndose saber que se autoriza su pago para después de sesenta días de la última publicación de edictos del presente proveído si no hubiere oposición de interesados — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y La Razón. — Alejandro de Gainza"
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Jorge A. González secretario.
$ 360.- e.8|2 Nº 3.690 v.1º|3 72

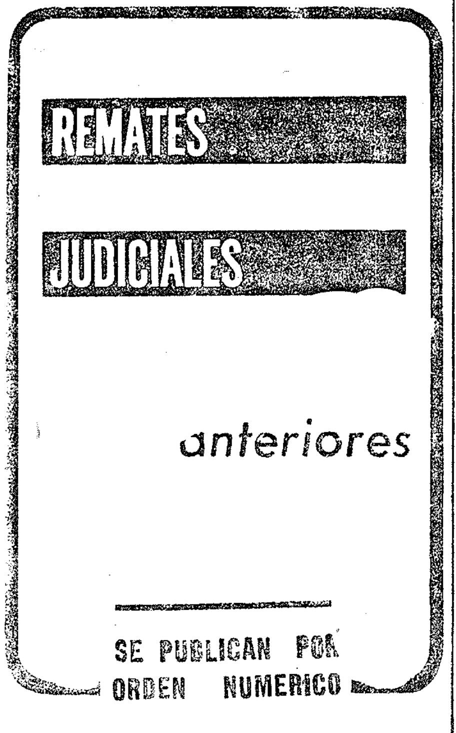
## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 19, Sec. 157, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a HUGO CESAR BARBUTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.632 que se le sigue por asociación ilícita y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires junio 21 de 1971. — José Alberto Sevilhian secretario.
e.4 2 Nº 115 v 10 2 72

## CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

El señor Juez de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación interinamente a cargo de la Vocalía Nº . Dr Jaime Lamont Smart, Secretaría de Di Martín Anzoátegui cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CARLOS AMEGLIRAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 159 de su registro que se instruye contra el mismo por infracción a la Ley 17.401 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 148 inc 1º y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Martín Anzoátegui, secretario instructor
e. 3|2 — Nº 114 — v. 9|2 72




## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "MESSINA, PASCUAL y otra c|CAMPILONGO OSVALDO A. s|ejec. hipot." (expediente Nº 9.811) que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338 Capital, el día 16 de febrero de 1972, a las 15,30 horas el inmueble ubicado en el partido de Almirante Brown, inmediaciones de la estación Burzaco, provincia de Buenos Aires. en la intersección de las calle Unc y Tres ésta hoy Tacuarí, edificado en el lote señalado con el Nº 10, manzana 4 con una superficie de 188,56 metros cuadrados. — El inmueble está ocupado por el deudor y su familia que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato hipotecario en ejecución, deberá entregar el bien desocupado. — Base pesos 10 332 — Ley 18 188. — Al contado — Se visita de 15 a 17 horas — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, febrero dos de 1972. — Elisa M Díaz de Vivar, secretaria.
$ 72.— e 7|2 Nº 3.743 v. 9|2|72.

Juzgado Nacional Civil 4, Secretaría 7, comunica por tres días en el juicio: BOSSI ARNALDO J. y otros c|INGENIERO ARNONI S. C. A. s|ejecución hipotecaria" (expediente 8.507), que los martilleros "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753. rematarán en Entre Ríos 730, el 27 de febrero de 1972, a las once horas. el departamento o unidad veinte y uno del piso 6º de ese inmueble Entre Ríos 730 y 732, con entrada exclusiva por el Nº 730 entre Independencia y Chile —en el estado de construcción en que se encuentra— que tiene superficie cubierta de 22m 32ypocreS shrd sh shrdlu bierta de 22m32 y porcentual de 1,32 o|o misión: 3 o|o — El comprador debe constituir domicilio en esta Capital — Se deja constancia que por cláusula 4ª del contrato hipotecario el demandado se obligó a entregar desocupado. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, diciembre veintinueve de 1971. — Elisa M Díaz de Vivar secretaria.
$ 72.— e 7|2 Nº 3 720 v. 9|2 72

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por tres días, en el juicio "TEJEDURIAS RIVADAVIA S.A.C.I.F. c|LA MODELO S.A.C.I.F. s|Ejecución hipotecaria" - Expte Nº 10.065, folio 501, que el martillero Francisco J. Harguindeguy rematará en Olliden 2031, de Capital Federal, el día 11 de febrero de 1972, a las 16 horas, los inmuebles de las calles Olliden 2131|45. Avenida Directorio Nº 6002. Avenida Directorio número 6020|24 Avenida Directorio Nº 6010, todos de la Capital Federal, en block que miden: 1) Olliden 2131|45: 34,64 m. de frente 37,67 m. y 28.86 m.. en sus lados con un martillo en contra de 8,66 m. x 8,81 m., y el contrafrente: 25,98 m.; 2) Avenida Directorio Nº 6002, 7,34 m. de frente por 6 m en la ochava y en sus lados: 19.72 m. y 23,72 m; 3) Avenida Directorio Nº 6020|24: 8.66 m. de frente por 23,92 m. de fondo: 4) Avenida Directorio Nº 6010: 8,66 m de frente por 23.92 m. de fondo. — Base $ 135.000 Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — César R. Herbón, secretario.
$ 81. e.8|2. — Nº 3.841 v.10|2|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16 comunica por 3 días. en el juicio: "MACHADO ALFREDO y otra contra PEIRE de ESCOBAR IRMA INES ejecución hipotecaria" (expediente número 17.477|16) que los martilleros A C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388 Capital, el día 16 de febrero de 1972, a las 15.30 horas un lote de terreno desocupado. ubicado en Haedo partido de Morón. provincia de Buenos Aires calle Tronador entre vías del F.C.N.D F.S y Tupungato ésta hoy Víctor Bassi, designado como lote 9, manzana H. con una superficie de 381,32 metros cuadrados. — Base: $ 5.000 — Ley 18.188. — Al contado. — Se visita de 9 a 18 horas. — 8 por ciento de seña a cuenta de precio. 3 por ciento de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, febrero dos de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 54.— e. 7|2 Nº 3.742 v. 9|2|72

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12. Secretaría 23, comunica por tres días en el juicio: PIRILLI FELISA y otros c|INGENIERO ARNONI S. C. A. s|ejecución hipotecaria" (expediente 19 921), que los martilleros "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753, rematarán en Entre Ríos 730, el 27 de febrero de 1972, a las once horas, el Departamento o Unidad ocho del piso segundo de ese inmueble Entre Ríos 730 y 732, con entrada exclusiva por el Nº 730 entre Independencia y Chile en el estado de construcción en que se encuentra y desocupado y que tiene superficie cubierta de 29m85 y porcentual de 1.76 o.o. — Base: $ 20.670. — Seña: 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Por cláusula 4ª del Contrato Hipotecario el demandado se obliga a entregar desocupado. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Puede visitarse durante todo el día. — Más datos en el expediente.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Héctor López Carrillo. secretario.
$ 72.— e. 7|2 Nº 3.719 v. 9|2|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en juicio "BUVIBA S.A.C.A. de M. y R. c|DARSAUT CARLOS ALBERTO y otra, s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 14.522, que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde rematará el sábado 19 de febrero de 1972, a las 11 horas, en calle Talcahuano 479, el departamento designado como unidad Nº 13, piso 6º. letra "A", de la finca calle Junín números 1140|42, entre las de Santa Fe y Arenales, Capital Federal. Superficie cubierta propia de 92,26 m2. y un porcentual de 5,14 o|o. — Se halla ocupado. — Las expensas comunes se hallan al día. — Se adeuda por Impuestos Municipales: $a. 302,34 al 12 abril 1971 y por servicios Obras Sanitarias: $a. 285,60. al 27 abril 1971. — Base: $a. 64.000, Ley 18.188. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El título de propiedad se halla agregado en autos.
Buenos Aires 4 de febrero de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 72. e.8|2. — Nº 3.805 v.10|2|72

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26. Secretaría 52 comunica por tres días en el juicio: VERGA PEDRO MATIAS y otros c| INGENIERO ARNONI S. C. A. s|ejecución hipotecaria" (Expediente 8.507) que los martilleros "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753. rematarán en Entre Ríos 730. el 27 de febrero de 1972. a las once horas. el departamento o Unidad once del piso tercero, de ese inmueble Entre Ríos 730 y 732. entre Independencia y Chile en el estado de construcción en que se encuentra, y que tiene superficie cubierta de 28m04 y porcentual de 1,66 o|o. — Base: $ 21.614 — Seña: 8 o|o — Comisión: 3 o|o. — Por cláusula 4ª del contrato hipotecario el demandado se obligó a entregar desocupado. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Más datos en el expediente — Horario de visita: todo el día.
Buenos Aires diciembre 31 de 1971. — Guillermo C. Mercado. secretario.
$ 54.— e. 7|2 Nº 3.718 v. 9|2|72

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días, en los autos "PAPELERA MOSCON S.A.I.C. c|FIORE, SALVADOR CARLOS s|Ejecutivo" que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 9 de febrero de 1972, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 848 de esta Capital Federal, lo siguiente: una caja registradora. marca Dover 90 patente Nº 118537 y Nº de serie 14173; y una balanza marca Brasilia, Nº 30020, de plato, con capacidad de 2 kilos, que se exhiben en dicho local. todos los días de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. — En el estado en que se encuentran — Sin base. Contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 36. e.8|2. — Nº 3.807 v.9|2|72

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días, en autos "D'AMICO MIGUEL CESAR c|ANDRES ENRIQUE DAMIAN y otro, s|Cobro Alquileres" - Expediente 154.339, que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 21 de febrero de 1972, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2046, donde se exhiben, los siguientes bienes: un juego de comedor estilo francés, compuesto por: mesa extensible, 6 sillas tapizadas en cuero color claro; aparador de 4 puertas. tapa de mármol y bargueño de 2 puertas superiores y 2 inferiores, tapa de mármol. — La venta se realizará al contado sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega Art. 565 Cód. Proc.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 36. e.8|2. — Nº 3.834 v.9|2|72

Nº 48

Juzgado Nacional de Paz Nº 48 comunica por dos días, en los autos "GONZALEZ de VARTANIAN SANTA JULIA c|GARCIA de GARCIA LAURA y otros, s|Ejecución de Alquileres" - Expediente Nº 10.477, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 11 de febrero de 1972, a las 18 horas, en la calle Humberto I 2046 donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina de coser, familiar, marca Necchi eléctrica, Nº A 76769. funcionando: una máquina de coser, industrial, marca Singer, Nº E-Y 126523. funcionando; una máquina eléctrica, marca Singer, comercial, Nº E-P 846363, funcionando; una máquina de coser, industrial marca Singer, eléctrica, Nº E-S-868411, funcionando. — Sin base, al contado. Al mejor postor. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Luis Gerardo Lérida, secretario.
$ 42.— e.8|2-Nº 3.885-v.9|2|72

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio: "PITTSBURGH Y CARDIFF COAL COMPANY S.A.C.I.F.I. c|BERGAMO S.A.C.I.F. y otros, ej." (Exp 31.938), que el martillero Martín Ortelli rematará el 11 de febrero próx. a las 11 hs., en Talcahuano 479: el 25 o|o indiviso del in-

mueble calle Arcos 3082|84, que consta por el Nº 3082, de una casa con 3 cuartos, cocina, baño, patio y fondo y por el Nº 3084, del departamento A) que consta de living comedor dos dormitorios, baño y cocina; Dto. B), living comedor un dormitorio, baño y cocina, estando ocupados la casa y el Dto. "B" por inquilinos, y el Dto. "A", por el demandado, según consta en autos Visitar diariamente, de 15 a 18 hs. Base: $ 3.720. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 por mil, a cargo del comprador.
Buenos Aires, febrero 3 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 63.- e.7|2 Nº 3.744 v.9|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, en el juicio: "GOMEZ MANUEL c|ARAUZ ADOLFO JACINTO - Ej.", Exp. 5.798, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 11 de febrero próx., a las 11 hs., en Talcahuano 479 el departamento unidad 20 (letra F), 1er. cuerpo, tercer piso, de la calle Paraguay 1325|31 (entrada por el Nº 1327), insc. al Tº 275, Fº 85, que consta de hall de entrada, living y comedor, tres dormitorios dos baños principales y uno de servicio, cocina, lavadero, office, dos cuartos de servicio y servicios centrales, estando ocupado por el demandado. Deuda por expensas comunes $ 240,90. Visitar diariamente de 15 a 18 hs. Base $ 28.673,33. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 por mil a cargo del comprador. Dinero efectivo.
Bs. Aires, febrero 3 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 63.— e. 7|2 Nº 3.745 v. 9|2|72

**Nº 6**

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "CLAREN S.R.L. c|SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSPORTE AUTOMOTOR LITORAL LIMITADA, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 2.178), que el martillero Héctor Leopoldo Blasco rematará el día 17 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Venezuela 634, piso 2º, Oficina 8, Capital Federal, los siguientes automotores (microómnibus): 1 Bedford, modelo 1964, motor 3D|05977; 2) Bedford, modelo 1964, motor 3D|06030; 3) Bedford, modelo 1961, motor U-4-4-61-103895; 4) Bedford, modelo 1960, motor J-4|5|6-1-62929; 5) Bedford, modelo 1963, motor 3D|03902; 6) Bedford, modelo 1961, motor 3D|13470; 7) Bedford, modelo 1963, motor 3D|04505; 8) Mercedes Benz, modelo 1962, motor OM 312987001341A1V; 9) Mercedes Benz, modelo 1964. mot. OM 312915168791, serie L312|42; 10) Bedford modelo 1961, motor J-4|5|61-104871; 11) Bedford, motor D-4|5|6-1-39.432; 12) Bedford, modelo 1962, motor 3D|01228; 13) Mercedes Benz, modelo 1960, motor OM 312915-164347; 14) Mercedes Benz, modelo 1961 motor OM 312987183333; 15) Mercedes Benz, modelo 1960, motor OM 3129159514694; 16) Mercedes Benz, modelo 1960, motor OM 312915164344; 17) Mercedes Benz, modelo 1961, motor OM 312987171201; 18) Mercedes Benz, modelo 1959, motor OM 3129159500558; 19) Mercedes Benz, modelo 1961, motor OM 312987179869, serie L 312-148, chasis 3120611649 41-A; 20) Ford, modelo 1957, motor 18539, serie B 60J7E, en block, en el estado en que se encuentran, sin documentación, al contado y al mejor postor. Base: el 50 o|o de la deuda, o sea pesos ley 13.188, 335.875. Comisión 10 o|o. Los automotores se exhiben en la calle Florida 1668, Villa Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de diez a dieciséis horas. La entrega es inmediata, previo pago total.
Buenos Aires, febrero 3 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 135.- e.7|2 Nº 3.616 v.9|2|72

**Nº 7**

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos: "ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG S. A., su convocatoria", cita a los acreedores privilegiados que aun no hayan sido notificados de la vista conferida a fs. 757, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente en autos. — Las publicaciones se realizarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 30.- e.8|2 Nº 3.714 v.9|2|72

**Nº 11**

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos: "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S. A. c|ECHAZARRETA DOMINGO SEGUNDO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 42.605), que el martillero Ivelise G. de Gonella rematará el día 11 de febrero de 1972, a las 14.30 horas, en el local de Rocha Nº 1215, donde se exhibe el bien, un automotor usado, marca Di Tella, modelo 1500, año 1963, motor Nº 15CCNL-000559-S, serie Nº D-000532, chasis Nº DHS2L-000532, patente Nº 75.372, de la Municipalidad de Buenos Aires. Base: $ 2.960, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1971. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 54.- e.7|2 Nº 3.663 v.9|2|72

**Nº 12**

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica dos días que, en los autos "TELESUD S. A. C. I. F. c MANZUR, SELIM s|ejecutivo", expediente Nº 31100, el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el día 11 de febrero de 1972, a las 11,00 horas, en Venezuela Nº 1320, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: Sesenta y siete relojes eléctricos marca "Robinson", producto "Cares" modelos RP y RP 65, varios colores, nuevos, sin uso; Cincuenta y nueve relojes eléctricos sincrónicos de pared, marca "Robinson" varios modelos y colores, nuevos sin uso. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Ley 18.524: e 6 o|oo. en efectivo.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber secretario.
$ 36.— e. 8|2 Nº 3.620 v. 9|2|72

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, del Dr. Francisco M. Bosch, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el Expediente 36.434, caratulado "SZUMACHER E HIJOS S.R L. s|quiebra", que se ha resuelto fijar nueva fecha para la Junta de Acreedores el 5 de mayo de 1972, a las 13.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Los acreedores presentarán los documentos justificativos de sus créditos al Síndico, señor Camilo S. Mondelo, en su domicilio de la calle Ayacucho 457, piso 4º, oficina 41, dentro de los treinta días de la fecha.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1972. — Federico Mangold Moro secretario.
$ 73.— e.7|2 Nº 3.476 v.11|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de "CHIMAN S. A., s|convocatoria", la designación del nuevo síndico recaída en el contador Camilo S. Mondelo, con domicilio en la calle Ayacucho 457, piso 4º Of. 41 y la designación de nueva fecha de junta de verificación y graduación de créditos para el día 13 de abril de 1972, a las 14.30 hs., la que se realizará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 2 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario
$ 75.- e.8|2 Nº 3.708 v.16|2|72

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos caratulados: "BIANCHI LEGITIMA S.A.C.I.F.I. v|TORRES ORLANDO, s|ejec. prenda' (Exp Nº 38.976), que el martillero Manuel Augusto de Urquiza propuesto por la actora rematará el día 25 de febrero próximo, a las 17 horas, en el local sito calle Díaz Vélez Nº 4002, Cap., donde se exhibe, de 9 a 18 horas, en días hábiles: Una cortadora de fiambres eléctric. marca "Bianchi Legítima" B 330, Nº 11.246, con motor de igual marca de 1|2 H.P., Nº 770|331, con la base de $ 725. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 40,50 e.7|2 Nº 3.676 v.9|2|72

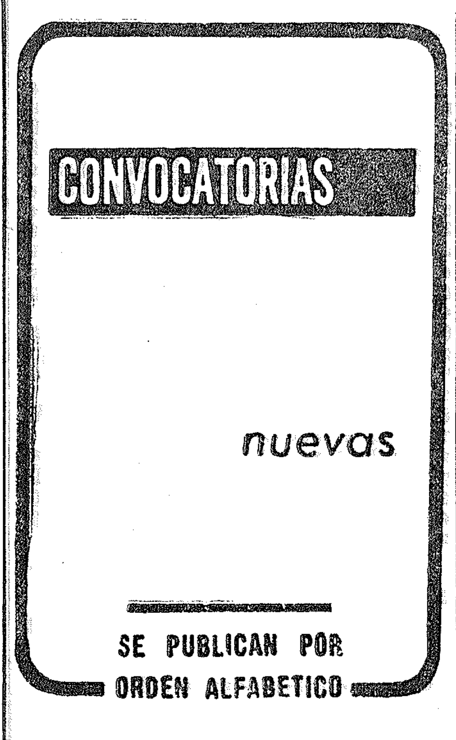
Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "CHAUD WALTER" — Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de febrero de 1970. Síndico: Jacobo Armando Niedzwiecki, domicilio Paraná 567, piso 5º, Oficina 504, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase 10 de abril de 1972, hora 13, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 90.- e.8|2 Nº 3.687 v.16|2|72

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Federal número ', Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos: "ESTADO NACIONAL (sec. justicia) c|MORDUCH, GURWICZ' s|cobro de pesos, expediente Nº 919, que el martillero Segundo Palacios, rematará en el local de la calle Avenida Santa Fe Nº 5007, Capital, el inmueble que se halla ubicado en la calle Tucumán Nº 2544, y en el estado en que se encuentra y que corresponde al parecer a un patio y galpón el día 29 de febrero del año 1972, a las 11 horas y que según constancias de autos figura como unidad Nº 5 de la partida Nº 1.084.833, planta baja, departamento Nº 7, al fondo y se registra en catastro como circunscripción undécima, sec. novena, manzana 21, parcela 4 con una superficie propia de cincuenta y nueve metros con cuarenta decímetros cuadrados y una común de catorce metros cinco decímetros cuadrados, lo que hace un total de setenta y tres metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, con un patio de uso exclusivo de veinte y tres metros ochenta decímetros cuadrados y un porcentual determinado en el expediente Nº 200534 de la Direc. Gral. Impositiva del año 1955, de cinco con cincuenta y nueve centésimos sobre el total del edificio. — Base pesos ley 18.188: 7.840 (m$n. 784.000). — Al contado, todo dinero en efectivo. — Comisión: 3 o|o. — Seña: 8 o|o. — El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal. — Informes T. E. 611-3488.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Jimena María del Pilar Ramos, secretaria.
$ 54.— e. 8|2 Nº 3.768 v. 10|2|72

# COMERCIALES Y CIVILES




**"A"**

**AMACLI**
**S. A. I. C. I. F.**
**Registro Nº 35545**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de febrero de 1972, a las 8 horas, en Pichincha 356, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. C. y distribución de utilidades correspondientes al 30 de noviembre de 1971. — 2º Fijación del número de directores y su elección por el término de 1 año. — 3º Elección síndico titular y suplente. — 4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
— 67.50 e. 9|2 Nº 3.859 v. 17|2|72

**"C"**

**COLUCCIO E HIJOS**
**S. A. C. I. F. I.**
PRIMERA CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero a las 18 horas, en Tejedor 46, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea. aprueben y firmen el acta.
2º Ratificación del pedido de reunión de acreedores y propuesta del concordato de Coluccio e Hijos S. A. C. I. F. I. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — El Directorio.
$ 75.— e. 9|2 Nº 3.881 v. 17|2|72

**CIERVOGAR**
**S. A. I. C. I. y F.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18|2|72, a las 21 horas, en el local de la Compañía, Florida 683, 2º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347 inc 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Fijar número de directores y elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — El Directorio.
$ 135.— e. 9|2 Nº 3.785 v. 17|2|72

**"E"**

**EL FRUTILLAR**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1972, a las 18 horas, en el local de la Compañía, Florida 683, 2º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado al 31 de diciembre de 1970.
2º Fijar número de directores y elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — El Directorio.
$ 120.— e. 9|2 Nº 3.781 v. 17|2|72

**"H"**

**HOSPITAL PRIVADO MODELO**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1972, a las 10,30 horas, en el local sito en Avda. Corrientes 545, primer piso, oficinas 108|10, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado al 30 de setiembre de 1971. — 2º Asignaciones a Directores conforme art. 16 y 27 Estatutos. — 3º Distribución de utilidades. — 4º Confirmación o aumento del número de directores de acuerdo al estatuto y elección de tres directores suplentes por un año y de un Síndico Titular y otro Suplente, ambos también por un año. — 5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 54.— e. 9|2 Nº 3.693 v. 11|2|72

"I"

**INGENIEROS MARTINEZ CONSTRUCCIONES**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial**

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de mil novecientos setenta y dos, en Pte. Luis Sáenz Peña 366, 4º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe respecto a la convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de mil novecientos setenta y uno y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Presidente.

$ 120.— e. 9|2 Nº 3.857 v. 17|2|72

"J"

**JUSTO RODERO E HIJOS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. Dorrego 611|23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971. — 2º Fijación del número de Directores y su elección y designación de Síndico titular y Síndico suplente. — 3º Retribución a los Directores y distribución de utilidades. — 4º Aumento del capital autorizado. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 9|2 Nº 3.539 v. 17|2|72

"M"

**...TSU**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de febrero de 1972, a las 10 horas, en la sede social de la calle Florida 716, 8to. piso, dpto. B, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 9|2 Nº 3.906 v. 17|2|72

**MOLINOS CONCEPCION**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Nº de Registro 4152**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de febrero de 1972, a las 11,30 horas, en el local social de la calle Reconquista 458, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Artículo 6º. — Aumento del capital social autorizado.
2º Capitalización parcial de la Reserva Especial, facultativa y de libre disponibilidad y su distribución en acciones liberadas. — El Directorio.

$ 90.— e. 9|2 Nº 3.762 v. 17|2|72

"N"

**NEDELCAR**
**S. A. C. I. F. I. C. A.**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de febrero de 1972, a las 8 horas, en Curapaligüe 927, 5º P., Dpto. 42, para considerar:

1º Aumento del capital de $ 200 000,00 a $ 1.000.000,00.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e. 9|2 Nº 3.895 v. 17|2|72

"S"

**SAVENA TIPHAINE**
**S. A. C.**
**Registro Nº 13.217**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de febrero de 1972, a las 12 horas, en J. Salguero 2756, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Realización asamblea fuera de término. — 2º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio. — 3º Elección de Síndicos. — 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 36.— e. 9|2 Nº 3.899 v. 11|2|72

"T"

**TORYCOLL**
**S. A. I. C. F. I. y A.**
**Quintana 4455|57**
**Capital**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de febrero de 1972, a las 8 horas, en Quintana 4455|57, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1971.
2º Elección de nuevo Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 105.— e. 9|7 Nº 3.829 v. 17|2|72

**TRANSFERENCIAS**

*nuevas*

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"C"

Pérez y González S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, representados por David Pérez, co n oficinas en la calle Paso Nº 321, 1º piso, de Capital Federal, avisan que el señor Manuel López vende al señor Máximino Vilas su negocio de Hotel Familiar, sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS Nº 124, 2º piso, Dto. "C", de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|2 Nº 3.915 v.17|2|72

Comunícase que los señores Héctor Mancuso, Antonio José Costa y José Sánchez venden a la señorita Susana Beatriz Sosa el negocio Café-Bar, sito en la calle CONDOR 2407 Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Pasaje la Constancia 2674, Capital.

$ 37,50 e.9|2 Nº 3.920 v.17|2|72

"CH"

Angel González Díaz, martillero público, con oficinas en Santiago del Estero 366, 2º piso, "26", a los efectos de la ley 11.867 avisa: que, por su intermedio, Ricardo Santiago Gardner vende, libre de deudas y|o gravámenes y libre de personal, el fondo de comercio de su negocio de Lavandería Familiar, sito en CHARCAS 2537, a favor de Roberto Hermida y Manuel Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.9|2 Nº 3.777 v.17|2|72

"G"

El industrial panadero por intermedio del martillero Héctor Llamas Ríos hace saber al comercio que el señor José Di Sanzo vende su Panadería Mecánica y Confitería denominada "Submarino Peral", ubicada en la calle GENERAL URQUIZA 2121 de esta Capital, a los señores Antonio Rodolfo Pérez, Santiago Burda y Marcelo Weisbek, libre de todo gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Avda. La Plata Nº 2683, de esta Capital.

$ 60.— e.9|2 Nº 3.790 v.17|2|72

"H"

Se avisa que: Constantino Muñoz vende a Francisco José Pérez y José Ramón Segundo Corral Pérez su negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, en la calle HONDURAS número 5799, Capital. — Reclamos de ley, domicilio de las partes, Cangallo 1509, 1º piso, Capital Federal.

$ 30.— e.9|2 Nº 3.803 v.17|2|72

"O"

Por cinco días. — Organización Iglesias S.A.C.I.F.I.A.M.S., representada por el señor Plácido Iglesias, martillero público nacional, con oficinas en Avda. Callao 449, 5º piso, oficina "A", de Capital Federal. T.E. 46-9060, comunica que con su intervención los señores Juan Manuel Boto, Secundino Boto Gerardo Boto y Gervasio Boto o Boto Bueno todos ellos, venden libre de todo pasivo a los señores Oscar Pedro David Sánchez y Carlos Alberto Iriarte el negocio de Panadería y Fábrica de Masas denominado "La Sirena" sito en la calle ORO número 2736|38, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 75.— e.9|2 Nº 3.916 v.17|2|72

"P"

Francisco Antonio Chamosa, a los efectos de la ley 11.867 avisa: que ha transferido en venta, libre de deudas y|o gravámenes, la tercera parte, que le correspondía, del fondo de comercio del negocio de Tintorería y Lavandería Familiar, sito en PARANA Nº 839, a favor de Angel González Díaz — Domicilio de las partes y reclamos de ley en: Santiago del Estero 366, 2º piso, "26", Capital.

$ 52,50 e.9|2 Nº 3.778 v.17|2|72

"S"

Juan Carlos Estrada, Escribano, hace saber por cinco días que don Luis Petrone vende a don José Francisco Cruces el negocio de Panadería denominado "La Flor de Lugano" sito en la calle STRANGFORD Nº 6002 esquina PILAR Nº 4411|17, Capital. — Domicilio de partes y oposiciones, Paraguay 729, 2º piso, oficina 10, Capital Federal.

$ 45.— e.9|2 Nº 3.767 v.17|2|72

"T"

Francisco Antonio Chamosa, a los efectos de la ley 11.867 avisa: que ha transferido en venta, libre de deudas y|o gravámenes, la tercera parte, que le correspondía, del fondo de comercio del negocio de Lavadero y Tintorería, sito en TEJEDOR 588|90, a favor de Vicente D'Errico. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en: Santiago del Estero Nº 366, 2º piso, oficina 26 Capital.

$ 52,50 e.9|2 Nº 3.776 v.17|2|72

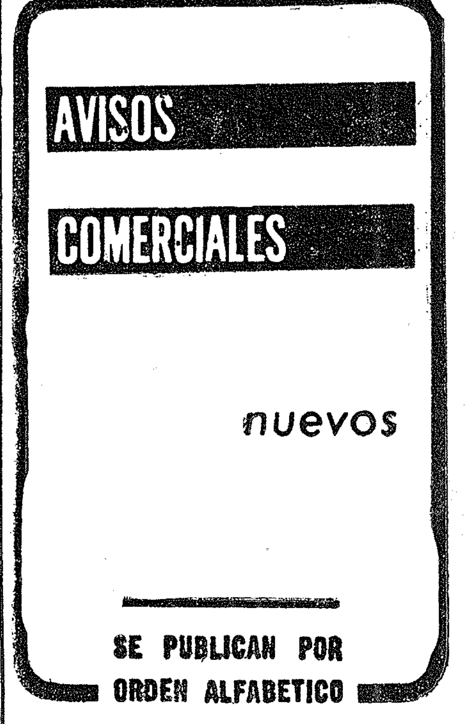
*Boletín Oficial*

*Recepción de* **AVISOS**

**HORARIO**

**12.45 a 16**

**Avda SANTA FE 1659**




"A"

**ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS S.A.I.C.**

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 31|10|70 aumentó el capital autorizado hasta la suma de pesos 1.000.000. — La Asamblea de fecha 30|10|71 rectificó el tipo de acción, quedando establecido que el total del capital aumento corresponde a acciones al portador de 1 voto por acción. Ambas Asambleas emitieron la totalidad del capital aumentado ($ 500.000) y se integraron $ 371.000, como dividendos en acciones y $ 129.000, en pago de anticipo de suscripción. — Los certificados de acciones por ambos conceptos se entregaron en las respectivas Asambleas. — El Directorio.

$ 45. e.9|2. — Nº 3.912 v.11|2|72

**APLE S. A.**

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1970, ha resuelto el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 300.000. — Asimismo, se les hace saber a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia establecido estatutariamente, que el Directorio en su reunión del 20 de enero de 1972, ha dispuesto la emisión de 28 series, de la 3ª a la 30ª, compuesta cada serie de 10.000 acciones ordinarias al portador de clase "A", cinco votos, valor nominal $ 1, o sea, un total de $ 280.000. — Tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971 y deberán ser abonados al contado o por aplicación inmediata de cuenta acreedora, en el momento de la respectiva suscripción. — El Directorio.

$ 81. e.9|2. — Nº 3.864 v.11|2|72

**AGRONTAL**
**S.A.C.I.A.F.I.S.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 2 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, Nros. 5 y 6, por valor de $ 10.000 cada serie, o sea un total de $ 20.000. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en calle Larrea 1058, 7º, "A", Capital. — La integración es al contado, en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 40,50. e.9|2. — Nº 3.826 v.11|2|72

"C"

**CARLOS NASO Y COMPAÑIA S.A.C.I.I.**

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 28|9|1968 aumentó el Capital Autorizado de $ 50.000 a $ 250.000. — El Directorio.

$ 13,50. e.9|2. — Nº 3.855 v.11|2|72

**CABO CELESTE**
**S.A.C.I.F.A.**

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión de $ 350.000, en acciones ordinarias al portador, 5 votos. — Plazo suscripción estatutaria. — El Directorio.

$ 22,50. e.9|2. — Nº 3.907 v.11|2|72

**CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS S.A.C.I.F.**
**Registro Nº 19.408**

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de 60 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción compuestas de diez mil acciones cada serie, por un valor de diez mil pesos cada serie o sea un total de Seiscientos mil pesos, que serán destinados al pago de dividendos conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30|7|71. — El Directorio.

$ 52,50. e.9|2. — Nº 3.847 v.17|2|72

**CEAPA S. A.**
**Industrial, Comercial, Constructora, Agropecuaria y Financiera**

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1971 ha resuelto emitir once series de acciones ordinarias, al portador, de un voto, por un total de $a. 110.000. — Derecho de preferencia, dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 31,50. e.9|2. — Nº 3.810 v.11|2|72

**C O N E D I L S A I C I**

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del día 25 de agosto de 1970, aprobó el aumento del capital autorizado a la suma de $ 300.000.— mediante la emisión de 25 series de acciones ordinarias al portador de $ 12.000,— por serie. De conformidad con ello el Directorio ha procedido a emitir las series 26ª a 50ª en acciones ordinarias al portador y a la par clase "A" de cinco votos por acción, cuya integración deberá efectuarse al contado en oportunidad de formalizarse la suscripción. Derecho de preferencia ejercerse en sede social. Maipú 327, 6º "C" Capital.

$ 40,50 e.9|2 Nº 3.838 v.11|2|72

**COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA**
**Sociedad Anónima**
**Ampliación de plazo**
**Emisión de Acciones Preferidas**

Se comunica a los señores accionistas la ampliación del plazo de suscripción de la emisión de acciones preferidas por $ 12.000.000 v|n. cuya colocación fuera aprobada oportunamente por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires y resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de setiembre de 1971 con las siguientes características y condiciones:

1. — **Características.**

Acciones preferidas al portador de valor nominal de $ 1 cada una, en 240 series de 50.000 acciones cada serie. Sin derecho a voto salvo en las Asambleas que se celebren con posterioridad al plazo vencido del dividendo no pagado.

2. — **Dividendo.**

De pago preferente fijo del 17 o|o anual, acumulativo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de junio de 1971.

3. — **Rescate.**

Por resolución de una Asamblea y luego de transcurridos tres ejercicios, a partir del cerrado el 30|6|1971, las acciones preferidas de esta emisión podrán ser rescatadas total o parcialmente con un preaviso de 90 días a precio de $ 1,10 por cada acción, más los dividendos corridos. En caso de efectuarse el rescate en forma parcial el mismo se hará por sorteo, cubriendo series completas de acciones. A partir de la fecha establecida para realizar el rescate, parcial o total, las acciones preferidas objeto del mismo no tendrán derecho a dividendo, ni a participación alguna en las utilidades, ni a los bienes de la sociedad, ni al canje por acciones ordinarias.

4. — **Conversión.**

A partir del tercer año de la emisión las acciones preferidas se podrán canjear, a opción del accionista, por acciones ordinarias de un voto, en la proporción de una acción ordinaria por cada preferida. En todos los casos, las acciones preferidas serán canjeadas sin reconocerles el dividendo corrido del ejercicio en curso a la fecha del canje, entregándoseles acciones ordinarias con derecho a dividendo por ese mismo período, una vez cumplimentadas las formalidades legales y administrativas correspondientes.

5. — **Derecho de Suscripción.**

La suscripción de las nuevas acciones se realiza a la par, y podrán ejercer este derecho los tenedores de acciones ordinarias de uno y cinco votos en circulación, a razón de una acción preferida por cada 2,85287 ordinarias o sea el 35,05 o|o de las respectivas tenencias.

6. — **Forma de Integración.**

El pago se hará en dos cuotas:

1ª cuota, 60 o|o, en el momento de la suscripción.

2ª cuota, 40 o|o, a los 120 días, a contar desde la fecha de cierre de la suscripción.

Los accionistas pueden optar por el pago en una sola cuota del 100 o|o en el momento de la suscripción. Los intereses punitorios por mora en el pago (Art. 9º de los Estatutos) serán del 16 o|o anual.

7. — **Plazo de Suscripción.**

El plazo de suscripción ha sido ampliado hasta el 23 de marzo de 1972 inclusive y las solicitudes deberán ser presentadas en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central y en todas sus sucursales de la Capital en el horario de 12 a 16 horas y en sus sucursales del interior en el horario bancario. Al efecto se llenarán y suscribirán las planillas de presentación acompañando el cupón Nº 32. Las listas de suscripción serán cerradas el 23 de marzo de 1972 a las 16 horas en la Capital Federal y a la hora del cierre bancario en las sucursales del interior, quedando el cupón Nº 32 sin valor a partir de la fecha y hora indicadas.

8. — **Sobrantes de Suscripción.**

Se prorratearán entre los accionistas que así lo manifiesten al suscribir. Si aún quedara un sobrante sin suscribir, se hará oferta pública en las mismas condiciones.

9. — **Fracciones de Acciones.**

Para las fracciones menores de diez acciones se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Cotización vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

10. — **Entrega de Títulos.**

Los títulos definitivos, que llevarán adheridos los cupones Nos 1 al 30 se pondrán a disposición de los señores accionistas una vez integrada la última cuota. Cuando el accionista opte por el pago total al contado, se entregarán certificados provisorios al portador que se canjearán por dichos títulos dentro de los 90 días.

11. — **Destino de la Emisión.**

Para cancelar deudas financieras, preferentemente en moneda extranjera. — El Directorio.

Esta emisión goza de los beneficios de la Ley 19.061 de desgravación impositiva.

Las condiciones de la oferta figuran en el prospecto y Reseña Informativa, cuyas copias se pueden obtener en la firma emisora y|o colocadora. Oferta pública autorizada por acuerdo Nº 1334 de fecha 19 de noviembre de 1971 de la Comisión Nacional de Valores.

Esta autorización sólo significa la comprobación que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Agente colocador en todo el país: Banco de la Nación Argentina.

$ 351.— e.9|2 Nº 3.796 v.11|2|72

**CONSTRUCTORA LOTUS S.A**
**Comercial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 36.453**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24|5|71 y por acta de Directorio Nº 2 de fecha 26|5|1971 ha resuelto emitir las series 2ª 3ª y 4ª de acciones ordinarias de $ 100.— cada una con derecho a cinco votos por acción por un total de $ 60.000.— cada serie. Las acciones que se emiten se ofrecen a su valor par, pagaderas al contado en la fecha que con una antelación de diez días fijará el Directorio y gozarán de dividendo en función de la fecha de integración. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos sociales que caducarán transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso en el domicilio de la sociedad, Esmeralda 909, piso 11º, Capital. — El Directorio.

$ 120.— e. 9|2 Nº 3.773 v. 17|2|72

"D"

**D. y A. M. DE ANTONI S.A.C.I.A.F. e I.**
**Registro Nº 18.471**

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de setiembre de 1971 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 2.000.000.— en acciones ordinarias de la clase B, de un voto. — El Directorio.

$ 27.— e. 9|2 Nº 3.914 v. 11|2|72

**D. y A. M. DE ANTONI S.A.C.I.A.F. e I.**
**Registro Nº 18.471**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 29 de noviembre de 1971 ha resuelto emitir 48 series de acciones ordinarias clase B, de 1 voto por acción al valor nominal de $ 10.— c|u por un total de doscientos cuarenta mil pesos, en la siguiente forma y condiciones: las series 201 a 224, en acciones liberadas numeradas del Nº 100.001 al 116.000, por un monto de $ 160.000.— se destinarán al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; y las series 225 al 248, de acciones liberadas numeradas de la número 116.001 a la 124.000 por un monto de $ 80.000.— se destinarán al pago de la Reserva Incremento Ley 188.529. — El Directorio.

$ 63.— e. 9|2 Nº 3.913 v. 11|2|72

"E"

**EVANS, THORNTON & CIA.**
**S.A Industrial, Mercantil y Financiera**

Se comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31|1|72 a partir del 10|2|72 está a su disposición en Reconquista 559, Capital Federal, un dividendo del 66,666 % en acciones ordinarias. Al abonar el dividendo se procederá al canje de los títulos en circulación. Se comunica también que la sociedad ha dispuesto el aumento del capital autorizado a $ 5 000.0 0 y la emisión de $ 1.000.000 en acciones ordinarias a 5 votos para aplicar al pago del dividendo aprobado con lo que el capital suscripto emitido e integrado se eleva a $ 2.500.000. — El Directorio.

$ 49,50 e. 9|2 Nº 3.832 v. 11|2|72

"G"

**GAS INTERIOR S.A.C.I.F.I.**
CANJE DE ACCIONES

Comunícase a los Sres. accionistas que conforme a lo establecido por la Asamblea del 14 de enero de 1972, el Directorio ha resuelto canjear las láminas en circulación en pesos moneda nacional, por láminas con los nuevos valores en pesos Ley 18.188, canje que se efectuará durante el término de noventa (90) días a contar desde la fecha de la última publicación, en el domicilio social de la calle Alsina 1214, 5º piso, oficina 55, horario de 9 a 16 horas. — E Directorio.

$ 67,50 e. 9|2 Nº 3.884 v. 17|2|72

**GENERAL MOTORS ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Nº 2.093**

Se comunica que en reunión de Directorio del 14|10|1971 se emitieron las series 70ª y 71ª por un total de pesos Ley 18.188. 749.846 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 18.— e. 9|2 Nº 3.845 v. 11|2|72

"J"

**JAMAICA S.A.C.I.F.I. y A.**

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se comunica que se ha aumentado el capital de la sociedad de $ 25.000.— a $ 75.000.—, resolviéndose emitirlo totalmente en acciones ordinarias del tipo "B" de 1 voto cada acción, y de un valor de $ 1.— cada una, siendo por lo tanto un total de 25.000 acciones. — El Directorio.

$ 27.— e. 9|2 Nº 3.894 v. 11|2|72

"N"

**NOVIFIL**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1971 dispuso aumentar el capital autorizado en 1.000.000 de pesos Ley 18.188, mediante la emisión de 100 series de 10.000 pesos cada una, de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada acción con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 36.— e. 9|2 Nº 3.769 v. 11|2|72

"P"

**PRODUCTORES SANTACRUCEÑOS ASOCIADOS**
**Sociedad Anónima**
**Registro 30.039**

Se lleva a conocimiento de los accionistas, que el Directorio ha dispuesto la emisión de la serie 5ª de acciones ordinarias al portador de un voto por pesos 70.000 v|n., derecho de preferencia 15 días a contar de la última publicación, en 25 de Mayo 252, piso 13, Capital. Los accionistas podrán acrecer sobre el saldo no suscripto a prorrata, fijando el monto de su oferta por escrito dentro del plazo fijado. Condiciones de pago 10 % en el acto de la suscripción y saldo cuando lo determine el Directorio.

$ 40,50 e. 9|2 Nº 3.850 v. 11|2|72

"S"

**S. SLAVUTZKY E HIJOS S.A.C.I.F.I.**
**Reg.: 22.896**

Comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió poner a su disposición el dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 31|7|71. — El Directorio.

$ 9.— e. 9|2 Nº 3.821 v. 9|2|72

**S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I.**
**Ingenio "La Corona"**
**Sarmiento 470 - 1er. piso**
**T.E. 49-7135 - 33-1961**
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de octubre de 1971, resolvió capitalizar las siguientes reservas: Reserva Capital por Revalúo Contable Ley 17.335 $ 3.243.240.— y Reserva General $ 360.360.—, lo que hace un total de $ 3.603.600.—.

Asimismo en la mencionada asamblea se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos 13.700.000.— o sea un aumento de $ 3.700.000.— y emitir $ 3.603.600.— representado por 3.603.600 acciones preferidas con un dividendo fijo del 5% anual, no acumulativo, con participación adicional en las utilidades. Después que las acciones ordinarias perciban a su vez el 5% de dividendo, las acciones preferidas participarán en igualdad de condiciones en cualquier distribución adicional que se efectúe a las acciones ordinarias, hasta alcanzar un total del 20% anual sobre el valor nominal de las acciones preferidas, computando el 5% de dividendo fijo.

Las citadas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de abril de 1971. No tendrán derecho a voto salvo que se les adeude el dividendo fijo del 5% en cuyo caso cada acción preferida tendrá derecho a un voto mientras la sociedad no lo haya abonado. Se distribuirán entre los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, a partir del 11 de febrero de 1972, contra entrega del cupón Nº 18, en el Departamento Títulos de Roberts S.A. de Finanzas, Compañía Financiera, 25 de Mayo 258, 1º subsuelo, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas. — El Directorio.

$ 117.— e. 9|2 Nº 3.806 v. 11|2|72

"T"

**TITO MURGIA Y ASOCIADOS**
**Sociedad Anónima Consultora**
**Cerrito 136, 3º - T.E. 35-7759**
**Buenos Aires**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 20 de enero de 1972, resolvió emitir 10 series de 20 acciones ordinarias clase A cada serie, de 5 votos por acción cada una, de $ 10.— por acción, y 140 series de 20 acciones ordinarias clase B cada serie, de 1 voto por acción, de $ 10.— por acción. Cada serie tiene un valor de $ Ley 18.188 200 (doscientas), emitiéndose por un total de $ 30.000 (treinta mil). Las acciones serán nominativas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1972 teniendo los tenedores de acciones derecho a prioridad en las suscripciones de acciones que se emitan en proporción a sus tenencias. Se establece que el pago deberá efectuarse en la siguiente forma: 100% al contado en el momento de la suscripción. Estas series llevarán los números 11 al 160 y se emiten de conformidad con las disposiciones que se establecen en el estatuto social. El derecho de preferencia a la suscripción de acciones y el pago de las mismas, deberá ser tramitado en el domicilio legal de la sociedad calle Cerrito Nº 136, 7º "C". — El Directorio.

$ 72.— e. 9|2 Nº 3.846 v. 11|2|72

"U"

**UNITED GENERAL BUSINESS**
**Sociedad Anónima**
**Cerrito 1070, 2º piso**
**Buenos Aires**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 100 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos números 10.001 al 15.000 por valor de $ 500.— cada serie o sea por un total de $ 50.000.—.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Cerrito 1070, 2º piso, Capital. — El Directorio.

$ 40,50 e. 9|2 Nº 3.868 v. 11|2|72

"V"

**VALENTIN BALCARCE S.A.C.I.F.I.**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido, las series Nº 2 al 4 y 20.000 acciones de la serie Nº 5, de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por un total de $ 140.000.—. — El Directorio.

$ 27.— e. 9|2 Nº 3.888 v. 11|2|72

# BALANCE

## BANCO DE SANTANDER

Balance General

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

| ACTIVO | $ |
|---|---|
| Disponibilidades | 45.397.663.58 |
| Efectivo | 12.864.239.25 |
| En bancos y corresponsales | 32.533.424.33 |
| Otros conceptos | — |
| Valores Mobiliarios | 9.089.960.— |
| Nacionales | 9.089.960.— |
| a) Del Banco Central de la Rep. Arg. | — |
| b) Letras de Tesorería | — |
| c) Bonos del Tesoro | — |
| d) Títulos | 9.089.960.— |
| Provinciales y municipales | — |
| Otros | — |
| Operaciones en oro y moneda extranjera | 40.061.321.46 |
| Préstamos | 177.127.135.86 |
| Adelantos en cuenta corriente | 1.903.384.05 |
| Documentos descontados | 164.875.643.31 |
| Letras, transferencias y giros comprados | 2.481.400.03 |
| Prendarios | — |
| Hipotecarios | 13.316.53 |
| Otros préstamos al público | 955.391.94 |
| A gobiernos y reparticiones oficiales | — |
| Otros | 6.898.000.— |
| Inmuebles de uso propio | 7.213.638.49 |
| Bienes diversos | 3.442.541.99 |
| Otras cuentas | 27.811.447.75 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 310.143.709.13 |
| PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo) | — |
| TOTAL GENERAL | 310.143.709.13 |

| PASIVO | $ |
|---|---|
| Depósitos | 214.098.976.03 |
| Banco Central de la República Argentina | — |
| Otras obligaciones | 230.787.23 |
| Obligaciones hipotecarias en vigor | — |
| Can bancos del país | — |
| Con otros titulares del país | 227.678.16 |
| Con bancos y otros titulares del ext. | 3.109.07 |
| Operaciones en oro y moneda extranjera | 38.571.514.93 |
| Otras cuentas | 34.915.109.56 |
| TOTAL DEL PASIVO | 287.816.387.75 |
| Pérdidas y Ganancias (Saldo) | 5.915.049.54 |
| Capital | 6.500.000.— |
| Integrado | 6.500.000.— |
| A integrar | — |
| Reservas | 9.912.271.84 |
| Legal | 4.482.086.23 |
| Estatutarias | 34.424.96 |
| Otras (1) | 5.395.760.65 |
| TOTAL GENERAL | 310.143.709.13 |

(1) Saldo Revalúo contable Ley 17.335: $ 3.978.468.43.

| DEPOSITOS | $ |
|---|---|
| Cuentas Corrientes | 125.830.142.85 |
| Caja de ahorros | 70.961.174.92 |
| Plazo fijo | 6.348.304.70 |
| Oficiales | 581.878.14 |
| Judiciales | — |
| De bancos y corresponsales del país | 751.541.— |
| De bancos y otros corresponsales del exterior | 24.600.71 |
| Otros | 9.601.333.71 |
| TOTAL | 214.098.976.03 |

| RUBROS COMPLEMENTARIOS | $ |
|---|---|
| Parte no usada de créditos acordados | 45.833.842.51 |
| Adelantos en cuenta corriente | 457.543.51 |
| Otros créditos en pesos | — |
| Operaciones en moneda extranjera | 45.376.299.— |
| Responsabilidades eventuales | 58.213.457.— |
| Fianzas otorgadas | 23.353.026.— |
| Aceptaciones y otros riesgos | 34.860.431.— |
| Garantías otorgadas | — |
| Garantías recibidas | 17.847.645.29 |
| Acciones del Banco (Directorio) | 1.750.— |
| Documentos | 14.166.853.14 |
| Títulos y otros valores | 84.400.— |

RUBROS COMPLEMENTARIOS

| | |
|---|---|
| Mercaderías, maquin. y product. varios | 2.212.866.49 |
| Hipotecas | 306.500.— |
| Otras | 1.075.275.68 |
| Operaciones por cuenta de terceros | 76.945.545.53 |
| Valores al cobro | 26.478.409.27 |
| Valores en custodia | 38.492.140.26 |
| Otras | 11.974.996.— |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| DEBE | $ |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 10.972.595.87 |
| Gastos en personal | 8.296.689.07 |
| Otros gastos | 4.896.005.85 |
| Pérdidas diversas | 84.487.51 |
| Amortizaciones y provisiones | 1.157.083.59 |
| SUBTOTAL | 25.406.861.89 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 5.453.001.70 |
| TOTAL | 30.859.863.59 |

| HABER | $ |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 30.334.718.50 |
| Utilidades diversas | 525.145.09 |
| SUBTOTAL | 30.859.863.59 |
| PERDIDA DEL EJERCICIO | — |
| TOTAL | 30.859.863.59 |

| | $ |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio | 5.453.001.70 |
| Saldo Acreedor del ejercicio anterior | 462.047.84 |
| UTILIDAD A DISTRIBUIR | 5.915.049.54 |
| PERDIDA | — |

Buenos Aires, 7 de enero de 1972.

Juan Secades, vicepresidente 1º, en ejercicio de la presidencia. — Santos L. Crisera, Director Gerente General. — Alfredo Vidal Navarro, Contador General. — Cesáreo Mayoral, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Entidades Financieras, artículo 30º). Certifico además de acuerdo con el artículo 10º de la Ley 17.250 que el monto de la deuda devengada con las Cajas Nacionales de Previsión al 31|12|971 es de $ 182.098,97, no existiendo deuda exigible. — José Juan Etcheverry, Contador Público Nacional. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo 10, Fº 1.

$ 500 — v. 8|2 — Nº 3.162 — v. 8|2|72




"A"

**ARAGONA HERMANOS**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**
**Expediente Nº 14.748**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 18 de febrero de 1972, hora 10, local Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1971.

3º Honorarios al Directorio y Sindicatura, excediendo porcentaje del 25 o|o de las utilidades del ejercicio.

4º Número y elección de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 105. e.8|2. — Nº 3.659 v.16|2|72

**ASOCIACION SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD**

Se convoca a las socias a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 16 horas, en la sede social, calle Moreno 2231, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971.

2º Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

3º Designación de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea. — Josefa Orbe, presidenta.

$ 16,50 e. 7|2 Nº 3.561 v. 11|2|72

**AYEN-HUE**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial**
**Registro Nº 34.376**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Viamonte 891, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejerc. al 31|10|1971. — 2º Aumento del Capital Autorizado. — 3º Designación de Síndico Titular y Suplente. — 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 60. e.7|2. — Nº 3.313 v.11|2|72

**ALEGA**
**S.A.C.I.F.I.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de febrero de 1972, a las 18 horas, en la calle Cánning 2082, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|10|67; 31|10|68; 31|10|69; 31|10|70 y 31|10|71.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio.

3º Elección y fijación del número de directores.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 3|2 Nº 2.968 v. 9|2|72

**ASTILLERO DOMINGO PAGLIETTINI**
**S.A.I.C.I.A.F.**
**Expte. 20.932**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Viamonte 1477, 3º piso, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a $ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos Ley 18.188).
2º Emisión de acciones por $ 500.000 (Quinientos mil pesos Ley 18.188), correspondiente a capitalización total de la Reserva Facultativa y parcial del Capital por Revalúo Ley 17.335.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 90. e.7|2. — Nº 3.303 v.11|2|72

**ARGENFIN**
**S.A.C. e I.**
**Entre Ríos 1049 - P. 15 - Cap.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1972, a las 17,30 horas, en Avda. Entre Ríos 1049, piso 15º. Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|71. — 2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico. — 3º Elección de Directores y Síndicos. — 4º Designación de dos Accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, febrero 1º de 1972. — El Directorio.
$ 67,50. e.4|2. — Nº 3.428 v.10|2|72

"B"

**BANCO DE SANTANDER**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, Capital Federal, el día 22 de febrero de 1972, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1971; distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.
3º Designación de los Síndicos y fijación de su remuneración.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Art. 27 de los Estatutos.
$ 120. e.8|2. — Nº 3.160 v.16|2|72

**BUENOS AIRES WEST YOUTHFULNESS**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 18.756**
SEGUNDA CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en segundo llamado, el 16 de febrero de 1972, a las 17 horas, en Lautaro 122, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, inciso 1º. Cons. doc. Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejerc. al 30|6|70 y 30|6|71. — Distribución de Utilidades. — 2º Remuneración Directores y Síndico. — 3º Aumento de Cap. Autorizado. — 4º Designación de Directores y Síndico. — 5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 45. e.7|2. — Nº 3.301 v.9|2|72

**BENDIX ARGENTINA**
**S.A.I.C.**
Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 16|2|72, a las 9,30 horas, en Cerrito 836, 5º piso, Capital, a los fines de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 30|9|70. — 2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 45. e.4|2. — Nº 3.432 v.10|2|72

**BACIGALUPO, REPETTO Y TOMARO S.A.I.C.I.A. y G.**
**Nº de Registro: 16.653**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 4º, oficina 409-410, de la Capital Federal, el día 16 de febrero de 1972, a las 15 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico titular.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el ejercicio 1971-1972.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder acreditar su condición de tal deberán depositar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (Art. 20 de los estatutos).
$ 142,50 e. 3|2 Nº 3.032 v. 9|2|72

"C"

**CONSTRUCTORA AGRONOMIA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria**
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Pasteur 547, 1º, B, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — 2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|1971. — 3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — 4º Consideración elección miembros integrantes del Directorio. — El Directorio.
$ 45. e.8|2. — Nº 3.544 v.10|2|72

**CONTESTADORES TELEFONICOS AUTOMATICOS S.A.C. e I.**
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de febrero de 1972 a las 18 horas, en Cerrito 1070, 4º piso, 81, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de objeto social.
2º Modificación de denominación de la propiedad.
3º Designación de Directores Titulares y Suplentes.
4º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 75. e.8|2. — Nº 3.446 v.16|2|72

**CABSHA**
**S.A.I.C.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 18 de febrero de 1972, a las 9 horas, en el local de Carbajal 3825, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 90. e.7|2. — Nº 3.506 v.11|2|72

**CIA. GENERAL INMOBILIARIA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de febrero del corriente, a las 9,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social, cerrado al 30 de septiembre de 1971.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 90. e.7|2. — Nº 3.142 v.11|2|72

**CURPLATA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera**
**Nº 11.495**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1972, a las 18 horas, en la sede social de calle San Martín Nº 551, piso 1º, Ofic. 20, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de Directores por el término de tres años, previa fijación de su número.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 105. e.7|2. — Nº 3.241 v.11|2|72

**CRISTALERIAS DIAMANTE**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de febrero de 1972, a las 18 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 758 Pta. baja Dep. B, Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Celebración asamblea fuera del término estatutario.
2º Consideración documentos determinados Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|1971.
3º Elección de dos directores y un síndico titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 120 e.7|2 Nº 3.285 v.11|2|72

**CAGUAS**
**S.A.C.I.F.I.A.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de febrero de 1972, a las 11 horas, en San Martín 170, 2º piso, Oficina 212, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 75. e.7|2. — Nº 3.403 v.11|2|72

**CORYFER**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Avenida Pte. Julio A. Roca 672, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Modificación del Art. 3º de los Estatutos Sociales, a fin de elevar el capital autorizado.
3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 90. e.7|2. — Nº 3.404 v.11|2|72

**CONFLUENCIA**
**S. A.**
**Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
Señores Accionistas: Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1972, a las diez horas, en las oficinas de Lima Nº 141, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente y fijación de sus honorarios.
3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el Acta. — El Directorio.
$ 105. e.7|2. — Nº 3.200 v.11|2|72

**CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INTEGRALES**
**Sociedad Anónima Comercial, Constructora**
CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de febrero de 1972, a las 11 horas, en la sede social, calle Reconquista Nº 575, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1971. — 2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. — 3º Elección de Directores y Síndicos, Titular y Suplentes. — 4º Aumento del capital autorizado a $ 150.000. — 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 82,50. e.4|2. — Nº 3.416 v.10|2|72

**CASA FARIÑA**
**S.A.C.I.I.F.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1972, a las 19 horas, en la sede social, Avda. Córdoba 1145, 2º cuerpo, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1971; fijación de la remuneración a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.
$ 105. e.4|2. — Nº 2.998 v.10|2|72

**CALLAO HOGAR**
**S.A.C.F.**
**Expediente Nº 35.515**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local de calle Florida 930, 5º Piso, Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1971; 2º Distribución de utilidades; 3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 90. - e.4|2 Nº 2.997 v.10|2|72

**CIGOL**
**S.A.I.C.F. e I.**
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16|2|72, a las 11 hs., en Maipú 864, 5º P., Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Causas por las que se convoca fuera del término. 2º Designación síndico ad hoc para ejercicio 30|6|71. Consideración de la documentación del Art. 347 del C. de C. ejercicios 30|6|70 y 30|6|71. 3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 67,50 e. 3|2 Nº 3.276 v. 9|2|72

**CEFRUT**
**S.A.C.I.A.**
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio de fecha 31 de enero de 1972, convócase a los Accionistas de Cefrut S.A.C.I. y A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de febrero de 1972, a las 8 horas, en la sede social, calle Agüero 842, 7º piso, departamento "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número, de acuerdo a los Estatutos Sociales.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente para el nuevo Ejercicio. — El Presidente.
$ 105. e.4|2. — Nº 3.395 v.10|2|72

**CENTRO DEL DIAGNOSTICO HUMBOLDT PORRAS Y COMPAÑIA**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
Se convoca a los señores socios activos y comanditarios a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1972, a las 19,30 horas, en Humboldt 2461, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Cumplimiento Resolución 13|71 de la I.G.P.J.
2º Consideración del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado el 30|6|71.
3º Ampliación del contrato social y modificación del Art. 7º del mismo.
4º Elección de un Síndico Titular. — La Dirección.
$ 105. e.4|2. — Nº 3.472 v.10|2|72

**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PUNTAL**
**S.A.C.I.I. y C.**
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Arenales 1132, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de la designación del Directorio.
3º Aumento del capital social al quíntuplo del autorizado.
4º Modificación del estatuto social, aumento del capital autorizado y ampliación del objeto social en el rubro agropecuario.
5º Llamado a suscripción e integración hasta $a. 150.000. — El Directorio.
$ 90.— e.4|2-Nº 3.459-v.10|2|72

**CL. MAR**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, F anciera, Inmobiliaria y Agrop uaria**
Convócase los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1972, a las 9,30 horas, en Cangallo 571, Pº 8º "A", Capital, para tratar:
1º Consideración constitución definitiva y ratificación jación y/o designación nuevo Directorio y Sindicatura.
2º Aumento d capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.
$ 67,50 e.4|2 Nº 3.2 5 v.10|2|72

**COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION**
**Sociedad Anónima Forestal, de Inversiones y Mandatos**
**Reconquista 585, 1er. P. Capital Federal**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1972, a las once horas, en Reconquista Nº 585, 1er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.— e. 3|2 Nº 3.243 v. 9|2|72

**COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION**
**Sociedad Anónima Forestal, de Inversiones y Mandatos**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1972 a las 11,30 horas, en Reconquista Nº 585, 1er. piso. Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos citados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1971.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e. 3|2 Nº 3.242 v. 9|2|72

"CH"

**CHISTIK CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.I. y A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 767, 4º piso, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 Cód. Com., por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1971. — 2º Remuneración Directores y Síndico. — 3º Elección de Directores, Síndicos, Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 60. e.7|2. — Nº 2.853 v.11|2|72

"D"

**DOLAR S.A.C.I. . e I.**
**Nº de Registro: 16.324**
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de febrero de 1972, a las 11 horas, que tendrá lugar en Corrientes 4744, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y designación de sus reemplazantes
2º Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de sus reemplazantes
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 75.— e.4|2 Nº 3.030 v.10|2|72

**DISTRIBUIDORA G STRONOMICA S.A.C.I.F.**
**Expediente Nº 34.814**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1972 a las 11 horas en el local de calle Florida 930 5º Piso, Oficina A, Capital Federal, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1971 ... bución de utilidades: 3º Fijación del número de Directores y elección los mismos, en su caso Elección del Síndico Titular y Suplente: 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 90 — e.4|2 Nº 2.996 v.10|2|72

**DANIELSON ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.**
**Registro Nº 19.413**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de febrero de 1972, a las 18 horas, en el local de la calle Acevedo Nº 541, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia del Directorio y Síndicos.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos Elección de Síndicos Titular y Suplente
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.- e.7|2 Nº 3.587 v.11|2|72

**DAFA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 29.094**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1972, a las 9 horas, en el local social de Sarmiento 517, 2º piso Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|10|71; 2º Elección de Síndicos Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.- e.7|2 Nº 3.665 v.11|2|72

"E"

**EMPORIO ELECTRICO S.A.C.I.F. e I.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Esmeralda 561, P. 15, Of. 173, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración dctos. prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio al 30|4|71; y 2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 60. e.8|2. — Nº 3.646 v.16|2|72

**E. L. S. A.**
**Exportadora Lanera Sud América, Com., Ind. e Inmob. S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19|2|72, horas 9,30, en Villarino 2010. Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Arts. 347 al 361 del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|70.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores.
4º Convocatoria fuera de término.
5º Determinación y elección Nº de Directores.
6º Elección Síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 27 de enero de 1972. — El Directorio.
$ 90. e.8|2. — Nº 3.738 v.16|2|72

**ESTANCIAS FERNANDO AGUERRE S.A.C.**
**Registro 2..367**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero 19.., a las 15 horas, en la sede social Florida 336, Oficina 503 de esta ciudad para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 octubre 1971: 2º Distribución de utilidades remuneración directores y síndico; 3º Elección de Directores previa fijación de su número y Síndicos; 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 67,50 e.8|2 Nº 3.671 v.16|2|72

**EXCLUSIVA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1. de febrero de 197 a las 14 horas, en Segurola 1879|41 para considerar:
1º Causas por las cuales se convocó a Asamblea fuera del plazo previsto en el Art. 347 del Código de Comercio y ratificación de los actos efectuados por el Directorio con posterioridad a partir del 31 de octubre de 1969.
2º Designación de Síndico Ad Hoc para los ejercicios cerrados el 30-6-70 y 30-6-71 respectivamente.
3º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 Inc. 1º para los ejercicios cerrados el 30-6-1969 30-6-1970 y 30-6-1971
4º Distribución de Utilidades.
5º Fijación del número de directores su elección.
6º Designación del Síndico Titular Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150 — e.8|2 Nº 3.599 v.16|2|72

**EDITORIAL CODEX S. A.**
**Registro Nº 7.241**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1972 a la hora 13, en el local social, Maipú 88 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.
2º Aprobación revalúo Técnico Bienes de Uso de la sociedad.
3º Destino del mismo.
4º Consideración de los ajustes a introducir al Balance General al 31|12|70
5º Consideración del Balance General reajustado al 31|12|70. — El Directorio.
$ 105.- e.7|2 Nº 3.508 v.11|2|72

**ESTACION LA ROTONDA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**N-26.286**
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de febrero de 1972, a las 20 horas, en Mozart Nº 513, P. B. Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Información prevista por el Art. 23º del decreto 2.293|71
2º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 3º ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1971.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 105.- e.7|2 Nº 3.423 v.11|2|72

**ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LAN-EL S S.A.I. y C.**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 16 de febrero de 1972, a las 9 horas, en el local de Federnera 415, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Art. 347 Cº de Cº, ejercicio Nº 4 cerrado el 30|6|71.
2º Remuneraciones directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Designación de Directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.— e.4|2 Nº 3.411 v.10|2|71

"F"

**FERELLO PINTURAS**
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de febrero de 1972, a las 8 horas, en el local social, Juan B. Alberdi Nº 5501, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio económico Nº 4 cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 90 e.8|2 Nº 3.617 v.16|2|72

**FINGAS**
**Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria**
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Fingas S.A.I.F.I.C.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la calle Carlos Antonio López 3722, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30 de setiembre de 1971; 2º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año; 3º Aprobación de honorarios al Directorio y Síndico propuestos por Memoria; 4º Aprobación de distribución de utilidades propuesta por Memoria; 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea — El Directorio.
$ 120.- e.7|2 Nº 3.494 v.11|2|72

**FREIE PRESSE**
**Sociedad Anónima Editorial, Impresora y Publicitaria**
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Viamonte 369, Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|10|1971.
2º Designación Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 60. e.7|2. — Nº 3.319 v.11|2|72

**FRONDA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria**
**Registro Nº 37.977**
SEGUNDA CONVOCATORIA
Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en segundo llamado, el 17 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Franklin 2340, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, ejerc. al 31|9|71. — Distribución de Utilidades. — 2º Remuneración Directores y Síndicos. — 3º Aumento de Cap. Autorizado. — 4º Designación de Directores y Síndicos. — 5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 45. e.7|2. — Nº 3.318 v.9|2|72

**FRESNEDO**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 31.344**
SEGUNDA CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de febrero de 1972, en segundo llamado, en Rivadavia 10026, Capital a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|1971. Distribución de utilidades; 2º Remuneración Directores y Síndico; 3º Aumento del capital autorizado; 4º Designación de Síndico Titular y Suplente; 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta — El Presidente.
$ 40,50 e.7|2 Nº 3.310 v.9|2|72

**FIRESTONE DE LA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Inscripción Nº 2.787**
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Chile 301, para considerar:
1º La designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio 31|10|71.
3º La elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 75. e.7|2. — Nº 3.153 v.11|2|72

**FAGLOMAD S. A. C. e I.**
**Expediente Nº 2660**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de febrero de 1972, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.— e 4|2 Nº 3.148 v. 10|2|72

"G"

**GEROLA Y COMPAÑIA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Avda. Juan B. Alberdi 4139 Buenos Aires**
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 18 de febrero de 1972, a las 19 horas, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — 2º Consideración presentación judicial en convocatoria de acreedores de la sociedad; — 3º En caso de ratificación, consideración de la propuesta de concordato a presentarse; — 4º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones y sus condiciones. — El Directorio.
$ 82,50 e. 4|2 Nº 3.461 v. 10|2|72

**GA IN**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de febrero del año 1972, a las 8 hs., en Esmeralda 561, P. 15, Of. 173, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc 1º del Cód. de Comercio al 30-9-71; y 2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionista para firmar el acta — El Directorio
$ 52,50 e.8|2 Nº 3.647 v.16|2|72

**GOFFRE, CARBONE Y CIA. S.A.C.I.**
**Viamonte Nº 1549 - Capital**
**T. E. 41-0051**
**Nº 3.802**

2ª CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el Art. 20º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, Viamonte 1549, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 32º Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades (pago de dividendo en efectivo).

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

4º Designación del Contador Público certificante, por el ejercicio 1º|11|71-31|10|72 y determinación de su retribución.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Viamonte 1549, 1er. piso, Capital de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el Art. 24º de los estatutos, venciendo dicho plazo el 11 de febrero de 1972, a las 17 **horas.**

$ 90. e.7|2. — Nº 3.361 v.9|2|72

## "H"

**HOLMAN**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de febrero de 1972, a las 19 hs. en el local sito en la Avda. Córdoba 744, P. B., Dto. K, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Eleccion de dos accionistas para firmar el Acta 2º Tratamiento de la documentación fijada por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971; 3º Reorganización del Directorio; 4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 67.50 e.8|2 Nº 3.717 v.16|2|72

**HORBACHSTAHL**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 19 de febrero de 1972, a las 10 horas, en nuestro local sito en la calle Chile 383, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores, Síndicos, Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 90. e.7|2. — Nº 3.137 v.11|2|72

**HILAFIN**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Florida 835 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio.

2º Remuneración Directorio y Síndicos.

3º Fijación número y elección de Directores y Síndico. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50. e.7|2. — Nº 3.574 v.11|2|72

**HERTEN**
**S. A. I. C. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Maipú 971, 8º piso "D" para

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31|10|71. — 2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e. 4|2 Nº 3.121 v. 10|2|72

**HORIZONTAL CENTRO FLORES**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria**

Llámase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de "Horizontal Centro Flores, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", para el día 22 de febrero de 1972, a las 19 horas, en sus oficinas de calle Virrey Cevallos 677, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.

2º Elevación del número de Directores, así como su elección y la de los Síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Retribución de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 105.- e.7|2 Nº 3.408 v.11|2|72

## "I"

**INDUSTRIAS DOC**
**S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 21 de febrero de 1972, a las 8 horas, en el local de Av. San Martín 3037, local 7, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Cº de Cº, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|71.

2º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directorio y Sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.- e.7|2 Nº 3.410 v.11|2|72

**INDUSTRIAS BENDIX**
**S. A. I. C. y F.**

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 16|2|72, a las 9 horas, en Cerrito 836, 5º piso, Capital a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 30|9|70; — 2º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e. 4|2 Nº 3.433 v. 10|2|72

## "K"

**KLERU**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo de febrero de 1972, a las 9 y 30 horas en el local de nuestra Administración, Paraná 123, Piso 8º, oficina 199, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1971; 2º [illegible] de las utilidades. 3º Fijación del número de Directores para el nuevo período y designación de los mismos, como así también designación del Síndico Titular y Suplente: 4º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente refrenden el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 105 e.8|2 Nº 3.750 v.16|2|72

**KOCKUM LANDSVERK INDUSTRIA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Expediente Nº 19.381**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de febrero de 1972, a las 17 horas en Suipacha Nº 268 piso 12º a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º Consideración de los documentos previstas por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971 incluyendo el Revalúo Técnico de Bienes de Uso practicado a esa fecha; 2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e. 3|2 Nº 3.251 v. 9|2|72

**KOCKUM LANDSVERK INDUSTRIA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Expediente Nº 19.381**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 16 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Suipacha 268, piso 12º a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Reducción del capital social; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e. 3|2 Nº 3.250 v. 9|2|72

## "L"

**LEDAMA - NOCO**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícolo-Ganadera**
**Paseo Colón 221 — Capital**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1972, a las 8,30 horas, en el local social de calle Paseo Colón 221, 7º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Informe sobre las razones que motivan la demora de la Convocatoria.

3º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1971.

4º Designación de una Comisión Liquidadora y Síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — El Presidente.

$ 90 e.8|2 Nº 3.729 v.16|2|72

**LIBRERIAS FAUSTO**
**S. A.**
**Registro Nº 13.922**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de febrero de 1972, a las 18 hs., en Maza 177, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos al 31|10|71, Art. 347 Código de Comercio.

2º Remuneración del Directorio y la Sindicatura.

3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos por dos años.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 31 de enero de 1972.

$ 67,50 e.8|2 Nº 3.237 v.16|2|72

**LA TRADICION**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial**
**Cerrito 520, piso 13, Cap. Federal**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 16 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de febrero de 1972, a las 18 horas, a celebrarse en Cerrito 520, piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, Anexo "A" e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971.

2º Designación del nuevo directorio.

3º Designación del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e. 4|2 Nº 2.735 v. 10|2|72

**LAS PENCAS**
**S. A. C. I. F. I. A.**

Convócase Asamblea Ordinaria día 16|2|72, 10 horas, San Martín 201, 2º P., of. 19, efectos considerar art. 347 C. de Comercio ejercicio 31|12|71. — Elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 37,50 e. 4|2 Nº 3.178 v. 10|2|72

**LAS DOS MARIAS**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera**
**Expte. Nº 26.125**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Rivadavia 789, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. Distribución de utilidades.

2º Determinación número Directores, elección de los mismos y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.- e.7|2 Nº 3.470 v.11|2|72

**LEASA COMERCIAL E INDUSTRIAL RIOPLATENSE DEL LIBRO, S. A.**
**(En Liquidación)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 28 de febrero de 1972, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 920, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — La Comisión Liquidadora.

$ 90.- e.7|2 Nº 3.523 v.11|2|72

**LA VIÑA**
**S. A. C. I. F. I. C. A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de febrero de 1972, a las 16 horas en Avda. R. S. Peña 628, piso 1º, of. 2, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — 2º Ratificación del Directorio y consideración de su número. — 3º Designación de nuevos Síndicos. — El Presidente.

$ 37,50 e. 4|2 Nº 3.397 v. 10|2|72

**LOS VERDES EUCALIPTOS**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 39.754**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en Segundo Llamado, el 16 de febrero de 1972, a las 14 hs., en Lautaro 122, Cap., a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347, inc. 1º), del Cód. de Comercio, ejerc. al 30|9|71. Dist. de utilidades; 2º Remuneración Direct. y Síndico; 3º Aumento del Cap. Autorizado. 4º Designación de Directores y Síndicos; 5º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 40,50 e.7|2 Nº 3.311 v.9|2|72

## "M"

**MALLORCA**
**S.A.C.I.F.I. y A.**
**Marcelo T. de Alvear 1357, Capital**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 1972, a las 8 horas, en nuestro local social, Marcelo T. de Alvear 1357, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 C. C. al 31|3|71.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Distrib. de utilidades.

4º Reconsideración honorarios directores y síndico del ejerc. anterior.

5º Ratificación de la actuación del Directorio.

6º Designación de 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 82,50 e.7|2 Nº 3.320 v.11|2|72

**MOLINO ARGENTINO**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria**
**Solís 1973, Buenos Aires**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1972 a las 8 horas, en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971.

2º Elección de Directores

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año y remuneración del Síndico Titular por el ejercicio 1971|72.

4º Honorarios de los directores por el ejercicio 1971|72.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.- e.7|2 Nº 3.321 v.11|2|71

**MERIDIANA**
**S.A.C.I.F.I.A. y M.**
**Reg. Nº 26.838**

CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1972, 19.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 546, 5º piso, oficina 5ª, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1) C. Comercio, ejercicio económico financiero Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1971.

2º Elección Síndico Titular y Suplente.

3º Dos Accionistas suscribir Acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.7|2 Nº 3.445 v.11|2|72

**MONZA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Registro Nº 40.118**

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1972, a las 10,15 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º La designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|71.

3º La elección de Directores y Síndicos.

4º Garantías de su gestión y remuneración de Directores — El Directorio.

$ 75.— e. 4|2 Nº 3.154 v. 10|2|72

"N"

NORWINCO
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas tenedores de acciones con derecho a voto. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de febrero de 1972, a las 18,30 horas, en el local sito en la calle Castro Barros 250, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de Estatutos: Cambio de jurisdicción.

2º Aumento de capital autorizado a pesos 3.200.000, en acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos por acción, autorizando desde ya al Directorio a emitir las series de acciones correspondientes en las épocas y condiciones de pago que estime conveniente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105 e.8|2 Nº 3.670 v.16|2|72

NECOCENTRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 36.451
CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Lautaro 122, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|10|1971. Distribución de Utilidades.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de Directores y Síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.7|2 Nº 3.312 v.11|2|72

NUMERO
S. A. C. S. A.
Registro Nº 35.550
CONVOCATORIA

El Directorio de Número S. A. C. S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1972 en la sede social, Avda. Figueroa Alcorta 7640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe Asamblea fuera de término

2º Consideración elementos art. 347 Código de Comercio al 31|12|70.

3º Proyecto de distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

5º Fijación garantía de Directores.

6º Designación de Síndico titular y suplente.

7º Aumento de capital.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 105.— e. 4|2 Nº 3.453 v. 10|2|72

NUEVA FRONTERA
S.A.C.I.F.I.A.
Avda. Corrientes 1145, piso 11, Of. 101
Capital Federal
Exp. 38.766
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el 17 de febrero de 1972, a las 19 hs., en Avda. Corrientes 1145 piso 11, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance y documentos al 31|12|1971.

2º Elección de directores y de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El síndico.

$ 90.— e. 3|2 Nº 3.253 v. 9|2|72

"P"

PRODEPA
S. A. I. C. y C.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Tucumán 1516, Capital Federal: para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas en la demora en la realización de la Asamblea.

2º Documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|10|70.

3º Fijación número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

4º Dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.8|2 Nº 3.648 v.16|2|72

PLEYTON
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de febrero de 1972, a las 8,30 horas, en Alsina 1760, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 75 e.8|2 Nº 3.629 v.16|2|72

pH ELECTRONICA
S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1972, a las 10 horas, en J. B. Alberdi Nº 5717, Piso 1º, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.7|2 Nº 3.295 v.11|2|72

PINACON
S. A. I. C. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de febrero de 1972, a las 8 horas, en Maipú 971, 8º piso "D", para:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por ejercicio cerrado el 30|9|71. — 2º Aumentar el capital. — 3º Elegir directres, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e. 4|2 Nº 3.120 v. 10|2|72

PROSPERO BATTIATO e HIJOS
S. A. C. I. A. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de febrero de 1972, a las 8 horas, en la sede social de la firma, sita en Mariano Acha 3246, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio concluido el 31 de agosto de 1971.

2º Reemplazo del directorio que presentó su renuncia.

3º Elección de Síndico titular y suplente que cesan en su mandato.

4º Causas del atraso en la realización de la Asamblea.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Contador.

$ 105.— e. 4|2 Nº 3.470 v. 10|2|72

PLASTICOS LEBEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Viamonte 2506, 3er. piso, Capital, para tratar los siguientes puntos:

1º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio económico comprendido entre el 9 de diciembre de 1967 y el 31 de diciembre de 1971.

2º Aprobación del Síndico señor Salomón Schmukler, para aprobar el Balance General mencionado y ratificación de lo actuado por el mismo.

3º Aumento del Capital autorizado, hasta la suma de $ Ley 1.000.000,— en acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, valor nominal $ 10,— por acción, dejando al directorio la facultad de disponer la oportunidad, modo y forma de pago del mismo.

4º Retribución del directorio y síndico.

5º Designación de cinco directores por tres años y síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150 e.4|2 Nº 3.209 v.10|2|72

"R"

RUCA MOAR
S.A.C.I.A.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos, a las nueve horas, en la calle Bartolomé Mitre 853, 1º piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30 de setiembre de 1971.

2º Remuneraciones a Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 105.— e.7|2 Nº 3.218 v.11|2|72

RHOMICRON ELECTRONICA MEDICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 36.743

Convócase a los señores accionistas a a la asamblea ordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1972, a las 19.30 horas, en la sede social Rafael Hernández 2938, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1971.

2º Emisión de acciones.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Presidente.

$ 90.— e.7|2 Nº 3.215 v.11|2|72

"S"

SANCHEZ GAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1972, a las 8,30 horas, en nuestra sede social sita en la calle Lavalle 1425, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Social Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1971.

2º Aprobación de las remuneraciones del Presidente y Directores.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que cesan en sus mandatos.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 120 e.8|2 Nº 3.701 v.16|2|72

SHWIFF
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1972 a las 19 hs., en nuestra sede social en la calle Montevideo 581, 7º piso, Of. "H", de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 82,50 e.7|2 Nº 3.503 v.11|2|72

SITIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria
Cerrito 1070, 2º piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Cerrito 1070, 2º piso, para tratar:

1º Consideración documentos al 31|10|71 Art. 347 Código de Comercio; 2º Fijación número directores y su elección; 3º Elección de síndicos; 4º Aumento capital autorizado y emisión de acciones; 5º Elección dos accionistas paar suscribir el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.7|2 Nº 3.307 v.11|2|72

SIVA CONSTRUCCIONES
S. A. C. I. F. I. C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 12 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Céspedes 3522, Capital, para tratar consideración documentos art. 347, Cód. Comercio; designación integrantes directorio; designación síndico titular y suplente y accionistas firmar acta.

Buenos Aires, enero 26 de 1972. — El Directorio.

$ 45.— e.3|2 Nº 3.357 v.9|2|72

"T"

TORBUS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de febrero de 1972, a las 10 horas, en las oficinas de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 8º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 8º del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.- e.4|2 Nº 3.156 v.10|2|72

TABOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Esmeralda 1063, 7º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|1971; 3º Elección del síndico titular y síndico suplente; 4º Elección miembros integrantes del Directorio. — El Directorio.

$ 40,50 e.7|2 Nº 3.546 v.9|2|72

TORNIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 40.855
SEGUNDA CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 16 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Segundo Llamado, en Lautaro 122, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|1970 y 30|9|1971. Distribución de Utilidades; 2º Remuneración Directores y Síndico; 3º Aumento de capital autorizado; 4º Designación de Directores y Síndicos; 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.- e.7|2 Nº 3.317 v.9|2|72

TORT VALLS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 12.592
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 30|11|71; 2º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.7|2 Nº 3.563 v.11|2|72

TENNANT ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1972, a las 19 horas, en la sede social, Avda. Córdoba 374, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1971. — Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio, incluidos los Directores que hayan desempeñado funciones administrativas en la sociedad.

4º Remuneración del Síndico.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

6º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

7º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 135 e.4|2 Nº 2.786 v.10|2|72

TEXTIL DAMAR
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 16 de febrero de 1972, a las 19 horas, en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. c), C. de Comercio, correspondiente ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971.

2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 e.4|2 Nº 3.118 v.10|2|72

TENSO QUIMICA
S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinara de Accionistas para el día 16 de febrero de 1972, a las 12 horas, en Maipú 971, 8º piso "D", para:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 30|6|71. — 2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45 e.4|2 Nº 3.119 v.10|2|72

TRAMO
S.A.C.
(23.942)
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de febrero de 1972 a las 14.30 horas, en Callao 441, piso 15, Dto. "A", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivos de la demora en convocar la Asamblea; 2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1971. Distribución de Utilidades; 3º Elección de directores titulares y suplentes, por un año, fijando su número entre dos y siete. Determinación de garantías: 4º Nombramiento de Síndicos. Titular y Suplente; 5º Informe reforma del Estatuto; 6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 45.- e.7|2 Nº 3.511 v.9|2|72

TANCAL
S. A. Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1972, a las 19 horas, en la calle Viamonte 1592, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º. del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
2º Consideración del mandato de los Directores y aprobación de las operaciones realizadas durante su gestión.
3º Fijar número de miembros y designar Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.- e.4|2 Nº 3.452 v.10|2|72

TIMBO
S. A. Ganadera, Agrícola, Forestal e Industrial
N. 6113
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de febrero de 1972, a las 16 horas, en el local social Av. Corrientes 545, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto Social para incorporar disposiciones que permitan expresamente la emisión de acciones a integrar con el equivalente en pesos de monedas extranjeras. — 2º Ratificación de las emisiones de acciones preferidas y de los aumentos del capital autorizado, sancionados por el Directorio en su sesión del 9 de diciembre de 1971 y las dos Asambleas Extraordinarias celebradas el 28 de diciembre de 1971. — 3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 90 e.4|2 Nº 3.391 v.10|2|72

TEXTILES GLORIA S.A.
Fábrica de Hilados y Tejidos
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y conforme del artículo 28 y siguientes de los estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1972, a las 9 horas, en el local de la calle Florida 142, piso 1º, oficina "D" de la Capital Federal, nuestra sede legal, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Art. 8º de la Ley 19.060 como consecuencia de haber quedado firme la sanción del retiro de cotización de acciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Artículo 33 del estatuto:
Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la sede legal de la sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, desde las 11 a las 18 horas, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. Fecha de cierre día 9 de febrero de 1972, a las 18 horas. La sede legal entregará en cambio, un título especial que servirá de entrada a la sesión en el cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponde. Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones.
Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.
$ 165 e. 3|2 Nº 3.231 v. 9|2|72

"V"

VIÑEDOS RODOLFO TARANTOLA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19 de febrero de 1972, 18 horas, en Villarino 2010, para tratar:
1º Modificación parcial artículo décimo primero de los Estatutos Sociales en lo que se refiere a la fecha de cierre del ejercicio. — El Directorio.
$ 60 e.8|2 Nº 3.736 v.16|2|72

VANUA
S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el diecinueve de febrero de 1972, a las 10 horas, en Esmeralda 923, piso 4º, departamento "I", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Informe sobre la demora incurrida en la convocación de la Asamblea Ordinaria 1er. ejercicio
3º Fijación de número y elección de los miembros del Directorio.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 90.- e.7|2 Nº 3.019 v.11|2|72

VELAZQUEZ Y AINBINDER S. A.
Consultores de Empresa
Sarmiento 1889, 1º B., Capital Federal
Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria para el 16|2|72 a las 18 hs., en Sarmiento 1889, 1º B., Capital, para considerar:
1º Reforma Estatuto Social, art. 5º; 2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 37,50 e.4|2 Nº 3.352 v.10|2|72

VENTALUM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle O'Higgins 2047, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2º Fijación del número de Directores y su elección y designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; 3º Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 75.- e.4|2 Nº 3.179 v.10|2|72

"W"

WRANGEL
S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a los accionistas a Asamblea G. Extraordinaria para el 16 de febrero de 1972, a las 11 hs., en Arenales 3825, P. B., Capital, para tratar:
1º Elección de directores; 2º Renuncia del síndico titular y elección de nuevos síndicos; 3º Aumento del capital autorizado; 4º Modificación estatutaria; 5º Dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Presidente.
$ 37,50 e.4|2 Nº 3.061 v.10|2|71




"A"

Tomás E. Rodríguez Escalera, martillero público con oficina en Gral. José Gervasio de Artigas Nº 1067 Capital Federal, avisa que Julio Dirseo Medina vende su mitad parte indivisa a su socio José Lavandeira, haciéndose éste cargo de todo el activo y pasivo del negocio fábrica de pastas frescas. Avenida FEDERICO LACROZE Nº 3177 Capital Federal. Reclamos de ley oficina del martillero, sus domicilios.
$ 45 e.7|2 Nº 3.281 v.11|2|72

Congreso "11" rep. por Enrique J. Puga, martillero público con oficinas en Pichincha 328, avisan que María Tome, vende a Ramona Francisca del Pilar Díaz, su negocio de hotel familiar, sito en la calle AYACUCHO 582 piso 1º, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 45 e.7|2 Nº 3.300 v.11|2|72

Ricardo A. Suppo, Martillero Público, por Suppa-Conde S.R.L., comunica que el señor Pedro Valerinno Druetta vende al señor Romeo Sorato, su Quiosco, Venta de Cigarrillos y Golosinas, de la calle AV. SAN MARTIN Nº 7416, Capital. Reclamos de ley, Rodríguez Peña Nº 428, sus domicilios.
$ 37,50 e.3|2 Nº 3.266 v.9|2|72

Cerisola & Cía. Carlos A. Cerisola, mart. púb., México 1220, Cap., avisan que Samuel Lunansky vende a Jesús Roca, con retroactividad al 15 de febrero de 1971, el negocio de Panadería, Elaboración y Vta. de Productos de Graham, Centeno y similares sito en ARAOZ 149|51, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 45.- e.4|2 Nº 3.458 v.10|2|72

Olga Lilia Pelosi de Grumblatt vende su negocio de Restaurant, Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas, Postres, Cafés y Despacho de Bebidas, sito en AVENIDA FOREST 766, Capital, a Graciela Groppa. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio. — Nota: Este aviso reemplaza y anula al Nº 94.234 publicado del 10|12 al 16|12|71.
$ 45.- e.4|2 Nº 3.471 v.10|2|72

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º avisan: "Ayacucho Bar" S.R.L. (réditos trámite) vende a "E.S.B.R.A. B.E.R." S.R.L. (e.f.) (réditos trámite) su negocio Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados y 9 mesas en vereda, sito AV. DEL LIBERTADOR 1098 esq. AYACUCHO 2193, domicilio partes. Reclamos ley, ntras oficinas.
$ 45.- e.4|2 Nº 3.457 v.10|2|72

Vello, González y Cía. representados por Julio Vello, martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1287, de esta ciudad, avisan que el señor Luis Héctor Pereira vende libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de Café y Bar, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 3002, a Ofer S.R.L. (e.f.). Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 45.- e.4|2 Nº 3.389 v.10|2|72

Adolfo Morando, martillero público, con oficinas en Avenida Cruz Nº 932, Capital Federal, avisa al comercio que queda nula la venta del negocio de Bar, Restaurant y Pizzería, situado en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 2218, de esta Capital, de San Marcos S.R.L. a Francisco Calzada. Reclamos de ley, Avenida San Martín 2218, Capital, domicilio de las partes.
$ 52,50 e.3|2 Nº 3.211 v.9|2|72

Ferreiro, Migueiez y Fernández, balanceadores y martilleros públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, Capital, T. E. 38-1332|1527, avisan que el edicto Nº 99.713 se rectifica de la siguiente forma: Antonino Diez y Avelino González les venden a Confitería y Bar Urquiza S.R.L. (e.f.) el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en AV. INDEPENDENCIA Nº 3101|05|07, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 60.- e.3|2 Nº 3.261 v.9|2|72

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, representados por Cándido María García, con Of. en la calle Bmé Mitre 1773, 3º piso, Of. 303|304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que los Sres. Gonzalo Fariña, Francisco Castro, Alejandro Salgado, Manuel Barcala, José Ferreiros y José Castro, venden su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y 15 mesas en vereda, ubicado en esta Capital AVDA. DIAZ VELEZ 5584|5600, a los Sres. Lino Varela, Florentino Villanueva, Angel Dorado, Faustino Castiñeiras, José Bernardo Castro, Alejandro Salgado y Roberto Puñal. Reclamos de ley en nuestra oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 75.- e.3|2 Nº 3.225 v.9|2|72

Pedro Menéndez, Martillero Público, de la firma Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Alsina 971, 6º piso, of. 66, Capital, T.E. 38-8228, avisan que Emilio Fernández, vende libre deuda y gravamen a Ricardo Viqueira Mallo, negocio del ramo de hotel (habilitación municipal en trámite), sito en esta ciudad, calle AGUILAR Nº 2305|15, esq. OBLIGADO. — Domicilio este ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 52,50 e.7|2 Nº 3.526 v.11|2|72

A. Screpisi y Cía., representada por A. Screpisi y Cía., martillero público, con oficinas en la calle V. Liniers 333, de la planta baja, con teléfono 89-2980, avisan que: la señorita Elena Pozzoli vende al señor Domingo Atilio y a la Sra. Amanda Edith Adiutori el comercio de Hotel, sito en la calle AV. BELGRANO 3348 de esta Capital con habilitación en trámite, libre de deudas y gravamen. — Reclamos ley y domicilio de partes, en el mismo hotel.
$ 60.— e.8|2 Nº 3.698 v.16|2|72

"B"

Madinico S.C.A., representado por el martillero Roberto Sena, matrícula 1134, folio 163, libro 61, de fecha 7 de agosto de 1961, con oficinas en Cánning 2133, Capital, avisa: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio Fiambres, Comidas Frías, Empanadas, Spiedo, etc., sito en BOULOGNE SUR MER 569, entre el señor Emilio Olegario López Montero y el señor Kan Kong Chan.
$ 45.— e 8|2 Nº 3.715 v.16|2|72

J. Alvarez, S. C. p. A. (e.f.), representada por D. B. Narezo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná 489 piso 3º de esta Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que Andrés Vianello, Juan Manuel Fernández y Atilio Falbi efectuaban de su negocio de Restaurant y Bar, comercialmente denominado "La Rinconada", sito en la calle BOGOTA 1600 esquina ALTE. F. J. SEGUI, Capital, a Contardo, Mancini y Cía. Domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 60.- e.3|2 Nº 3.221 v.9|2|72

"C"

Se avisa que ha quedado anulada la venta que efectuara Luisa Schaao de Cela a Nélida Natilde Málaga del negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en CATAMARCA 678, Capital. — Domicilio de partes y reclamos ley, en Constitución 2099, Capital.
$ 37,50 e.8|2 Nº 3.735 v.16|2|72

$ 37,50 e.8|2 Nº 3.735 v.16|2|72
Tomás Cayetano González de la firma A Dimeo & González S.R.L., martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Buenos Aires, avisan que por su intermedio el señor Mariano Vilariño (Réd. Nº 826.926-006-9) vende libre de deudas al señor Enrique Natalio Alcuaz (Réd. Nº 421.533-002-3) negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CORONEL ESTEBAN BONORINO Nº 245|49, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 67,50 e.8|2 Nº 3.732 v.16|2|72

Genzano & Messina, representada por (C. N. Messina), con oficinas en Av. Rivadavia 6195, avisan: Roberto Armando Fonre vende a Asunción Luis Caputo negocio de Carnicería, COSQUIN 1269. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Nota: Este aviso anula el anterior de fecha 12|11|1969 al 18|11|1969.
$ 45.— e.8|2 Nº 3.654 v.16|2|72

La Torre y Peres, balanceadores y martilleros públicos, representados por Héctor Peres, ofic. Moreno Nº 1796, Capital, avisan que: Hortensia Pedrón vende a Margarita Inés Khalil su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle CANNING Nº 1424, de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 54.— e.8|2 Nº 3.658 v.16|2|72

Magliola Inmobiliaria, representada por el señor Oscar A. Magliola, martillero público nacional balanceador, oficinas en Avda. Alvarez Jonte 4409 "A", Capital, avisa: José Horacio Genovese vende a Norberto Alonso, Carnicería, calle CESAR DIAZ 3457, Capital. — Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 37,50 e.8|2 Nº 3.666 v.16|2|72

El Escribano Norberto Eduardo Aimo con domicilio en la calle San Martín 551, piso 1º, unidad 36 Cap. Fed. hace saber que de común acuerdo entre las partes que Feral Sociedad Anónima vende a Minbar Sociedad en Comandita por Acciones el negocio de velatorio sito en la calle CORRIENTES 6715 y 6719 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 45 e.7|2 Nº 3.294 v.11|2|72

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).**

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (Ramón Mourente martillero público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1º piso, T. E.: 37-0571, avisan: "Aitor" Sociedad en Comandita por Acciones vende a "Pizzería Cabildo" Sociedad de Responsabilidad limitada negocio elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, postres, empanadas; café, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas y venta de helados sito CABILDO Nº 1598 Capital. Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 60 e. 7|2 Nº 3.548 v. 11|2|72

Fernández y Asociados, Balanceadores y martilleros públicos, representada en este acto por el señor Ricardo Fernández, con oficinas en la Avenida de Mayo 1360, entre piso T. E. 38-3346, Capital Federal, avisan que Pico y Cía., Sociedad en Comandita venden a Jorge Getas, su negocio de mercería, sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS Nº 365, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60 e.7|2 Nº 3.298 v.11|2|72

Manuel González Mogo e Hijos, representado por Manuel González Mogo, martillero público, con of. en Cevallos 215, P. 1º, Cap., avisa que la Sra. María Escaris Otero de Cernadas vende su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en la calle CALIFORNIA Nº 1002, Cap. Federal, al Sr. José Pedrouso. Domicilio de las partes, mismo negocio. Rlley, nuestras oficinas.
$ 52,50 e.3|2 Nº 3.245 v.9|2|72

"D"

Genzano & Messina, representada por (C. N Messina, mart. públ.), con oficinas en Av. Rivadavia 6195, Capital, avisan: Rodolfo Fattorini vende a Nicolás Mormandi y Germán Helmut Jonas su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle DIRECTORIO 3802, Capital. — Domicilio y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 45.— e.8|2 Nº 3.651 v.16|2|72

Sulco Soc. Ind. y Com. (Sociedad de hecho), compuesta por los Sres. Tulio Juan Fasce, Mauricio Gutman y Josefa Clara Pacio de Pol, venden, ceden y transfieren a Sulco S.A.C.I.F., el fondo de comercio de productos químicos, sito en calle DERQUI Nº 3363 de San Justo (La Matanza), Pvcia., de Bs. As., cuya administración se encuentra ubicada en Alejandro Magariños Cervantes 2381 de Capital. Reclamos de ley y domicilios contratantes, mismo domicilio.
$ 52.50 e.7|2 Nº 3.525 v.11|2|72

"G"

Francisco Antonio Chamosa, a los efectos de la Ley 11.867 avisa que, ha transferido en venta a favor de Angel González Díaz su negocio de "Taller de Limpieza, lavado y planchado de ropa" sito en GENERAL URQUIZA Nº 87, libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en: Sgo. del Estero 366, 2º piso Ofic. 26.
$ 45 e.7|2 Nº 3.322 v.11|2|72

"H"

Ley 11.867. — Humberto Azzolini avisa que vende a Delfina Laura Zacarías y Celia Noemí Nunes su negocio en el ramo de Venta de Golosinas Envasadas, Librería y Juguetería sito HIPOLITO YRIGOYEN 4288, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.
$ 37,50 e.8|2 Nº 3.633 v.16|2|72

"J"

Genzano & Messina. Representada por (C. N. Messina) martillero público, con oficinas en Av. Rivadavia 6195, Capital avisan: Bernardo Argentino Tuma vende a Domingo Martín Tanchmo y Alberto Oscar Mónaco su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras sito en la calle JUAN F. ARANGUREN Nº 4350, Capital. — Domicilio y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 45.— e.8|2 Nº 3.652 v.16|2|72

Ferreiro, Miguelez y Fernández balanceadores y martilleros públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Presidente Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-1332|1527, avisan que Sara de Santiago de Rodrigo le vende a Arsenio María Carballedo y Celia Rielo de Carballedo el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas sito en JUNTA Nº 2799 esq. CULPINA Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley. ni oficinas.
$ 52.50 e.3|2 Nº 3.262 v.9|2|72

Se hace saber por cinco días que Beatriz Gogesch y Antonio Torelli cedieron y transfirieron el 31 de enero de 1972, todos los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa suscripto con "Farmacia San Jorge S.R.L.", por edicto Nº 67.875, del 6 de setiembre de 1971, a favor de Jacobo Kleiman, sobre el negocio denominado "Farmacia San Jorge" sita en esta Capital, calle JUNCAL Nros. 2977|79, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, Escribanía Slatopolsky, Av. de Mayo 580, 3º "I", Capital Federal. — Buenos Aires, febrero de 1972.
$ 75.— e.7|2 Nº 3.556 v.11|2|72

Sebastián Lemmo, martillero público, en representación de Rodríguez & Lemmo S.R.L., oficinas Cabildo 3536, Capital, avisa: María Creatore de Petruzzi vende a Carmen Rosa de Roberto su negocio de Fiambrería, sito en JUANA AZURDUY 2999 esq. CONESA, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 37,50 e.7|2 Nº 3.292 v.11|2|72

"L"

Magliola Inmobiliaria, representada por el señor Oscar A. Magliola, martillero público nacional balanceador, oficinas Avda. Alvarez Jonte 4409 "A", Capital, avisa: Nelson Sio vende a José Francisco Salamone Carnicería y Verdulería, calle LUIS BELAUSTEGUI 2690|88, Capital. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 37,50 e.8|2 Nº 3.667 v.16|2|72

"M"

Tomás Antonio Houghton (propietario unipersonal de Balbeton Ind. y Com., sita en Jujuy 1149, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., y con administración en la Capital, calle MAIPU Nº 699, vende al Ing. Helmut Gustav Philipp Riess los siguientes elementos de su fábrica de modelados de hormigón a saber: Una prensa hidráulica, seis matrices, cinco bateas, una mezcladora de hormigón, seis cuños, un carretón elevador a balancín, que forman parte de su fondo de comercio. — Reclamos ley y domicilio partes, al comprador, calle Avda. Belgrano Nº 1460, piso 6º, Dto. "D", Capital.
$ 75.— e.8|2 Nº 3.649 v.16|2|72

Genzano & Messina representada por (C. N. Messina), Av. Rivadavia 6195, avisan: Que José Lettieri ha transferido con retroactividad al 6 de febrero de 1971 a Antonio Lettieri, su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle MEDRANO 1182, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 45.— e.8|2 Nº 3.653 v.16|2|72

Pedro Menéndez, martillero público, de la firma "Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Alsina 971, sexto piso, of. 66, Capital, T.E. 38-8228, avisan que Rafael Iamurri vende libre deuda y gravamen a Antonio García, Manuel García, José Luis González, José Ramón Suárez y Luis Angel Macifieiras, negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Ciudad, calle MONTEVIDEO Nº 201 esq. CANGALLO. Domicilio éste ambas partes. — Reclamos ley, oficinas intermediarios. El presente aviso rectifica el publicado del día 29 de octubre al 4 de noviembre de 1970, bajo el Nº 721.
$ 75.— e.7|2 Nº 3.527 v.11|2|72

José Ragno martillero público, comunica que Víctor Di Francescantonio y Ramona Dora López vendieron a María Ermelinda Turbau e Hilda María Costas de Filomeno, su Fiambrería, Venta de Pan, Leche y Comestibles, de MEXICO 2056. Reclamos de ley, Cangallo 1743, sus domicilios.
$ 30.- e.3|2 Nº 3.246 v.9|2|72

"O"

Sebastián Lemmo, martillero público, en representación de Rodríguez & Lemmo S.R.L., oficinas Cabildo 3536, Capital, avisa: Luis Ledo vende a Jesús Ramudo Prieto su negocio Despensa sito OBLIGADO 3966, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 30.— e.7|2 Nº 3.293 v.11|2|72

"P"

Avisa Manuel Miguez que vende a Paulina Carlota Rivadeneira su negocio Despensa y Venta de Bebidas Envasadas, calle PAVON 3499, Capital. — Reclamos ley, domicilio partes, mismo negocio.
$ 22,50 e.8|2 Nº 3.685 v.16|2|72

"R"

Por cinco días. Inmobiliaria Laymar martillero Carlos Kostoff Lay, oficinas Av. Emilio Castro 7401, Capital, avisa: que Marta Susana Fuoco vende su negocio de Tintorería y Lavadero ubicado en RAMON L. FALCON Nº 6558, Capital, a Ricardo Juan Pizzo y Norberto Juan Corti, libre de toda deuda y gravamen — Oposiciones de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 56.— e.8|2 Nº 3.747 v.16|2|72

"S"

Citalmet S.A.I.C.I.A. y M., domiciliada en Ramón L. Falcón Nº 3713, San Justo, Provincia de Buenos Aires, y con administración en la Capital Federal, calle Sarmiento Nº 1714, piso 4º, of. "E", vende a Carsa S. A., domiciliada en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 943, piso 6º, of. 61, Capital, una prensa horizontal hidráulica de 1.200 toneladas que forma parte de su activo y pasivo. — Reclamos de ley, al Escribano Salcedo, Lavalle 1290 piso 9º, of. 904, Capital.
$ 52,50 e.7|2 Nº 3.545 v.11|2|72

"V"

O. Borrelli, martillero público, Mármol 25 "3", Capital, avisa: Luis Negri vende a Carmen Ramona Paladino negocio ramo "Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas", sito en VALLEJOS 3011, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 30.— e.8|2 Nº 3.600 v.16|2|72

Julio Luis González y Lydia Josefina Aón, domiciliados en Córdoba 2930, 5º piso, Dto. 16, Capital, venden a Juan Imbert, Héctor Fermín Gil y Rosa Monso de Robles, domiciliados en la calle Romero 3576, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., el Despacho de Venta de Comestibles, ubicado en VILLARROEL 1491, Capital. Reclamos de ley, en Córdoba 2930, 5º piso, Dto. 16, Capital.
$ 45.- e.4|2 Nº 3.434 v.10|2|72

"W"

Sánchez, Mourente, Vilar S.A.M.C. (Raúl Sánchez, martillero público), oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T.E. 37-7371, avisan: que José Sanin Coton vende la cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de Pizzería y Bar, sito en la calle WARNES Nº 2101, Capital, a sus consocios Ramiro Salvado Castro, José García Souto y José Manuel Lores Chan. — Domicilio partes y reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 52,50 e.7|2 Nº 3.549 v.11|2|72

"Z"

Sebastián Lemmo, martillero público en representación de Rodríguez & Lemmo S.R.L., oficinas Cabildo 3536, Capital, avisa: Alicia María Gillia vende a Bernardo Nogues su negocio de Despensa, sito en ZAPIOLA 3999, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 37,50 e.7|2 Nº 3.296 v.11|2|72




"A"

**ABECO S. A.**
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO
Y EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1970, ha resuelto el aumento del Capital Autorizado, a la suma de $ 300.000. — Asimismo, se les hace saber a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia establecido estatutariamente, que el Directorio, en su reunión del 20 de enero de 1972, ha dispuesto la emisión de 28 series, de la 3ª a la 30ª, compuesta cada serie de 10.000 acciones ordinarias al portador, de clase "A", cinco votos, valor nominal $ 1, o sea, un total de $ 280.000. — Tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971 y deberán ser abonados al contado o por aplicación inmediata de cuenta acreedora, en el momento de la respectiva suscripción. — El Directorio
$ 67,50. e.8|2. — Nº 3.754 v.10|2|72

**ARISTO**
**S.A.C.I.F.I.A.**
**Expediente Nº 38.527**
Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 3 al 10 inclusive, por un monto de $ 160.000, que componen el total del capital autorizado. — Todas las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos cada una y de $ 10 cada acción, a fin de que se ejerza el derecho de preferencia de acuerdo con las disposiciones estatutarias, en Lavalle 652, 5º piso A., de la Capital Federal — El Directorio.
$ 31,50. e.8|2. — Nº 3.705 v.10|2|72

**AMENABAR Y VISUS S. A.**
Se comunica que a partir del 16 de febrero de 1972, se pondrá a disposición de los señores accionistas el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 1970. — El cobro podrá efectuarse en Avda. de Mayo 981, 2º piso, Of. "203", Capital. — Se recuerdan las normas impositivas pertinentes. — El Directorio.
$ 27. e.8|2. — Nº 3.638 v.10|2|72

"C"

**CONTER**
**S.A.C.I.F.I.**
Por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de acciones, series segunda, tercera, cuarta y quinta inclusive, ordinarias al portador, de un voto por acción, de cien pesos cada una, quinientas acciones por serie, o sean cincuenta mil pesos cada serie. Otórgase derecho de preferencia a los actuales tenedores de acciones. — El Presidente.
$ 36.- e.7|2 Nº 3.535 v.9|2|72

**CREDITO VILLA BALLESTER**
**S. A. de F.**
EMISION Y SUSCRIPCION
DE ACCIONES
Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 205 y 206 de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por un valor de $ 20.000, para el pago del dividendo ejercicio al 30|6|71. Por el excedente la integración será en efectivo y el derecho de preferencia, sin distinción de clases, vence a los quince días de la última publicación. — El Directorio.
$ 40,50 e.7|2 Nº 3.284 v.9|2|72

**CIZAL**
**S. A. C. I. I. M. y A.**
Comunícase la emisión de $ 110.000 representada por 11.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción, valor nominal $ 10, dividido en 11 series de $ 10.000 cada una y el aumento de capital de $ 70.000, representado por 7.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción, valor nominal $ 10, dividido en 7 series de $ 10.000 cada una. — Llámase a suscripción del capital emitido, debiendo realizarse la integración en dinero en efectivo en el acto de la suscripción ejerciéndose el derecho de preferencia de acuerdo con el artículo sexto del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 40,50 e.8|2 Nº 3.665 v.10|2|72

"D"

**DHICANN**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
Comunica por tres días aumento del capital autorizado de pesos 300.000 a pesos 1.050.000, y emisión de series 26 a 75 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por un valor nominal y en conjunto de $ 500.000, las que se aplican al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 30|9|71. Y emisión series 76 a 100 inclusive de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos, por un valor nominal y en conjunto de $ 250.000, sobre las cuales los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Domicilio de suscripción: Av. Canning 1033, Capital Federal. — El Directorio.
$ 58,50 e.7|2 Nº 3.521 v.9|2|72

**DA-LU-jo**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 24.523**
Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 13|9|1968 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 50.000 a pesos 150.000, que la Asamblea General Ordinaria del 31|10|1970 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 150.000 a pesos 200.000, que por resolución del Directorio del 31|11|1970 se dispuso la emisión de 140.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y que por resolución del Directorio de fecha 15|6|1971 se emitieron 50.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos. Ambas emisiones fueron destinadas a la capitalización de adelantos de accionistas como integraciones de futuras emisiones. — El Directorio.
$ 49,50 e.7|2 Nº 3.316 v.9|2|72

"E"

**EDISUR**
**S. A.**
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1970, ha resuelto el aumento del Capital Autorizado, a la suma de $ 620.000. — Asimismo, se les hace saber a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia establecido estatutariamente, que el Directorio en su reunión del 20 de enero de 1972, ha dispuesto la emisión de 39 series, de la 4ª a la 42ª compuesta cada serie de 10.000 acciones ordinarias al portador de clase "A" cinco votos, valor nominal $ 1, o sea, un total de $ 390.000. — Tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971, y deberán ser abonados al contado o por aplicación inmediata de cuenta acreedora, en el momento de la respectiva suscripción.
$ 72 e.8|2 Nº 3.753 v.10|2|72

**EL CABILDO**
**Cía. Arg. de Seguros Grales., S. A.**
PAGO DE DIVIDENDOS
EMISION DE ACCIONES
Se comunica que el Directorio dispuso la emisión de las series 59ª a 73ª de acciones ordinarias de la sociedad por un monto de $ 150.000 para el pago del dividendo en acciones liberadas del ejercicio 30|6|71, hallándose dicho dividendo a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
$ 31,50 e.7|2 Nº 3.592 v.9|2|72

**EDITORIAL SUDAMERICANA, S. A.**
**Buenos Aires**
Se comunica a los Sres accionistas que ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado de m$n. 60.000.000 a m$n. 120.000.000 resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 22,50 e.7|2 Nº 3.534 v.9|2|72

**EXCELSIOR**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
AUMENTO DE CAPITAL
Según escritura de fecha primero de diciembre de 1970 pasada ante el Escribano José Luis La Rocca, al folio 1675 del Registro número 333 ha quedado modificado el Artículo Cuarto del Estatuto de Excelsior S. A. I. C. en la forma resuelta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1970.
El nuevo texto del artículo modificado es el siguiente:
"Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 500.000 representado por acciones de $ 1 cada una y dividido en cincuenta series de $ 10.000 cada una. — El Directorio.
$ 54 e. 7|2 Nº 3.286 v. 9|2|72

"F"

**FRITZSCHE BROTHERS ARGENTINA**
**Soc. Anón. Ind. y Comer.**
La asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de diciembre de 1971, resolvió el aumento del capital autorizado y emisión de acciones liberadas, conforme a lo previsto en el inciso F) del art. 6º de los Estatutos: Aumento de Capital autorizado hasta el límite previsto en el artículo 7º de los Esatutos o sea hasta la suma de $ 3.500.000,00, señalando que en la actualidad el mismo es de $ 2.000.000,00 por lo que el aumento en consideración asciende a $ 1.500.000,00. — Asimismo, con fecha 2 de diciembre de 1971, el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los Estatutos y a la autorización otorgada en la citada Asamblea General Extraordinaria resolvió la emisión de 160.000 acciones ordinarias liberadas de un voto al portador de $ 1,00 valor nominal, cada una, divididas en 32 series de 5.000 acciones cada una, comprendiendo las series 401 a 432 inclusive y los títulos 1316 a 1347, inclusive, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1971, las que serán entregadas a la acreedora en moneda extranjera en cancelación de la deuda pendientes a la fecha al precio de $ 11,2989633125 cada una.
$ 99 e.8|2 Nº 3.612 v.10|2|72

**FONTANINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Financiera**
**Registro Nº 15.905**
Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria del 30|4|1963, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 20.000, a $ 70.000, que por resolución del directorio de fecha 4|9|1964, se dispuso la emisión de 3.000 acciones ordinarias, al portador; que la asamblea general ordinaria del 31|8|1967, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 70.000, a $ 100.000, y que por resolución del directorio de fecha 3|4|1964, se dispuso la emisión de 5.000 acciones ordinarias, al portador. — Ambas emisiones fueron destinadas a la capitalización de adelantos de accionistas como integraciones de futuras emisiones. — El Directorio.
$ 49,50 e.8|2 Nº 3.610 v.10|2|72

"H"

**H O K E N**
**Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial**
**Registro Nº 25.795**
Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30|12|1970, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 90.000 a $ 360.000 y que por resolución del Directorio de fecha 14|9|1071, se dispuso la emisión de 27.000 aciones, ordinarias, al portador de 1 voto. Dicha emisión fue destinada a la capitalización de adelantos de accionistas como integraciones de futuras emisiones. — El Directorio.
$ 36 e. 7|2 Nº 3.309 v. 9|2|72

"K"

**K A C O W I C Z**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro Nº 10735**
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 411ª a la 500ª inclusive en acciones ordinarias al portador Clase "B" con derecho a un voto, por un valor total nominal de $ 900.000 (Novecientos mil pesos). — El Directorio.
$ 27 e. 7|2 Nº 3.483 v. 9|2|72

"L"

**LONDRES Y RIO DE LA PLATA**
**Cía. Argentina de Seguros S. A.**
PAGO DE DIVIDENDOS
EMISION DE ACCIONES
Se comunica que para el pago del dividendo en acciones liberadas del ejercicio 30|6|71 el Directorio resolvió la emisión de las series 81ª a 101ª de acciones ordinarias de la clase "A" y 102ª a 143ª de acciones ordinarias de la clase "B" por un monto de $ 630.000, hallándose dicho dividendo a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
$ 36 e. 7|2 Nº 3.591 v. 9|2|72

**L I N K O L A N**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971 que consiste en el 50 o|o del capital suscripto e integrado a dicha fecha, en acciones liberadas a la par.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — El Directorio.
$ 31,50 e. 7|2 Nº 3.540 v. 9|2|72

"M"

**METALURGICA ESQUIU**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Libertad 192 2º piso, Capital Federal**
**Expediente Nº 39.760**
Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 2 de febrero de 1972 se resolvió emitir ocho series de acciones de $ 10.000, cada una, por un valor de $ 80.000 — El Directorio.
$ 27 e.8|2 Nº 3.716 v.10|2|72

**MUSANTE MATHIU & CIA.**
**S. A. A. C. I. F. I.**
Comunica el aumento del capital autorizado a $ 500.000.
$ 9 e.8|2 Nº 3.604 v.10|2|72

**MALLEO S. A.**
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1970, ha resuelto el aumento del Capital Autorizado, a la suma de $ 600.000. Asimismo, se les hace saber a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia establecido estatutariamente, que el Directorio en su reunión del 20 de enero de1972, ha dispuesto la emisión de 39 series, de la 4ª a la 42ª compuesta cada serie de 10.000 acciones ordinarias al portador de clase "A", cinco votos, valor nominal $ 1, o sea, un total de $ 390.000. Tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1971, y deberán ser abonados al contado o por aplicación inmediata de cuenta acreedora, en el momento de la respectiva suscripción. — El Directorio.
$ 63 e. 7|2 Nº 3.570 v. 9|2|72

"N"

**NAVEDA**
**Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 22.463**
Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 9|9|1968 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 50.000 — a $ 100.000.— que la Asamblea General Ordinaria del 30|10|1970, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 100.000.— a pesos 200.000 — que por resolución del Directorio de fecha 30|7|1971, se dispuso la emisión de 150.000 acciones, ordinarias al portador de 1 voto. Dicha emisión fue destinada a la capitalización de adelantos de accionistas como integraciones de futuras emisiones. — El Directorio.
$ 45 e. 7|2 Nº 3.308 v. 9|2|72

"P"

**PABLO RIES**
**S. A. I. C. y F**
Comunica que la Asamblea General Ordinaria de 30|12|71, dispuso el aumento del capital autorizado a $ 300.000, y el Directorio con fecha 30|12|71 resolvió respecto a lo aprobado también en dicha asamblea: Emitir las series Nº 14 a 19 por 60.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 1, cada una, por un total de $ 60.000; y poner a disposición de los señores Accionistas a partir del 30|12|71 el dividendo en efectivo de pesos 32.400 y entregar certificados de acciones al portador correspondientes a la Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 17.335, por $ 58.000. — Estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1|9|1971. — El Directorio.
$ 54 e.8|2 Nº 3.694 v.10|2|72

**PIÑERA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 24.195**
Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29|4|1968 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 40.000.— a $ 80.000.— que la asamblea del 30|9|1970 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 80.000.— a $ 200.000.— y que por resolución del Directorio de fecha 20|7|71, se dispuso la emisión de 120.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos. Dicha emisión fue destinada a la capitalizacion de adelantos de accionistas como integraciones de futuras emisiones. — El Directorio.
$ 40,50 e. 7|2 Nº 3.314 v. 9|2|72

"R"

**RIBEREÑA DE RIO NEGRO**
**S.A.C. e I.**
**(Reg. 3 909)**
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO EMISION DE ACCIONES
Se comunica el aumento del capital autorizado efectuado por la Asamblea del 30 de abril de 1970 a $ 200.000 y la emisión de $ 100.000 distribuidos así: acciones ordinarias de un voto, al portador por $ 50.000 y acciones ordinarias de cinco votos al portador por $ 50.000, según resolución del Directorio del 15 de mayo de 1970. — El Directorio.
$ 31,50 e. 7|2 Nº 3.510 v. 9|2|72

"S"

**SULFIDE**
**S. A. C. I. F. I. A.**
**Registro Nº 23.722**
Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto emitir la suma de $ 50.000, llamando a suscripción de la misma de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1972.
$ 21,60 e.8|2 Nº 3.695 v.10|2|72

**SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.**
AUMENTO DE CAPITAL
De acuerdo con las disposiciones del Artículo 4º de los Estatutos y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de diciembre de 1971 y por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Capital de la Sociedad se aumenta en un millón doscientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta pesos. — En consecuencia el Capital Autorizado queda elevado a treinta millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos, constituido de la siguiente manera: Veinte mil acciones preferidas de un voto, $ 20.000; cuatro millones dieciocho mil cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias Clase "A" de cinco votos, $ 4.018.450, y veintiséis millones doscientos dos mil novecientos setenta acciones ordinarias Clase "B" de un voto, $ 26.202.970.
El Directorio.
$ 72 e.8|2 Nº 3.624 v.10|2|72

**S.A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO**
CANJE DE ACCIONES
Se comunica a los tenedores de acciones de S.A. Corporación Envasadora Argentina Arcanco que, como consecuencia de la fusión aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 10 de febrero de 1971, a partir del día 7 de febrero de 1972, se procederá al correspondiente canje de acciones, entregándose por cada acción de Arcanco el 0,701188 % de acciones de Compañía Envasadora Argentina S.A.I.C.
El canje tendrá lugar en Jorge Newbery Nº 760, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12, y Centenera Nº 2644, Capital Federal, en iguales días y horas
Las fracciones resultantes se liquidarán en efectivo y a la par. — El Directorio.
$ 45.— e. 7|2 Nº 3.524 v. 9|2|72

**S I L A R**
**S.A.C.I.F.I.A.**
Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1971 elevó el capital autorizado a $ 1.000.000. — El Directorio en reunión celebrada el 4 de octubre de 1971 resolvió emitir 4 series de $ 40.000.— cada serie, de acciones dentro del capital autorizado y 10 series de $ 40.000.— cada serie, de acciones dentro del capital autorizado, todas acciones del tipo ordinario al portador y de 1 voto y de $ 10.— cada una y llama a la suscripción de las mismas a los señores accionistas en proporción a las que poseen, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 58,50 e. 7|2 Nº 3.579 v. 9|2|72

**SCHEJTMAN Y CIA.**
**S.A.C.I.F.I.**
Se comunica la emisión de 15.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos series 8 a 10. — El Directorio.
$ 13,50 e. 7|2 Nº 3.566 v. 9|2|72

**AVISOS VARIOS**
**ANTERIORES**
**SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO**

**LT5 RADIO CHACO**
Llama a Licitación Pública Nº 1|72 por la adquisición de un vehículo automotor tipo Pick-up, 0 Km. Nuevo, de fábrica. Cotización pesos Ley 18.188. — Retirar Pliego de Condiciones y cláusulas particulares en Av. 9 de Julio 1855, Resistencia, Chaco.
$ 27 e.8|2 Nº 3.679 v.10|2|72